Boletín Oficial de la REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXII — Buenos Aires, jueves 8 de octubre de 1964 — Número 20.538

Secretaría de Agricultura y Ganadería
EXPORTACION

CARNES VACUNAS ENFRIADAS Y CONGELADAS. — **Fíjanse los volúmenes máximos para el trimestre octubre-diciembre de 1964.**

DECRETO Nº 7.665. — Bs. As., 30|9|64

VISTO lo dispuesto en el Decreto número 6.941 del 7 de setiembre de 1964, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 1º del mencionado decreto, la Junta Nacional de Carnes ha propuesto los volúmenes máximos globales de carnes vacunas enfriadas y congeladas con destino a exportación para el trimestre octubre-diciembre de 1964, teniendo en cuenta las disponibilidades de hacienda y las necesidades del abastecimiento interno;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — A los fines del Decreto Nº 6.941 del 7 de setiembre de 1964, fíjanse para el período comprendido entre el 1º de octubre y el 31 de diciembre de 1964, los siguientes volúmenes máximos globales de carne vacuna con destino a exportación, peso producto:

Enfriada, cincuenta y cinco mil toneladas (55.000).

Congelada tipo Chiller B y F, cuarenta y cinco mil toneladas (45.000).

Congelada tipo manufactura, veinticinco mil toneladas (25.000).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Comercio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler. — Alfredo Concepción.

Ministerio de Economía
IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Reglaméntase el régimen financiero de pagos al que deberá ajustarse la importación de máquinas y motores industriales prevista por Decreto número 3.011|64.**

DECRETO Nº 7.709. — Bs. As., 2|10|64

VISTO lo dispuesto por el artículo 8º del Decreto Nº 3.011, del 27|4|64, en el sentido de que el Banco Central debe proceder a reglamentar con carácter general el régimen financiero de pagos al que deberá ajustarse la importación de máquinas y motores industriales, prevista en el citado decreto; y

CONSIDERANDO:

Que debe tenerse en cuenta el monto de las obligaciones externas contraídas por el país así como la perspectiva del balance de pagos de los próximos años y los requerimientos en divisas que insumirán los programas de inversión del Consejo Nacional de Desarrollo;

Que además del régimen de importación de máquinas y motores industriales a que se refiere el Decreto número 3.011|64, existen en vigencia diversas disposiciones legales que posibilitan la importación de esos elementos en condiciones favorables en cuanto al pago de recargos y derechos;

Que, en consecuencia, parece lógico hacer extensivas a tales importaciones las disposiciones de carácter general, que dicte el Banco Central en materia de pagos al exterior;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Las importaciones de bienes de capital, cualquiera sea su naturaleza, inclusive los que se introduzcan al país al amparo de leyes o decretos especiales que posibiliten su importación exentos del pago de recargos y|o derechos aduaneros, deberán ajustarse al régimen financiero de pagos, que establezca el Banco Central de la República Argentina, de acuerdo con la facultad conferida por el artículo 8º del Decreto Nº 3.011|64.

Art. 2º — Quedan igualmente comprendidas en las disposiciones del artículo 1º las operaciones de importación de bienes de capital de cualquier naturaleza —estén o no exentas del pago de recargos y|o derechos aduaneros— que realicen las reparticiones nacionales, provinciales y municipales y organismos descentralizados.

Art. 3º — Las disposiciones precedentes no son de aplicación para las importaciones de bienes de capital comprendidos en la Lista Nacional Argentina para Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Uruguay y en las Listas Especiales para Ecuador y Paraguay (Asociación Latinoamericana de Libre Comercio).

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, remítase copia autenticada a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Agricultura y Ganadería
EXPORTACION

CARNE EQUINA. — Deberán ajustarse a las normas de calidad, tipificación, presentación y temperatura que establezca la Junta Nacional de Carnes.

DECRETO Nº 7.713. — Bs. As., 2|10|64

VISTO la importancia adquirida por las exportaciones de carne equina para el consumo y las cifras significativas señaladas por el ingreso de divisas incorporadas al país por ese concepto, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario adoptar las medidas conducentes a mantener en un nivel de prestigio la calidad de dichos productos y la seriedad del comercio exportador de carne equina;

Que la adopción de tales medidas debe considerarse inaplazable frente a diversas reclamaciones procedentes de países compradores;

Que en razón de las funciones que cumple y atendiendo a su organización técnica, la Junta Nacional de Carnes es la entidad estatal que cuenta con la idoneidad y los medios adecuados para ejercer el contralor de esas exportaciones;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Las exportaciones de carnes de la especie equina, sus productos y subproductos, deberán realizarse de acuerdo con las normas de calidad, tipificación, presentación y temperatura que establezca la Junta Nacional de Carnes.

Art. 2º — Encomiéndase a la Junta Nacional de Carnes el contralor del cumplimiento de las normas mencionadas en el artículo 1º, así como la determinación de la fecha de su aplicación.

Art. 3º — Los establecimientos que elaboren habitualmente carne equina, sus productos y subproductos y los exportadores de los mismos deberán inscribirse dentro de un plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación de este decreto en el Boletín Oficial, en un Registro que llevará la Junta Nacional de Carnes, de conformidad con los reglamentos que dicte.

Art. 4º — La Dirección General de Sanidad Animal, de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería y la Junta Nacional de Carnes proyectarán un Digesto de las normas a que deberán ajustarse los establecimientos que se dediquen a la industrialización de carne equina, sus productos y subproductos.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Comercio.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler. — Alfredo Concepción.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
RELACIONES EXTERIORES

Reconócese a Malta como Estado independiente.

DECRETO Nº 7.725. — Bs. As., 2|10|64

VISTO que el día 21 de setiembre de 1964, Malta se constituyó en país independiente, y

CONSIDERANDO:

Que la República Argentina hace de la constante aplicación del principio de la universalidad de las relaciones una norma que rige sus acciones respecto a la comunidad internacional a la que ingresan los nuevos Estados;

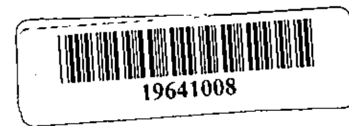
Que Malta posee la personería internacional necesaria para ser considerado como un Estado independiente con plena capacidad para actuar en la comunidad internacional,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Reconócese a Malta como Estado Independiente.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 8-10-64 (80 Páginas)



Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

CULTO

DECRETO Nº 7.276. — Bs. As., 16|9|64

VISTO la nota del Obispado de San Luis, de fecha 31 de agosto ppdo., por la que comunica que S.E. Revdma. Monseñor doctor Carlos María Cafferata, Obispo de la Diócesis de San Luis, ha delegado el Gobierno de la misma en S.S. Ilma. Monseñor Juan Mamerto Cangiano, Vicario General del citado Obispado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la designación de S.S. Ilma. Monseñor Juan Mamerto Cangiano, Vicario General de la Diócesis de San Luis, como Gobernador Eclesiástico de la misma, mientras dure la ausencia de su titular, S.E. Revdma. Monseñor doctor Carlos María Cafferata.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 7.277. — Bs. As., 16|9|64

VISTO la nota de S. E. Revdma. Monseñor doctor Adolfo S. Tortolo, Arzobispo de la Arquidiócesis de Paraná, de fecha 26 de agosto ppdo., en la que comunica que a partir de la mencionada fecha delega el Gobierno de la Arquidiócesis en S.S. Ilma. Monseñor Dr. Herminio Bidal, Vicario General y Deán del Venerable Cabildo Eclesiástico de la citada Arquidiócesis,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la designación de S.S. Ilma. Monseñor doctor Herminio Bidal, Vicario General y Deán del Venerable Cabildo Eclesiástico de la Arquidiócesis de Paraná, como Gobernador Eclesiástico de la misma, mientras dure la ausencia de su titular, S.E. Revdma. Monseñor doctor Adolfo S. Tortolo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 7.279. — Bs. As., 16|9|64

VISTO el Expediente Nº 3.599|64, de la Subsecretaría de Culto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la promoción del Canónigo Diácono, Pbro. Raúl Angel Gustavo Castella (Cl. 1917, M. 151.689, D.M. 1), al cargo de Canónigo Dignidad (2 — 1 — 2 — 0 — 0 7 — 9 — 33 — 1 — 1) 198 — 199, dispuesta al 1º de setiembre de 1964, en el Arzobispado de Buenos Aires.

Art. 2º — Confírmase la designación del Pbro. Mario José Serra (Cl. 1926, M. 4.026.409, D.M. Bs. As.), al cargo de Canónigo Diácono (2 — 1 — 2 — 0 — 0 — 7 — 9 — 33 — 1 — 1) 198, dispuesta al 1º de setiembre de 1964, en el Arzobispado de Buenos Aires.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 7.278. — Bs. As., 16|9|64

VISTO el Expediente Nº 1.556|64, de la Subsecretaría de Culto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la aceptación de las renuncias del Pbro. Higinio Vecchi (Cl. 1926, M. 5.424.886, D.M. 24), a los cargos de Secretario Canciller y Fiscal Eclesiástico (2 — 1 — 2 — 0 — 0 — 7 — 9 — 33 — 1 — 1) 1074 — 1493, y las designaciones para los mismos cargos del Pbro. Julio Mario Cigliutti (Cl. 1922, C. I. Nº 6.555.644 de la Policía Federal), dispuestas al 21 de agosto y 1º de setiembre de 1964, respectivamente, en el Obispado de Comodoro Rivadavia, por S.E. Revdma. Monseñor Eugenio Peyrou.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

CAMARA CENTRAL DE ARRENDAMIENTOS Y APARCERIAS RURALES

Presidente titular de la Sala Segunda de la Cámara Regional de Rosario.

DECRETO Nº 7.249 — Bs. As., 15|9|64

Visto la Actuación Nº 2.960|64, del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, referente a la cobertura de las funciones de Presidente Titular de la Sala Segunda de la Cámara Regional de Arrendamientos y Aparcerías Rurales de Rosario; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 3.959 del 29 de mayo de 1964, se promovió al cargo de la Clase A, Grupo V al abogado Raúl Santiago Recagno (L. 11.463), a quien corresponde asignarle nuevas funciones;

Que la Cámara Central de Arrendamientos y Aparcerías Rurales solicita por tal motivo que se encomienden al mencionado profesional las funciones de Presidente Titular de la Sala Segunda de la Cámara Regional de Rosario.

Por ello, y atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Asígnase, en la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, funciones de Presidente Titular de la Sala Segunda de la Cámara Regional de Rosario, dependiente de la Cámara Central de Arrendamientos y Aparcerías Rurales, al abogado Raúl Santiago Recagno (L. 11.463), Clase 1919, Matrícula 3.679.765, D. M. 33, C. I. 108.768, expedida por la Policía de la Provincia de Santa Fe.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía, y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas; tómese nota y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 6.777. — Bs. As., 31|8|64.

VISTO el Expediente Nº 19.435|64, del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, referente al viaje que debe realizar a Estados Unidos de América el funcionario de la misma, Ingeniero Agrónomo Mario Pedro Francisco Rossini (L. 9.162), con motivo de la invitación que le formulara la Agencia Internacional de Desarrollo (AID), a efectos de estudiar en dicho país los métodos y sistemas empleados en la formulación de las estadísticas agrícolas, y

CONSIDERANDO:

Que los estudios que realizará el referido técnico en Estados Unidos de América revisten un indudable interés nacional teniendo en cuenta la importancia del conocimiento de los métodos indicados y de su aplicación en nuestro medio, resultando a la vez de gran beneficio para la repartición en que actúa;

Que por revistar el Ingeniero Rossini en carácter de contratado, se encuentra exceptuado de los requisitos previstos en el artículo 29º, del régimen de licencias, aprobado por Decreto número 8.567, del 22 de setiembre de 1961;

Que corresponde, además de autorizar dicho viaje, convalidar el convenio adicional suscripto con el Ingeniero Agrónomo Mario Pedro Francisco Rossini (L. 9.162), dejando sin efecto por esta única vez y mientras dure su misión, el artículo 5º del contrato celebrado con el mismo, de acuerdo a la autorización acordada por Decreto Nº 1.811, del 13 de marzo de 1964, en cuanto se refiere al pago de viáticos y movilidad que le corresponden en caso de viajar al exterior del país;

Que los gastos correspondientes a los viáticos y movilidad del Ingeniero Rossini en el país mencionado estarán a cargo de la Agencia Internacional de Desarrollo (AID), debiendo contribuir la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería con los gastos de pasajes (ida y vuelta) solamente;

Por ello y atento a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Art. 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería a destacar a Estados Unidos de América al técnico contratado de la Dirección General de Economía Agropecuaria, dependiente de la misma, Ingeniero Agrónomo Mario Pedro Francisco Rossini (L. 9.162), a los efectos señalados en el preámbulo del presente decreto. El citado técnico deberá presentar un informe de los estudios realizados dentro de los treinta (30) días de su regreso al país.

Art. 2º — Apruébase el convenio adicional suscripto con el Ingeniero Agrónomo Mario Pedro Francisco Rossini (L. 9.162), dejando sin efecto, por esta única vez y mientras dure la misión de que se trata, el artículo 5º del contrato celebrado con el mismo de acuerdo a la autorización conferida por Decreto número 1.811|64, en cuanto se refiere al pago de viáticos y movilidad que le corresponde en caso de viajar al exterior del país.

Art. 3º — La misión a que se hace referencia en el artículo 1º del presente decreto tendrá una duración aproximada de treinta (30) días.

Art. 4º — Facúltase a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería para entregar al citado funcionario, por intermedio del Servicio Administrativo que corresponda, con cargo de rendir cuenta, el importe de los gastos de pasajes de ida y vuelta a Estados Unidos de América.

Art. 5º — Impútese el gasto de pasajes a que se refiere el artículo anterior a: 2, 1, 51, 9, 575, 7, 40, 378, 5.269 - Ejercicio 1964.

Art. 6º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderá el pasaporte oficial.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Walter F. Kugler.

Secretaría de Energía y Combustibles

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 7.330. — Bs. As., 18|9|64

VISTO el expediente 501.196|64 de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, en el que Yacimientos Petrolíferos Fiscales, gestiona destacar en "comisión de servicio" a la República de Chile, por el término aproximado de veintiún (21) días, al Técnico de esa Empresa, don Pedro José Panza, y,

CONSIDERANDO:

Que la gestión de referencia es motivada como consecuencia de que el Instituto Argentino de Racionalización de Materiales (IRAM), solicita que la Delegación del país que participará en el 2º Seminario de Productos Tubulares, organizado por el Comité Panamericano de Normas Técnicas (CPANT), que se llevará a cabo en la República de Chile, entre el 27|9|64 y el 17|10|64, esté integrada con un técnico de Yacimientos Petrolíferos Fiscales;

Que resulta conveniente que la representación comentada recaiga en el Técnico, señor Pedro José Panza, quien concurrió al Seminario anterior, y en consecuencia, se encuentra en condiciones de considerar las observaciones que se formulen;

Que, por otra parte, el causante representa a la Empresa en cuestión como Delegado General ante el IRAM, habiendo participado en los estudios de los Comités de Productos Tubulares que tuvo a su cargo el análisis de las observaciones hechas por el país;

Que resulta de indudable interés la participación de un técnico de Y. P. F., por tratarse del mayor consumidor de tales materiales;

Que atento la naturaleza de la situación planteada, corresponde proveer de conformidad, toda vez que el motivo de esa comisión encuadra en las excepciones a que se refieren los artículos 1º y 4º del decreto Nº 11.000|58;

Que, asimismo, se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 2º de aquel acto de gobierno;

Por ello, y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase el viaje "en comisión de servicio" a la República de Chile, por el término aproximado de veintiún (21) días, y a los efectos que dan cuenta los considerandos que anteceden, al técnico de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, don Pedro José Panza (Clase 1912, Mat. 537.930, D. M. 4).

Art. 2 — Dejar establecido que el Técnico don Pedro José Panza, viajará con posterioridad inmediata a la firma del presente decreto.

Art. 3º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto extiéndase el pasaporte de práctica.

Art. 4º — La suma de setenta y seis mil ciento veinticinco pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 76.125.—), equivalente a quinientos veinticinco dólares estadounidenses (u$s. 525.—), que demandará aproximadamente el cumplimiento del viaje a que se refiere el presente decreto, deberá ser imputada a: rubro principal 2, otros gastos, subrubro 4, Gastos de Explotación y Administración, partida principal 2 Viáticos, Movilidad y Traslados, del presupuesto 1963|1964 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Antulio P. Pozzio.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Situación de revista.

DECRETO Nº 7.231. — Bs. As., 14|9|64

VISTO el Decreto Nº 5.237|64, por el cual se designa personal en la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad Automotor de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, y CONSIDERANDO:

Que corresponde modificar la situación de revista de la señora Elizabeth Ursula Manzi de Granara, dispuesta por el citado decreto;

Que a tal efecto la Secretaría de Estado de Hacienda acordó la excepción prevista en el Decreto Nº 413|60;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Modifícase la situación de revista de la señora Elizabeth Ursula Manzi de Granara, (Libreta Cívica Nº 3.064.632), dispuesta por Decreto Nº 5.237|64, en el sentido de que su designación debe ser considerada en la Clase "B", Grupo II, con imputación a: Sector 2, Financiación 4, Anexo 100, Jurisdicción 28, Organismo Descentralizado 00, Inciso 7, Item 801, Clase de Gasto O, Partida Principal 31 Partida Subprincipal 801, Rubro 12-0, Rubro 14-0, Partida Parcial 2.849 Partida Subparcial 4007, con una asignación mensual básica de siete mil pesos moneda nacional (m$n. 7.000).

Art. 2º — Declárase comprendida por excepción, en el régimen de compensaciones por "dedicación funcional" aprobada por Decreto Nº 9.252|60 y 4.787|63, con el importe máximo fijado para su categoría.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia

CONTRATACIONES DEL ESTADO

Rescíndese un contrato.

DECRETO Nº 7.056 — Bs. As., 10|9|64

VISTO:

El Expediente número 44.360|63, del registro del Ministerio de Educación y Justicia, relacionado con la adquisición de muebles de madera y de metal, con destino a diversos establecimientos educacionales de dicho Ministerio; y

CONSIDERANDO:

Que dicha adquisición fue realizada mediante el respectivo acto licitario habiendo resultado adjudicataria parcial la firma "Juan M. Leone", con domicilio en la calle Quirós número 2782, Capital Federal, para la provisión de 1.398 sillas y con un plazo máximo de entrega al 12 de febrero de 1964, de acuerdo a lo estipulado en la orden de provisión número 369|63 que a tal efecto se le extendiera;

Que no obstante ello, expirado el plazo mencionado, la firma de referencia no dió cumplimiento al compromiso contraído, pese a las diversas gestiones realizadas y el despacho telegráfico conminatorio que se le cursara;

Que agotados todos los recursos corresponde encuadrar el presente incumplimiento dentro de los alcances de las penalidades establecidas en los incisos 87, 108 y 111 de la reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad (Decreto número 9.400|57), en lo que se refiere a rescisión de contrato, pérdida de la garantía y ejecución del mismo por un tercero, quedando a cargo de la firma mencionada la diferencia en más de precio que pudiera resultar;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación y Justicia, al tomar la intervención perti-

nente, se expidió en el sentido de adoptar tal procedimiento, criterio sustentado a su vez por la Delegación del Tribunal de Cuentas de la Nación destacada ante dicho Ministerio;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Rescíndese el contrato suscripto entre el Ministerio de Educación y Justicia y la firma "Juan M. Leone", con domicilio en la calle Quirós Nº 2782, Capital Federal, mediante la orden de provisión Nº 369|63, dejándose constancia que ello implica la pérdida de la garantía correspondiente, debiendo ingresar el importe de la misma, oportunamente a Rentas Generales.

Art. 2º — Como consecuencia de lo determinado en el anterior artículo, facúltase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación y Justicia a contratar si lo considera necesario, la provisión de referencia con un tercero, quedando a cargo de la firma "Juan M. Leone" la diferencia en más de precio que pudiera resultar como consecuencia de dicha adquisición.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Educación y Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Nombramiento.

DECRETO Nº 6.602 — Bs. As., 27|8|64

VISTO el Expediente Nº 87.595|56 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual la señorita Irma Rosa Sáenz solicita que su designación, en el Instituto Superior del Profesorado, como profesora titular de seis horas de Metodología y Práctica de la Enseñanza en 4º año del Profesorado en Francés, efectuada por Decreto Nº 369 de fecha 17 de enero de 1964, se haga extensiva a tres horas de Metodología y Observación en 3er. año del citado profesorado; teniendo en cuenta que el artículo 67º del Reglamento Orgánico, del mencionado Instituto, establece que el profesor de Metodología y Práctica de la Enseñanza deberá tener también a su cargo la cátedra de Metodología y Observación, y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase —con carácter titular— a imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2, en el Instituto Superior del Profesorado de la Capital Federal, Profesora de tres horas de Metodología y Observación en 3er. año del Profesorado en Francés, a la señorita Irma Rosa Sáenz (L. C. Nº 3.395.585, C. I. Nº 1.558.829, Pol. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Nombramiento.

DECRETO Nº 7.013 — Bs. As., 8|9|64

VISTO el Acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación en su sesión de fecha 3 de septiembre de 1964;

La vacante de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de primera clase existente en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; la propuesta formulada por dicho Departamento y,

Atento a razones del servicio diplomático,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2 — 1 — 2 — 7 — 7 — 33 — 4 — 1), Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de primera clase 480, al señor D. Marcelo Tornquist (Matrícula 1.488.883, D. M. 68, Clase 1912; C. I. 825.996 Pol. Fed.).

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

DECRETO Nº 7.008 — Bs. As., 8|9|64

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la permanencia en el Consulado de la República en Messina, del funcionario de la categoría "I", Agregado y Vicecónsul D. Roberto Donato Palarino, desde el 28 de septiembre de 1964 y hasta el 20 de octubre de 1964, fecha en que deberá emprender viaje con destino a la República.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Nombramiento.

DECRETO Nº 7.254 — Bs. As., 15|9|64

VISTO lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Dirección General Impositiva de la Secretaría de Estado de Hacienda, en la Partida Subprincipal 6, Grupo 2 — 1 Técnico Funcional de 6ª, a don Julio Vaca (Cl. 1913; C. Id. 3.912.252 Cap.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

CULTO.

DECRETO Nº 7.302 — Bs. As., 17|9|64

La nota de S. E. Rvdma. Monseñor doctor Alberto Devoto, Obispo de la Diócesis de Goya, de fecha 28 de agosto ppdo., en la que comunica que ha delegado el Gobierno de la Diócesis en el Ilmo. señor Vicario General de la misma, Monseñor Carlos Galán,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la designación del Ilmo. señor Vicario General de la Diócesis de Goya, Monseñor Carlos Galán, como Gobernador Eclesiástico de la misma, mientras dure la ausencia de su titular, S. E. Rvdma. Monseñor doctor Alberto Devoto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 7.303 — Bs. As., 17|9|64

VISTO:

La nota de S. E. Rvdma. Monseñor doctor Nicolás Fasolino, Arzobispo de la Arquidiócesis de Santa Fe, de fecha 14 de agosto ppdo., en la que comunica que ha delegado el Gobierno de la Arquidiócesis en el señor Canónigo Arcedeán D. Antonio Rodríguez,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la designación del señor Canónigo Arcedeán D. Antonio Rodríguez, como Gobernador Eclesiástico de la Arquidiócesis de Santa Fe, mientras dure la ausencia de su titular S. E. Rvdma. Monseñor doctor Nicolás Fasolino.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 7.304 — Bs. As., 17|9|64

VISTO:

El decreto de S. E. Rvdma. Monseñor doctor Guillermo Bolatti, Arzobispo de la Arquidiócesis de Rosario, de fecha 31 de agosto ppdo., por el que delega el Gobierno de la Arquidiócesis en el Ilmo. y Rvmo. Vicario General de la misma, Monseñor Jorge M. López,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la designación del Ilmo. y Rvmo. Monseñor Jorge M. López, Vicario General de la Arquidiócesis de Rosario, como Encargado del Gobierno de la misma, mientras dure la ausencia de su titular, S. E. Rvma. Monseñor doctor Guillermo Bolatti.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 7.305 — Bs. As., 17|9|64

VISTO:

La nota de S. E. Rvdma. Monseñor doctor Luis J. Tomé, Obispo de la Diócesis de Mercedes, de fecha 5 de setiembre del corriente año, en la que comunica que ha delegado el Gobierno de la Diócesis en el Ilmo. señor Vicario General de la misma, Monseñor Roberto Bescos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la designación del Ilmo. señor Vicario General de la Diócesis de Mercedes, Monseñor Roberto Bescos, como Gobernador Eclesiástico de la misma, mientras dure la ausencia de su titular, S. E. Rvdma. Monseñor doctor Luis J. Tomé.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 7.306 — Bs. As., 17|9|64

VISTO:

La solicitud interpuesta por el Secretariado General del Episcopado Argentino, en el sentido de que se otorgue Pasaporte Oficial al señor Presbítero Arnaldo C. Canale, encargado de la Sección Prensa del mencionado organismo; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha próxima se reanudarán en la Ciudad del Vaticano las Sesiones del Concilio Ecuménico Vaticano II;

Que el Eminentísimo señor Presidente de la Conferencia Episcopal Argentina, Cardenal Antonio Caggiano, ha designado al señor Presbítero Arnaldo C. Canale para asistir al mismo desempeñando funciones especiales;

Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se otorgará el correspondiente Pasaporte Oficial en favor del señor Presbítero Arnaldo C. Canale.

Art. 2º — El cumplimiento del presente decreto no implicará erogación alguna para el Estado.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Limitación de servicios.

DECRETO Nº 7.326 — Bs. As., 17|9|64

VISTO la situación del actual funcionario, Clase A, Grupo II, de la Secretaría de Estado de Hacienda, don Fanor Florencio Oria Núñez, frente a las disposiciones del Decreto Nº 6.295|61; y

CONSIDERANDO:

Que la ex-Dirección General Inmobiliaria, en la cual el nombrado se desempeñaba como Sub-Director General fue disuelta según lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 1.453 de 13 de febrero de 1962;

Que, en consecuencia, el causante fue puesto a disposición del Servicio Centralizado de Transferencias y Redistribución de Personal, encuadrado en el artículo 3º, inciso a), del Decreto número 9.718|59, de conformidad con los términos del artículo 4º del Decreto número 6.295|61, prorrogado por su similar Nº 12.578|62;

Que, habiendo vencido con exceso el plazo fijado en dichas normas para su transferencia y designación en otro organismo estatal, procede limitar sus servicios en los términos del artículo 26º del Decreto-Ley Nº 10.582|62, prorrogado por el similar Nº 8.871|63;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Limítanse, en los términos del artículo 26º del Decreto-Ley Nº 10.582|62, prorrogado por el similar Nº 8.871|63, los servicios del funcionario Clase A, Grupo II, de la Subsecretaría de Hacienda (2 — 1 — 52 — 7 — 335 — 31 — 781 — 1 — 4003), don Fanor Florencio Oria Núñez (Cl. 1910, D. M. 19, Mat. 1.108.798, C. I. 70.964 Bs. As.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Economía

EMPLEADOS

DECRETO Nº 7.313 — Bs. As., 17|9|64

VISTO:

La nota de fecha 10 de septiembre del corriente año presentada por el Instituto de Servicios Sociales Bancarios en la cual solicita, para determinados casos, una nueva prórroga al plazo de vencimiento establecido en el Decreto Nº 2.218|64, y

CONSIDERANDO:

Que las razones que fundamentan la solicitud interpuesta por el mencionado Instituto como así también el auspicio que a ese pedido formula el Ministerio de Economía, aconsejan acordar una prórroga al término que establece el artículo 1º del precitado decreto,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Amplíase hasta el 31 de septiembre de 1965 el plazo establecido en el artículo 1º del Decreto Número 2.218|64, para el siguiente personal que revista en el Instituto de Servicios Sociales Bancarios: Moisés Jerusalemi Allanak (L.E. 167.983), Raúl Tolstoi Bogarín (L.E. 293.541), Carlos José N. Calatroni (L. E. 1.545.671), Roberto C. Cremona (L.E. 168.427), Eloy Numa Pastor Damonte (L.E. 218.252), José Luis Figallo (L.E. 2.165.079), Víctor Vicente Gerardi (L.E. 21.101), Alejandro M. León (L.E. 245.237), Aarón Lifchitz (L.E. 1.455.326), Manuel Madrigal (L.E. 247.161), Miguel F. Méndez Trongé (L.E. 176.640), Lorenzo Benito Pignone (L. E. 220.626), Oscar Adrián Wingord (L.E. 3.172.748), Francisco A. Timbaldi (L.E. 213.341) y José Agustín Saralegui (L.E. 233.801).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese.

Ministerio de Educación y Justicia

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Licencia.

DECRETO Nº 7.075 — Bs. As., 10|9|64

VISTO el Decreto Nº 1.502 de fecha 17 de diciembre de 1963, por el cual se concede licencia con goce de sueldo a contar del 1 de febrero de 1964, al Adjutor Médico de la especialidad "Criminología" del Servicio Penitenciario de la Nación doctor Juan Gastón Sallaberry, a efectos de que el mismo concurra a realizar estudios de Psiquiatría Forense, en Madrid (España) en razón de haber sido becado por el Instituto de Cultura Hispánica de Madrid, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo informado por la Dirección Nacional de Institutos Penales, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en el Expediente Nº 34.712|63, el profesional de que se trata, por razones de transporte solicita se le otorgue la licencia de referencia a contar del 1º de marzo de 1964 en lugar del 1º de febrero del mismo año, como se especificaba en el artículo 1º del Decreto 1.502|63;

Que teniendo en cuenta que el citado profesional concurrió a sus tareas específicas durante el mes de febrero del corriente año, procede en la emergencia acceder a lo solicitado y rectificar el artículo 1º del citado texto legal,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Rectificar el artículo 1º del Decreto 1.502|63, el que quedará redactado de la siguiente forma: Concédese licencia con goce de haberes, por el término de un (1) año, a partir del 1º de marzo de 1964 al Adjutor Médico de la Especialidad Criminología (Técnico Profesional) del Servicio Penitenciario de la Nación, doctor Juan Gastón Sallaberry (M. 4.056.969 — C. I. Nº 2.632.390 Pol. Federal), por haber sido becado para realizar estudios de Psiquiatría Forense en Madrid - España, con cargo al artículo 65º inciso h), segunda parte de la Ley 14.515.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Autorízasele para adquirir tres buques carboneros y a licitar la construcción de buques especializados que requiera su programa de expansión. Derógase los Decretos 11.780|60 y 2.293|62.

DECRETO Nº 7.575 — Bs. As. 29|9|64

VISTO el Expediente SEC. número 500.477|64. y

CONSIDERANDO:

Que es conocido el potencial energético que encierra el Yacimiento Carbonífero del Río Turbio, como así también la capacidad de su transporte ferroviario y las posibilidades de incremento del mercado;

Que las actuales características del tráfico marítimo del carbón, señalan que con los buques propiedad de Yacimientos Carboníferos Fiscales y los de otros armadores afectados a esta línea, no puede superarse el tope de 200.000 toneladas de mineral desde Río Gallegos a los centros de consumo;

Que las unidades que actualmente realizan este transporte no son las adecuadas, lo que unido al reducido volumen de bodegas antes señalado, hacen que los costos de transporte resulten sumamente altos, incidiendo este flete en importante proporción en el costo del carbón puesto en Buenos Aires;

Que las exigencias de transporte para el próximo ejercicio superan las 400.000 toneladas de carbón nacional a colocar en los puertos de Buenos Aires, San Nicolás, San Fernando y Bahía Blanca, cifra que irá siendo superada en futuros ejercicios;

Que, de no adoptarse con urgencia medidas concretas, se corre el riesgo de permitir un drenaje de divisas del orden de los 4 millones de dólares por año, en concepto de adquisición de carbón importado;

Que, se hace necesario prever con urgencia, la organización de una flota carbonífera que permita asegurar el transporte de mineral de manera adecuada, eficaz y económica;

Que la adquisición en el mercado internacional de tres buques adecuados, ya construidos, permitirá resolver el problema inmediato, debiéndose señalar que de ninguna manera, esta solución puede considerarse como definitiva;

Que esta adquisición supone una erogación del orden de los 2 millones de dólares, pagaderos en largos plazos;

Que, de asegurarse el transporte con los buques adecuados, la venta de carbón podrá incrementarse sensiblemente, y este aumento permitirá la operación económica de la industria carbonífera estatal, a la vez que asegurará la provisión del carbón del Río Turbio en los centros de consumo, a un precio competitivo, inferior al del carbón extranjero de similar calidad;

Que, hace al interés de la economía nacional, arbitrar los medios para alcanzar la finalidad señalada de satisfacer al mercado argentino con un producto cuyo precio resulte inferior al importado;

Que esta solución urgente de adquisición de tres buques ya construidos, implica la fijación de un nuevo tope de transporte del orden de las 400.000 a 600.000 toneladas, por lo que se hace necesario prever ahora mismo, la oportuna afectación a este tráfico de más buques especializados en el transporte de carbón, y aptos para operar en los puertos de Río Gallegos y en los de destino;

Que de las consultas efectuadas por Yacimientos Carboníferos Fiscales ante Astilleros y Fábricas Navales del Estado (AFNE), dependiente de la Secretaría de Estado de Marina, surge que la construcción de cada uno de estos buques demandaría un plazo del orden de los 20 a 30 meses, a partir de la colocación de la respectiva orden de compra;

Que este término concilia el plazo previsto para la expansión de la producción del carbón con el necesario para la construcción;

Que en consecuencia, estos buques necesarios para la segunda etapa de expansión de Yacimientos Carboníferos Fiscales, deberán ser construidos indefectiblemente por la industria naval argentina;

Que, por todo lo expuesto, resulta conveniente y hace al interés nacional autorizar a Yacimientos Carboníferos Fiscales, a adquirir los buques que necesite para resolver su problema inmediato, como asimismo, autorizarlo a construir en el país, los que requiera para su programa ulterior;

Que, asimismo, es necesario derogar los Decretos Nos. 11.780|60 y 2.293|62, que no permiten a Yacimientos Carboníferos Fiscales la organización de una flota propia;

Por ello, y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustible,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a Yacimientos Carboníferos Fiscales a adquirir tres buques carboneros, ya construidos, de alrededor de 7.000 toneladas de capacidad de carbón de Río Turbio, ya sea en el país o en el extranjero, mediante el llamado a licitación pública internacional.

Art. 2º — Autorízase a Yacimientos Carboníferos Fiscales a licitar simultáneamente la construcción en el país, de los buques especializados que requiera su programa de expansión.

Art. 3º — Deróganse los Decretos Nos. 11.780|60 y 2.293|62.

Art. 4º — Las inversiones que se autorizan en los artículos 1º y 2º serán imputados a la partida 50 — 842 — 3 — 4 — 3 "Buques Carboneros — Adquisición y Reacondicionamiento" del Plan de Inversiones Patrimoniales de Yacimientos Carboníferos Fiscales para el corriente ejercicio 1963|64, aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 3464|64, a cuyo efecto se autoriza la ampliación de dicha partida en la suma de doscientos millones de pesos moneda nacional (m$n. 200.000.000), que queda fijada en doscientos tres millones de pesos moneda nacional (m$n. 203.000.000), y cuya financiación estará a cargo del Fondo Nacional de la Energía. Como consecuencia de lo determinado precedentemente, el Plan aprobado por el citado decreto número 3464|64, asciende a la suma de un mil quinientos cuarenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 1.540.000.000).

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y Defensa Nacional, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Combustibles, Hacienda y Marina.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa intervención de la Contaduría General de la Nación pase al Tribunal de Cuentas de la Nación, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Leopoldo Suárez. — Antulio F. Pozzio. — Carlos A. García Tudero. — Manuel A. Pita.

Secretaría de Marina

DIGESTO MARITIMO Y FLUVIAL

Modifícase el monto máximo de la multa que establece el Art. 2.391.

DECRETO Nº 7.627. — Bs. As., 29|9|64.

VISTO lo informado por la Secretaría de Estado de Marina (Prefectura Nacional Marítima) y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario prevenir y reprimir de la manera más eficaz las infracciones a las disposiciones del Capítulo XC del Digesto Marítimo y Fluvial;

Que el monto máximo de la multa con que el Artículo 2.391 del aludido texto legal (Modificado por el Decreto 3.931|1958), sanciona aquellas trasgresiones, resulta en la actualidad exiguo e inoperante en su efecto intimidatorio;

Que, en consecuencia, resulta imprescindible reajustar los márgenes punitorios de la expresada disposición legal, atendiendo a los actuales valores económicos y en orden del Decreto Ley Nº 73|1958;

Por todo ello;

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el Artículo 2.391 del Digesto Marítimo y Fluvial, por el siguiente texto: "La infracción a lo dispuesto en los artículos precedentes, será sancionada con multa de cinco mil a cien mil pesos (pesos moneda nacional 5.000.00 a 100.000,00) moneda nacional.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Marina (Prefectura Nacional Marítima), para su trámite y archivo.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Manuel A. Pita.

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS

Sello postal conmemorativo.

DECRETO Nº 7.612. — Bs. As., 29|9|64.

VISTO el presente Expediente letra S. C., número 36.736, año 1964, por el cual la Secretaría de Estado de Comunicaciones solicita la emisión de un sello postal en homenaje a D. Hipólito Yrigoyen, y

CONSIDERANDO:

Que fue D. Hipólito Yrigoyen una figura señera en la historia argentina, cuyo sereno fervor al servicio de los más altos ideales plasmóse en una síntesis innovadora y fecunda de los problemas nacionales;

Que con una intuición genial propia del político especialmente dotado y del hombre puesto al servicio del país, supo interpretar los anhelos de su pueblo y de todos los pueblos del continente, encarnando asimismo los ideales y aspiraciones de la humanidad entera;

Que fue electo por dos veces Presidente de la República y en tal carácter predicó y puso en práctica las más altas virtudes de honradez y patriotismo;

Que es deber de las comunidades testimoniar el respeto y agradecimiento a lo que guardan a sus prohombres y que, por lo tanto se hace necesario tributar homenaje a D. Hipólito Yrigoyen;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase a la Secretaría de Estado de Comunicaciones para emitir un sello postal conmemorativo en homenaje a D. Hipólito Yrigoyen en el valor de cuatro pesos moneda nacional (m$n. 4.—) y en la cantidad de dos millones (2.000.000) de ejemplares.

Art. 2º. — El sello postal mencionado será impreso por la Casa de Moneda de la Nación, autorizándose a la Secretaría de Estado de Comunicaciones para aprobar el modelo definitivo y determinar la fecha en que se pondrá en circulación.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Antonio Pagés Larraya.

Secretaría de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Se aprueba la operación efectuada con el Banco Interamericano de Desarrollo para la concertación de un préstamo destinado a mejorar el abastecimiento de agua a Avellaneda y Lanús.

DECRETO Nº 7.574 — Bs. As., 29|9|64

VISTO el expediente Nº 382|964, del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, por el que la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación solicita la aprobación de la operación con el Banco Interamericano de Desarrollo conducente a la obtención de un préstamo de u$s. 5.500.000 destinado al mejoramiento del abastecimiento de agua a las localidades de Avellaneda y Lanús (Buenos Aires), y la autorización de la comisión para suscribir el respectivo contrato por parte del Presidente de su Directorio, el que viajará a Washington, Estados Unidos de América, acompañado por el funcionario de la misma señor Arturo Sixto Rosendo Ferrero, oportunidad en la que, simultáneamente se realizarán gestiones para la obtención de nuevos créditos destinados a financiar la construcción y ampliación de obras en el interior del país, y

CONSIDERANDO:

Que las tratativas realizadas por la citada Administración General con el Banco Interamericano de Desarrollo han llegado a feliz término, debiendo por lo tanto suscribirse el contrato correspondiente; Que el citado documento será firmado por el señor Presidente del Directorio de dicha Administración General, ingeniero Hugo Camilo Albertelli, el que viajará a Washington, Estados Unidos de América, conjuntamente con el funcionario de la misma señor Arturo Sixto Rosendo Ferrero, oportunidad en la que continuarán las gestiones iniciadas para la concertación de nuevos préstamos; Que por decreto Nº 6.284, de 19 de agosto de 1964, se ha autorizado al señor Embajador de la República Argentina en los Estados Unidos de América, doctor Norberto Barreneachea, a suscribir "ad referéndum" del Poder Ejecutivo los contratos de garantía del préstamo de u$s. 5.500.000 a que se ha hecho mención; Que en orden a lo expresado procede acordar la aprobación requerida en lo referente a la operación de que se trata y autorizar la comisión a los efectos de la firma del documento y realización simultánea de tratativas para la obtención de nuevos créditos; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas, y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la operación de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación con el Banco Interamericano de Desarrollo para la concertación de un préstamo de Cinco millones quinientos mil dólares estadounidenses (u$s. 5.500.000) con destino al mejoramiento del abastecimiento de agua a las localidades de Avellaneda y Lanús, de la Provincia de Buenos Aires, debiendo la referida dependencia suscribir el contrato respectivo "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo.

Art. 2º — A los efectos indicados en el art. 1º y para la realización de tratativas conducentes a la obtención de nuevos préstamos, autorízase a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación a destacar en comisión, por el término aproximado de quince (15) días, al señor Presidente de su Directorio, ingeniero Hugo Camilo Albertelli (Clase 1903, L. E. 2.101.454) y al funcionario de la misma señor Arturo Sixto Rosendo Ferrero (Clase 1914, L. E. 396.095).

Art. 3º — Autorízase a la citada Administración General a anticipar a cada uno de los citados funcionarios la suma de Dos mil ochocientos setenta pesos moneda nacional ($ 2.870,00 m|n.) diarios, en concepto de viáticos durante el lapso de duración de la comisión y a anticipar, también, en este caso con cargo de rendir cuentas, la suma total de Veintisiete mil novecientos ochenta y tres pesos moneda nacional ($ 27.983,00 m|n.) al señor Presidente de la misma, ingeniero Hugo Camilo Albertelli, en concepto de gastos de representación.

Art. 4º — Los gastos correspondientes estimados en Ciento ochenta y tres mil novecientos sesenta y siete pesos moneda nacional ($ 183.967,00 m|n.) por dos (2) pasajes de ida y vuelta por avión, en Ochenta y seis mil cien pesos moneda nacional ($ 86.100,00 m|n.) por viáticos, y en Veintisiete mil novecientos ochenta y tres pesos moneda nacional ($ 27.983,00 m|n.) en concepto de gastos de representación y movilidad, se imputarán a: "Plan de Inversiones Patrimoniales, Ejercicio 1964. Partida Parcial 1. Provisión de Agua Potable. Partida Sub-Parcial 1. Por conexiones domiciliarias. Construcción obras ley 16.437. Fondo de Saneamiento Urbano del Aglomerado Bonaerense. Expte. Nº 17.383-P-1962. Avellaneda y Lanús".

Art. 5º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto extenderá los pasaportes oficiales respectivos.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos, de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Juan C. Pugliese. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Miguel A. Martínez. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Industria y Minería

INDUSTRIA

AUTOMOTORES. — **Régimen de promoción.**

DECRETO Nº 7.711. — Bs. As., 2|10|64.

VISTO lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Minería, y

CONSIDERANDO:

Que el 31 de diciembre del corriente año 1964, concluye la vigencia del actual régimen de promoción de la industria de automotores, establecido por los Decretos números 3.693|59, 6.567|61 y sus complementarios;

Que tratándose de una industria de considerable gravitación en la economía nacional, desarrollada al amparo de franquicias excepcionales, tales como las que han previsto las Leyes 14.780, de inversiones extranjeras, y 14.781, de promoción industrial, es imprescindible que el Estado mantenga un adecuado ordenamiento y fiscalización de sus actividades;

Que si bien existe el propósito de implantar para esta industria un régimen basado en normas promocionales distintas de las que caracterizan el ahora vigente, y en sistemas de control más sencillos y precisos, resulta prudente establecer un corto período de transición, a fin de que tanto las empresas terminales como los sectores auxiliares de la producción de automotores, tengan oportunidad de adaptar sus planes industriales y financieros a las modalidades del futuro ordenamiento;

Que es razonable fijar en un año la duración de ese período transitorio, estableciendo para 1965 normas que se

asemejen a las actuales, sin perjuicio de asegurar controles más estrictos y exigir una integración nacional mayor que la prevista para 1964;

Que, asimismo, la necesidad de restringir el uso de divisas, obliga a limitar el gasto de moneda extranjera por parte de las empresas acogidas a este régimen, lo que no impide prever disposiciones que permitan alcanzar en 1965 volúmenes apreciables de producción, sobre la base de la capacidad de las empresas para incrementar sus niveles de integración con partes nacionales;

Que, conforme al criterio que queda expresado, procede reducir los porcentajes tolerados de importación, para lograr un positivo avance hacia el objetivo de una casi total integración nacional, contemplando, sin embargo, mayores facilidades para el sector de vehículos de carga, en razón de la prioridad que debe asignárseles por la importancia económica de las aplicaciones y tareas a que son destinados;

Que asimismo, es preciso dar un tratamiento más favorable en el primer año de fabricación, a los modelos nuevos que se produzcan a partir de 1965, previendo además el caso especial de modelos cuya producción de 1964 no haya alcanzado niveles normales por haberse iniciado este año;

Que, sobre la base de la experiencia recogida durante la vigencia de los Decretos números 1.442|63 y 4.040|64, conviene también reordenar y unificar las normas represivas de infracciones a este régimen, fijando penas de características y monto adecuados;

Que, subsistiendo las circunstancias que justificaron las medidas de contención del uso indebido de divisas que estableció el Decreto Nº 5.978|64 para el año en curso, corresponde mantenerlas para 1965, incorporándolas a este régimen transitorio;

Que es aconsejable reglar expresamente en este ordenamiento para 1965, ciertas modalidades de la aplicación administrativa del mencionado régimen, introduciendo algunas modificaciones y normas complementarias que faciliten su reglamentación y contralor por la Secretaría de Estado de Industria y Minería;

Que, finalmente, conviene prever la posibilidad de que se implanten normas tendientes a facilitar el comercio con los países de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (A.L.A.L.C.), en lo referente a la complementación de la industria de automotores dentro de esa zona de intercambio;

Por ello, y lo dispuesto por la Ley 14.781,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

I. — REGIMEN DE LA INDUSTRIA DE AUTOMOTORES

Artículo 1º — Durante el año 1965, continuará en vigencia el régimen de promoción de la industria de automotores reglado por los Decretos números 3.693|59, 6.567|61 y sus complementarios, con las modificaciones que establece el presente decreto.

II. — INTEGRACION NACIONAL MINIMA Y PLANES DE PRODUCCION

Art. 2º — Sobre el correspondiente valor costo y flete de los vehículos comprendidos en las respectivas categorías del mencionado régimen, podrán utilizarse los siguientes porcentajes máximos de partes importadas, sujetos a los recargos que en cada caso se indican:

—Categoría A: Hasta un veinte por ciento (20 %), con el veinte por ciento (20 %) de recargo; y hasta un ocho por ciento (8 %) más de importación, con el trescientos por ciento (300 %) de recargo.

Categorías B, C, D y E: Hasta un siete por ciento (7 %), con el cuarenta por ciento (40 %) de recargo; y hasta un dos por ciento (2 %) más de importación, con el trescientos por ciento (300 %) de recargo.

Categoría F: Solamente hasta un cinco por ciento (5 %) de partes importadas, sujeto al cuarenta por ciento (40%) de recargo.

Subcategoría Gb: Hasta un siete por ciento (7 %), con el veinte por ciento (20 %) de recargo; y hasta un dos por ciento (2 %) más de importación, con el trescientos por ciento (300 %) de recargo.

Art. 3º — Suprímese a partir del 1º de enero de 1965, como categoría especial, la denominada subcategoría Ga, a que se refieren el artículo 2º, inciso a), del Decreto Nº 6.567|61 y disposiciones concordantes. Los vehículos comprendidos en la misma, se considerarán incluidos en la categoría A para todos los fines relacionados con la aplicación del presente decreto.

Art. 4º — Para la fabricación de modelos nuevos de cualquier categoría, cuya producción se inicie en 1965, autorízase a utilizar hasta un cinco por ciento (5 %) más de partes importadas, por sobre lo permitido en los artículos anteriores, sujeto al recargo menor que corresponda en cada caso. Este porcentaje adicional, o la franquicia equivalente dentro del régimen vigente después del 31 de diciembre de 1965, sólo regirán durante los primeros doce meses de fabricación. Se considerará modelo nuevo, el que tenga motor nuevo o estructura nueva. Se entenderá que un motor es nuevo, cuando sean simultáneamente nuevos dos, por lo menos, de sus tres elementos constitutivos, a saber: block, cabeza y cigüeñal; y que una estructura es nueva, cuando tenga como mínimo el sesenta por ciento (60 %) de su peso, originado en nuevas matrices. A los fines del presente artículo, la Secretaría de Estado de Industria y Minería apreciará y decidirá, en cada caso, si corresponde calificar de "nuevos" al block, cabeza, cigüeñal y|o matriz de que se trate.

Art. 5º — El cumplimiento de las normas sobre integración nacional mínima, se entenderá siempre obligatorio por modelo, sin que puedan compensarse o promediarse los excesos de partes importadas en que se hubiera incurrido en la producción de un modelo, con la mayor integración nacional realizada en la fabricación de otro. Esta disposición no será aplicable a la Categoría A, dentro de la cual podrán efectuarse tales compensaciones o promedios.

Art. 6º — Antes del 1º de diciembre de 1964, las empresas deberán presentar a la Secretaría de Estado de Industria y Minería, planes analíticos y detallados de integración física y por valores de cada modelo de vehículo, donde se especifiquen claramente las partes nacionales e importadas que se utilizarán en la respectiva fabricación durante cada mes del año 1965, de tal manera que, conforme al "despiece" vigente en cada caso, se observen estrictamente, en el promedio ponderado anual, los porcentajes máximos de importación establecidos en los artículos anteriores. Estos planes podrán modificarse por las empresas al tiempo de solicitar los certificados correspondientes a los trimestres segundo, tercero y cuarto de 1965, en cuanto a la especificación de partes nacionales o importadas a utilizar en cada uno de los meses que resten del mismo año, manteniéndose la estricta sujeción a dichos porcentajes máximos de importación en el promedio ponderado anual. La mencionada Secretaría de Estado reglamentará el presente artículo, determinando los modelos de planillas o formularios y demás requisitos formales a que deberán ajustarse las empresas en la presentación de esos planes y|o sus actualizaciones, cuya aprobación será de la competencia de la misma Secretaría y estará sujeta al requisito de que se demuestre la efectiva posibilidad industrial de realizar en el curso del año la integración proyectada. Será obligación de las empresas cumplir estrictamente el plan de integración que estuviere vigente de acuerdo con las previsiones del presente artículo, salvo razones de fuerza mayor que deberán comunicarse inmediatamente a dicha Secretaría de Estado y que, a juicio de ésta, justifiquen el no cumplimiento en casos determinados. Para los modelos nuevos que se aprueben con posterioridad a la fecha de publicación del presente decreto, las disposiciones de este artículo regirán desde que se autorice su fabricación, debiendo presentarse el respectivo plan de integración al tiempo de proponerse el plan de producción conforme al artículo 9º.

Art. 7º — Dentro del plazo establecido en el artículo 8º, inciso c), las empresas deberán presentar sus planes de producción para 1965, cuya aprobación será de la competencia de la Secretaría de Estado de Industria y Minería y se ajustará a las siguientes normas:

a) La ejecución de los planes de producción para 1965, no deberá requerir el empleo de divisas en moneda extranjera en cantidad mayor que la exactamente necesaria para producir, aplicando los porcentajes máximos de partes importadas que establece el presente decreto, el mismo número de unidades del respectivo modelo que se haya fabricado en 1964. Para la categoría A, esta norma regirá sin discriminación por modelo, considerándose globalmente las cifras que correspondan a toda la producción comprendida dentro de la categoría;

b) Dentro de la categoría A, el monto máximo de utilización de divisas que fija el inciso anterior no importará limitación del número de unidades a fabricar en 1965, el cual podrá ser incrementado, respecto de la producción de la misma empresa en 1964, en la medida en que lo permita la aplicación de mayores porcentajes de partes nacionales. Dentro de las restantes categorías, sin perjuicio de observarse también lo dispuesto en el inciso a), la cantidad total de vehículos cuya producción se autorice para 1965, incluido el incremento que pudiere resultar de una mayor integración nacional, no podrá exceder en más de un cinco por ciento (5%) el número total de unidades fabricadas en 1964 por la respectiva empresa; computándose, a tal efecto, globalmente y en conjunto las cantidades correspondientes a las categorías B, C, D, E y subcategoría Gb, y por separado las que correspondan a la categoría F aisladamente considerada. La limitación precedentemente establecida para las categorías B, C, D, E, subcategoría Gb y F, no regirá cuando se trate de vehículos que se produzcan para ser exportados, cuya fabricación podrá incrementarse por mayor integración nacional sin excederse el empleo de divisas que permite el inciso a), siempre que oportunamente se acredite su exportación en la forma que establezca la Secretaría de Estado de Industria y Minería;

c) Cuando la fabricación de un modelo se hubiera iniciado en el transcurso del año 1964 y, como consecuencia de esta circunstancia, se estimara que la producción total del año ha sido manifiestamente inferior a la que hubiera correspondido a un año de producción normal, la Secretaría de Estado de Industria y Minería, a petición de la empresa interesada, podrá resolver el caso de acuerdo con las normas del artículo 9º, al solo efecto de la determinación del monto de divisas utilizable para la producción de tal modelo en 1965, sin que sea aplicable la franquicia adicional del artículo 4º.

d) Dicha Secretaría de Estado podrá autorizar que las divisas utilizables en 1965, cuyo monto resulte del cálculo efectuado sobre la base de la producción de 1964 de un determinado modelo, sean aplicadas a la fabricación de otros modelos aprobados, siempre que ello no importe destinar divisas calculadas según la producción de la categoría A a otras categorías, ni aplicar a las categorías B, C, D, E, o F las divisas que resultaren adjudicadas a la subcategoría Gb. Tales autorizaciones sólo podrán acordarse, en cuanto impliquen modificación de los recargos aplicables, a partir del otorgamiento de los certificados correspondientes al segundo trimestre de 1965, una vez aprobados los planes de producción que se presenten conforme al inciso c) del artículo 8º, y podrán ser reajustadas en las oportunidades previstas en el inciso e) del mismo artículo, debiendo otorgarse los certificados del primer trimestre con los recargos que resulten de la estimación de lo producido en 1964 según lo dispuesto en el inciso a) de dicho artículo 8º. Las divisas cuyo empleo se permita conforme al artículo 9º, o al inciso c) del presente artículo, sólo podrán destinarse a la producción de los modelos para los cuales hayan sido autorizadas. No podrán aplicarse a otras categorías las divisas correspondientes a la categoría F.

e) Deróganse, a partir del 1º de enero de 1965, las cláusulas segunda y tercera del artículo 9º del Decreto Nº 6.567|61, en cuanto contemplan franquicias de mayor producción cuando los porcentajes de contenido importado fueran inferiores al veinticinco o al diez por ciento.

Art. 8º — A los fines de lo dispuesto en el artículo anterior, y para el otorgamiento de los certificados de importación, se procederá del modo siguiente:

a) Los certificados correspondientes al primer trimestre de 1965, se emitirán a partir de la fecha del presente decreto, por un importe equivalente al veinticinco por ciento (25%) del total de las divisas de utilización permitida para el año 1965, a cuyo efecto, y a los fines del cálculo previsto en el artículo 7º, se considerará provisoriamente como número total de unidades fabricadas en 1964 por modelo y|o categoría, el que las empresas hayan estimado por declaración jurada, en contestación al requerimiento efectuado por la Secretaría de Estado de Industria y Minería mediante nota de la Dirección Nacional de Industria de fecha 3 de septiembre de 1964, cursada en previsión de las normas a implantarse por el presente decreto;

b) Dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de 1965, las empresas deberán comunicar a dicha Secretaría de Estado, con carácter de declaración jurada, las cifras totales de su producción efectiva de 1964 por modelo y categoría; con cuya información, se procederá a reajustar definitivamente el monto máximo de divisas utilizables en 1965 conforme al artículo 7º, y comenzarán a emitirse los certificados correspondientes al segundo trimestre de ese año. El monto de estos últimos, así como el de los correspondientes a los trimestres tercero y cuarto de 1965 que se emitirán, respectivamente, a partir del 1º de abril y del 1º de julio de ese año, será, para cada trimestre, de un veinticinco por ciento (25%) del monto máximo de divisas así determinado en definitiva; distribuyéndose en estos tres trimestres, por partes iguales, el reajuste en más o en menos que fuere pertinente efectuar en razón de la diferencia existente entre dicho monto máximo anual definitivo de divisas y el calculado provisoriamente conforme al inciso a) para el otorgamiento de los certificados del primer trimestre;

c) Dentro del mismo plazo fijado al comienzo del inciso b), las empresas presentarán a la mencionada Secretaría de Estado los planes de producción a que se refiere el artículo 7º, con arreglo a las disposiciones del mismo;

d) El otorgamiento de los certificados para el primer trimestre de 1965, estará sujeto al requisito de que se formule la estimación prevista en el inciso a). A partir del 1º de enero de 1965, no se otorgarán certificados a las empresas que no hubieren presentado las declaraciones juradas y|o los planes a que se refieren los incisos b) y c);

e) Los planes a que se refiere el inciso c), podrán ser reajustados trimestralmente en el transcurso del año 1965, conforme lo vaya requiriendo la aplicación coordinada de las normas de los artículos 6º y 7º, sometiéndose las respectivas propuestas de reajuste a la aprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, al tiempo de solicitarse los certificados correspondientes a los trimestres tercero y cuarto, y dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de octubre.

Art. 9º — Si se tratare de la producción de modelos nuevos, la empresa someterá los correspondientes planes de producción para 1965, a la aprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, la cual decidirá al respecto teniendo en cuenta las necesidades técnicas y económicas del mercado, y fijará el número de unidades a fabricar ajustando el monto de divisas a utilizar en la producción proyectada a las posibilidades y conveniencias de la balanza de pagos. Además, se apreciará especialmente la aptitud funcional del vehículo a producir, respecto de tareas, transportes u otras aplicaciones para las cuales se adapte mejor o más específicamente que los modelos hasta ese momento producidos dentro del régimen.

Art. 10. — Durante el año 1965, las importaciones previstas en el artículo 11 del Decreto Nº 3.693|59 no excederán del cuatro por ciento (4%) del monto de lo importado en el año por la respectiva empresa. Las partes que ingresen con imputación a certificados que se extiendan por el importe resultante, deberán ser utilizadas, exclusivamente, con destino a cubrir pérdidas o reposiciones de partes importadas y|o para atender el servicio de repuestos de las unidades fabricadas dentro del régimen, sin que puedan, en ningún caso, tener aplicaciones que signifiquen alterar los porcentajes mínimos de integración nacional que establece el presente decreto. Las divisas que se utilicen para introducir estas partes, no se computarán a los fines de determinar las cantidades máximas de moneda extranjera cuyo empleo se autoriza en los artículos 31 y 32. Aclárase que quedan derogados, a partir del 1º de enero de 1965, los artículos 8º del Decreto Nº 1.443|63 y 6º del Decreto Nº 5.978|64.

III. — SANCIONES Y NORMAS DE PROCEDIMIENTOS

Art. 11. — Se aplicarán a los actos u omisiones de las empresas acogidas al régimen de promoción de la industria de automotores, que importen violación de disposiciones de dicho régimen, las penalidades de supresión parcial o total de los beneficios acordados, con arreglo al presente decreto.

Art. 12. — La aplicación de la sanción total de los beneficios acordados, implicará la cancelación definitiva del otorgamiento de certificados de importación y la anulación de los ya otorgados, con la obligación, por parte del infractor, de pagar todos los recargos de importación que correspondan, con arreglo al régimen normal de recargos no promocionales, por toda la mercadería que hubiera importado al amparo del régimen de promoción hasta la fecha en que se comprobó la infracción.

Art. 13. — La aplicación de la penalidad de supresión parcial de los beneficios acordados, importará la obligación, por parte del infractor, de pagar un porcentaje de la diferencia existente entre los siguientes conceptos: a) los recargos de importación que le hubiera correspondido abonar, con arreglo al régimen normal de recargos no promocionales, sobre todos los materiales destinados a fabricación de automotores que haya importado con imputación a certificados correspondientes al año calendario inmediatamente anterior al año dentro del cual se cometió la infracción, y b) los recargos que haya pagado sobre esas mismas importaciones al amparo del régimen de promoción. El porcentaje de dicha diferencia de recargos que deberá abonarse por la supresión parcial de beneficios, será en cada caso el que el presente decreto determina para la respectiva infracción.

Art. 14. — La supresión de los beneficios acordados, sea total o parcial, se aplicará sin perjuicio de las sanciones que correspondan con arreglo a la legislación aduanera u otras disposiciones vigentes. A los fines de los artículos 12 y 13, se considerará vigente el régimen normal de recargos no promocionales aunque las importaciones comprendidas en el mismo hubieran estado transitoriamente prohibidas, suspendidas o limitadas durante todo o parte del tiempo transcurrido hasta la aplicación de la pena. A los mismos fines, y tratándose de importación de partes de automotores, se considerarán recargos normales no promocionales los actualmente establecidos por el Decreto 9.969|58 y sus complementarios, o los que estuvieran vigentes al tiempo de efectuarse las respectivas importaciones, calculándose su monto, cuando los mismos se refieran a vehículos completos, sobre el porcentaje efectivamente importado de los valores costo y flete, conforme a la reglamentación que dicte la Secretaría de Estado de Industria y Minería.

Art. 15. — Las transgresiones de normas que impongan obligaciones de índole formal o informativa, o relacionadas con la fiscalización del régimen, serán sancionadas con supresión parcial de los beneficios, consistente en el pago de un décimo por ciento (0,1%) de la diferencia de recargos a que se refiere el artículo 13. La suma a abonar en concepto de pena, no será inferior a quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000.— m|n.), ni superior a dos millones de pesos moneda nacional ($ 2.000.000.— m|n.). En caso de reincidencia, tanto el porcentaje sobre la diferencia de recargos, como los montos mínimo y máximo de la pena, se elevarán al doble. Están comprendidas en el presente artículo, las infracciones a disposiciones sobre declaraciones juradas, informes, inspecciones y materias similares, como también toda transgresión de las que se refieren a la obligación de llevar regularmente libros de comercio, registros, ficheros o libros especiales, ya sea que estén establecidas en códigos y leyes de aplicación común o en las normas propias de este régimen de promoción.

Art. 16. — La utilización de piezas o partes importadas en la integración de los vehículos, en lugar de las que hubieran sido previamente declaradas como de producción nacional con arreglo al artículo 6º u otras disposiciones vigentes, será sancionada con supresión parcial de los beneficios, cuyo monto se determinará de la siguiente manera: El valor costo y flete, según "despiece" vigente, de la pieza o parte hallada en infracción, se dividirá por el valor costo y flete total del respectivo modelo, y el cociente que resulte, se multiplicará por la diferencia de recargos a que se refiere el artículo 13. El producto de esta multiplicación será, en pesos moneda nacional, la suma a abonar en concepto de pena. Si las piezas o partes halladas simultáneamente en infracción fueran varias, el porcentaje de la mencionada diferencia de recargos que deberá pagarse, será el que resulte de multiplicar esa diferencia por la suma de los cocientes correspondientes a todas ellas. El monto mínimo de la pena será de quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000.— m|n.) y, en caso de reincidencia, de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000.— m|n.).

Art. 17. — Serán sancionadas con supresión parcial de los beneficios, consistente en el pago del tres por ciento (3%) de la diferencia de recargos a que se refiere el artículo 13 y, en caso de reincidencia, en el pago del seis por ciento (6%) de la misma diferencia, las siguientes infracciones.

a) La importación de partes para cubrir pérdidas, reposiciones o servicio de repuestos, en cantidad mayor que la permitida por las disposiciones vigentes, siempre que no configure otra infracción más grave;
b) La importación de partes de vehículos sin el previo otorgamiento de los certificados a que se refieren los artículos 10 del Decreto número 3.693|59 y 10 del Decreto Nº 6.567|61, o sin la correspondiente imputación a los mismos.

Art. 18. — La aplicación de los elementos importados a fines que no sean los establecidos o permitidos por el régimen, será sancionada con supresión parcial de los beneficios, consistente en el pago del cinco por ciento (5%) de la diferencia de recargos a que se refiere el artículo 13.

Art. 19. — El incumplimiento de la obligación de integración nacional mínima anual, será sancionado con supresión parcial de los beneficios, consistente en el pago del diez por ciento (10%) de la diferencia de recargos a que se refiere el artículo 13, aumentada en un cinco por ciento (5%) de la misma diferencia de recargos, por cada uno por ciento (1%) de exceso de partes importadas en que se incurriere. Si el incumplimiento se produjere respecto de dos o más modelos, el monto total de la pena se determinará por el porcentaje de exceso de partes importadas que corresponda al modelo en el cual dicho exceso fuera mayor: considerándose la categoría A en conjunto, como si se tratara de un modelo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º.

Art. 20. — La reincidencia en cualquiera de las infracciones previstas en los artículos 18 y 19, será penada con supresión total de los beneficios acordados. Esta pena podrá sustituirse por la de supresión parcial de los mismos prevista en el artículo 13, consistente en el pago del veinte por ciento (20%) de la diferencia de recargos a que el mismo se refiere, cuando la Secretaría de Estado de Industria y Minería considere que la supresión total de los beneficios es manifiestamente inconveniente por razones económicas o sociales; en cuyo caso, al resolver el sumario, dicha Secretaría de Estado se pronunciará al respecto e intimará al infractor para que dentro de los cinco (5) días de notificado acepte la sustitución de pena, bajo apercibimiento de aplicarse la de supresión total de beneficios.

Art. 21. — El incumplimiento grave del plan de inversión aprobado, será sancionado con la supresión total de los beneficios acordados. Esta pena podrá sustituirse por supresión parcial de beneficios de igual monto que la del artículo 20, cuando la Secretaría de Estado de Industria y Minería considere que existen las razones de conveniencia que el mismo contempla, y siempre que el infractor garantice, a satisfacción de esa Secretaría de Estado, el cumplimiento futuro del plan de inversión; siguiéndose, en caso de entenderse procedente la sustitución de pena, el procedimiento que dicho artículo 20 determina en su parte final. Cuando por infracción al presente artículo se imponga supresión total de los beneficios, ella implicará también la supresión de los acordados en virtud de la Ley 14.780.

Art. 22. — Las empresas que no presentaren los planes de integración previstos en el artículo 6º dentro del plazo que el mismo establece, serán sancionadas con supresión parcial de los beneficios, consistente en el pago del uno por ciento (1%) de la diferencia de recargos a que se refiere el artículo 13, hasta un monto máximo de cinco millones de pesos moneda nacional ($ 5.000.000.— m|n.), sin perjuicio de aplicárseles la suspensión del artículo 28 mientras no dieren cumplimiento a la referida presentación.

Art. 23. — La aplicación de las sanciones establecidas en el presente decreto, estará a cargo de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, previa instrucción de sumario que se ajustará a las siguientes reglas:

a) La comprobación de todo hecho, acto u omisión que "prima facie" haga presumible la existencia de infracción, dará lugar a que se instruya sumario. De ello se notificará a la empresa imputada dentro de tercero día;
b) La instrucción deberá reunir toda la prueba y sustanciar el sumario dentro de los cuarenta y cinco días de recibida la causa. No concluyéndolo en este plazo, deberá informar a la superioridad sobre las razones de la demora. En casos justificados, el Secretario de Estado, o el Subsecretario de Industria, podrán autorizar prórrogas de hasta treinta días cada vez;
c) Se dará trámite de preferente despacho y carácter de urgente, a toda diligencia, verificación o medida que ordene o solicite la instrucción;
d) Dentro de los cinco días de terminado el sumario, la instrucción deberá formular sus conclusiones. Si resultaren cargos, se expresarán concretamente, fundándolos en las normas aplicables, y se dará vista de ellos a la empresa imputada, por el término de diez días, para que alegue en su descargo y ofrezca las pruebas que considere pertinentes;
e) La prueba que se ofrezca, deberá producirse dentro de los quince días de notificada la providencia que ordene recibirla;
f) Dentro de los diez días de vencido el término de prueba, o de formulado el descargo si no se hubieran ofrecido nuevas pruebas, la autoridad sumarial dictaminará en definitiva, proyectando la resolución que aplique la sanción pertinente o sobresea la causa;
g) Todos los plazos previstos en este artículo, se computarán en días hábiles administrativos;
h) Las empresas a las que se instruya sumario, podrán hacerse asistir por defensor letrado;
i) En cuanto fueren compatibles con este decreto y con la naturaleza del régimen de promoción de la industria de automotores, se aplicarán subsidiariamente las normas y principios de la legislación nacional en materia penal y de procedimiento criminal.

Art. 24. — La reincidencia a que se refiere el presente decreto como causa de agravación de la pena, es la de carácter genérico; salvo en los casos del artículo 15, respecto de los cuales se aplicará el criterio de la reincidencia específica, no computándose tampoco, las transgresiones previstas en el mismo, a los fines de la reincidencia genérica cuando se juzguen otras infracciones. Conforme a estas reglas, se computarán para la reincidencia las sanciones aplicadas por transgresiones cometidas en años anteriores del régimen de promoción de la industria de automotores, aunque la pena hubiera sido de naturaleza o monto distintos de los que establece el presente decreto; para lo cual, se considerarán antecedentes específicos a los fines del artículo 15, las penalidades impuestas por aplicación de los artículos 3º del Decreto Nº 1.442|63 y 7º del Decreto número 4.040|64, entendiéndose que toda otra sanción anterior es computable para la reincidencia genérica.

Art. 25. — Cuando se juzguen y sancionen simultáneamente varias infracciones por haber existido reiteración o concurso material, podrán aplicarse las penalidades previstas para la reincidencia, si se entendiera que lo justifica la gravedad del caso.

Art. 26. — La Secretaría de Estado de Industria y Minería, de acuerdo con la reglamentación que ella dicte, llevará un registro donde consten debidamente clasificados los datos acerca de los sumarios instruidos y su resultado, sanciones impuestas, reincidencias, y todo otro extremo que convenga para un conocimiento inmediato de los antecedentes, conducta y situación de las empresas con relación al régimen de penalidades que establece el presente decreto.

Art. 27. — Como medida precautoria, la Secretaría de Estado de Industria y Minería podrá suspender el otorgamiento de certificados de importación y el visado de facturas comerciales, por un término máximo de noventa (90) días, cuando se inicie un sumario y exista semiplena prueba de la infracción. Si la causa administrativa fuera sobreseída en definitiva, el tiempo de suspensión no será considerado como demora imputable a la empresa, para los fines del cumplimeinto de sus obligaciones dentro del régimen.

Art. 28. — Podrá aplicarse la suspensión a que se refiere el artículo anterior, a la empresa que no cumpla con la obligación de suministrar informaciones o permitir inspecciones. En estos casos, la suspensión durará mientras subsista el incumplimiento y sus consecuencias se considerarán imputables a la empresa.

Art. 29. — Contra las decisiones de la Secretaría de Estado de Industria y Minería que apliquen sanciones previstas en el presente decreto, podrá recurrirse para ante el Poder Ejecutivo, por el procedimiento del recurso jerárquico establecido por el Decreto número 7.520|44, salvo que se tratara de supresión parcial de beneficios y su monto no excediera de cinco millones de pesos moneda nacional ($ 5.000.000 m|n.). Cuando considere que la gravedad del caso lo justifica, dicha Secretaría de Estado podrá, al tiempo de conceder el recurso, suspender precautoriamente el otorgamiento de certificados de importación y el visado de facturas comerciales, durante la sustanciación del trámite ante el Poder Ejecutivo y hasta por un término máximo de noventa (90) días. El tiempo de suspensión no será considerado como demora imputable a la empresa recurrente para los fines del cumplimiento de sus obligaciones dentro del régimen, si el Poder Ejecutivo hiciere lugar al recurso dejando sin efecto la sanción. No se aplicará esta suspensión precautoria, cuando el recurrente afianzase el pago de la pena a satisfacción de la mencionada Secretaría de Estado. En los casos de los artículos 20 y 21, la aceptación, por parte del infractor, de la sustitución de pena prevista en los mismos, no obstará a la interposición del recurso, corriendo simultáneamente los términos para realizar ambos actos.

Art. 30. — Deróganse, a partir del 1º de enero de 1965, los Decretos números 1.442|63 y 4.040|64.

IV. — NORMAS SOBRE USO DE DIVISAS

Art. 31. — Las empresas acogidas al régimen de promoción de la industria de automotores que regla el presente decreto, no podrán utilizar divisas en moneda extranjera con imputación a certificados de importación que se otorguen para el año 1965, en cantidad mayor que la exactamente necesaria para producir, ajustándose a las normas y requisitos de dicho régimen, el número total de unidades que fabriquen dentro de ese año.

Art. 32. — Autorízase a las referidas empresas a utilizar, con imputación a dichos certificados correspondientes al año 1965, hasta un veinte por ciento (20%) más del monto de divisas resultante de lo que establece el artículo anterior, con destino exclusivo a la formación de "stock".

Art. 33. — Sobre el valor costo y flete de las partes importadas mediante el empleo de divisas en exceso de lo permitido por los artículos 31 y 32, se tributará un recargo adicional del trescientos por ciento (300%). El mismo recargo adicional se pagará sobre el valor costo y flete de las partes importadas dentro del porcentaje que autoriza el artículo 32 y que al 31 de diciembre de 1965 no se hallaran en "stock".

Art. 34. — Antes del 1º de marzo de 1966, las empresas deberán manifestar, con carácter de declaración jurada, si les corresponde tributar los recargos adicionales a que se refiere el artículo anterior. En caso afirmativo, deberán liquidar e ingresar, dentro del mismo plazo, el importe que resulte. La falta de presentación de la declaración jurada y/o de la liquidación y pago del importe correspondiente dentro del plazo que fija este artículo, causará la suspensión inmediata y hasta tanto se cumpla con esos requisitos, del otorgamiento de certificados para importar dentro del régimen de promoción que establece el presente decreto o del que se establezca en el futuro.

Art. 35. — La Secretaría de Estado de Industria y Minería verificará las declaraciones juradas que presenten las empresas conforme al artículo anterior, y formulará los reajustes que correspondan. En este último caso, el importe del reajuste deberá ser ingresado dentro de los treinta (30) días corridos de la intimación de dicha Secretaría de Estado, bajo el mismo apercibimiento de suspensión de certificados que se establece en la parte final del artículo anterior.

Art. 36. — El pago de los recargos adicionales establecidos en el artículo 33, no autoriza a aplicar las partes por las cuales hayan sido tributados, a usos o destinos penados o no permitidos por el régimen de promoción de la industria de automotores que regla el presente decreto.

V. — OTRAS DISPOSICIONES

Art. 37. — Podrán acogerse al régimen de promoción de la industria de automotores que establece el presente decreto, todas las empresas que a la fecha de publicación del mismo se encontraran desarrollando actividades bajo el régimen de los Decretos números 3.693|59, 6.567|61 y sus complementarios.

Art. 38. — Podrán ser excluídos del régimen del presente decreto, mediante resolución conjunta del Ministerio de Economía y la Secretaría de Estado de Industria y Minería, las empresas que

llegaren a estar comprendidas en alguna de las siguientes situaciones:

a) Desaparición o grave disminución de su solvencia o responsabilidad patrimonial, o de las garantías ofrecidas:
b) Disminución de su capacidad técnica o financiera en una medida incompatible con el cumplimiento de las obligaciones dentro del régimen.
c) En general, desaparición o alteración sustancial de los supuestos exigidos por el régimen para admitir la actuación dentro del mismo.

Art. 39. — La exclusión a que se refiere el artículo anterior no tendrá carácter de sanción dentro del régimen, y se adoptará sin perjuicio de las penalidades que pudieran corresponder por infracciones.— Comprobada su procedencia, la Secretaría de Estado de Industria y Minería proyectará la respectiva resolución conjunta, elevando las actuaciones a consideración del Ministerio de Economía.— Contra la resolución conjunta que determine la exclusión, podrá recurrirse para ante el Poder Ejecutivo por la vía establecida por el Decreto Nº 7.520|44.— El recurso se concederá en ambos efectos, siendo facultativo del Ministerio de Economía, previo informe de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, suspender el otorgamiento de certificados de importación y visado de facturas comerciales a la firma recurrente, por el mismo término y con iguales alcances y efectos que los previstos en el artículo 29º.— Esta suspensión se ordenará, cuando corresponda, en el mismo acto de concederse el recurso, y no será sustituible por fianza.

Art. 40. — La exclusión prevista en los artículos 38º y 39º, importará la prohibición de toda actuación ulterior dentro del régimen del presente decreto. — La Secretaría de Estado de Industria y Minería reglamentará la forma de darle cumplimiento, y adoptará en cada caso las medidas pertinentes para su ejecución.

Art. 41. — Antes del 1º de marzo de 1966, las empresas acogidas al régimen del presente decreto deberán presentar a la Secretaría de Estado de Industria y Minería una declaración jurada del monto que les corresponda ingresar por reajustes de los recargos de importación correspondientes a las partes importadas que se hubieran aplicado a la producción de 1965. — Con esta declaración jurada, deberá presentarse también una liquidación, certificada por contador público nacional. — Dentro de los cinco (5) días hábiles de la presentación de ambos instrumentos, la Dirección Nacional de Industria de dicha Secretaría de Estado otorgará a la respectiva empresa una autorización al solo efecto de abonar, en la oficina aduanera correspondiente, las sumas declaradas y liquidadas bajo juramento, sin que ello importe conformidad con dichas sumas, cuyo pago será aceptado sin perjuicio de los reajustes que surjan de posteriores verificaciones. — Dentro de los treinta (30) días corridos del otorgamiento de esa autorización, deberá acreditarse ante la Dirección Nacional de Industria el pago del respectivo importe. — Asimismo, deberá presentarse antes del 1º de marzo de 1966, con carácter de declaración jurada, el detalle del "stock" del material importado al 31 de diciembre de 1965, con la misma certificación profesional establecida para la liquidación de recargos. — El incumplimiento de las obligaciones que establece el presente artículo, causará la aplicación de la medida prevista en el artículo 28º.

Art. 42. — Lo dispuesto en el artículo anterior, regirá igualmente para los recargos correspondientes a las importaciones aplicadas a la producción de 1964 y "stock" al 31 de diciembre de este año. — Las declaraciones juradas, liquidación y certificaciones respectivas, deberán presentarse antes del 1º de marzo de 1965, observándose en todo lo demás los plazos y el procedimiento del artículo 41º.

Art. 43. — Las empresas acogidas al régimen del presente decreto deberán mantener, durante el año 1965, inversiones en activo fijo cuyo monto no sea inferior al mínimo que estaban obligadas a invertir hasta el 31 de diciembre de 1964 según las normas vigentes a esta última fecha para cada firma, ni inferior al monto máximo de inversiones alcanzado en el transcurso del año 1964 si este último monto fuera superior a aquél mínimo obligatorio. — Subsistirán asimismo, durante el año 1965, las obligaciones vigentes al 31 de diciembre de 1964 respecto de los bienes que deben integrar el activo fijo.— Mediante resolución conjunta del Ministerio de Economía y la Secretaría de Industria y Minería, y a proposición de esta última, podrán autorizarse excepciones a lo dispuesto en el presente artículo, cuando ello sea conveniente para la economía del país o el mejor aprovechamiento de los equipos o instalaciones industriales.

Art. 44. — El incumplimiento de las obligaciones que establece el artículo precedente, será sancionado con arreglo al artículo 21º.

Art. 45. — Lo dispuesto en el presente decreto, no excluye la aplicación de normas por las cuales se disponga considerar como de fabricación nacional, en las condiciones y|o con las limitaciones que se establezcan, partes de automotores provenientes de países de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (A.L.A.L.C.), ya sea como consecuencia de acuerdos concluidos con dichos países o de otras medidas de política económica.

Art. 46. — Facúltase a la Secretaría de Estado de Industria y Minería a dictar las reglamentaciones que sean necesarias para aplicar e interpretar el presente decreto.

Art. 47. — Derógase toda disposición que se oponga a lo establecido en el presente decreto.

Art. 48. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 49. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Nombramientos.

DECRETO Nº 6.336. — Bs. As., 19|8|64.

VISTO el Expediente Nº 91.817|63 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual la Junta de Clasificación —Zona III— de Enseñanza Media, eleva los resultados del concurso para cubrir cargos de Jefe y Sub-Jefe de Preceptores vacantes en establecimientos de su jurisdicción; teniendo en cuenta que los mismos se efectuaron con sujeción a las normas que fijan los artículos 111º, 105º, 102º y 35º de la Ley 14.473 y su reglamentación; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1 en los establecimientos de enseñanza secundaria que a continuación se mencionan, en un cargo cada uno de Jefe de Preceptores, con los índices que en cada caso se indican, a las siguientes personas: en la Escuela Normal Mixta de Ciudad General Belgrano (Provincia de Buenos Aires) —Indice 18 tarde, vacante por creación 1958, al señor Aldo Juan Lazarte (Cl. 1930, D. M. 18, Mat. Nº 5.023.941, C. I. Nº 1.200.029, Dir. Gral. de Id. Civ. de la Prov. de Bs. As.); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Preceptor, de que es titular en el turno tarde, del mismo establecimiento; en la Escuela Nacional de Comercio de Villa Ballester (Provincia de Buenos Aires), —Indice 18— mañana, vacante por creación 1959, a la señora Margarita Spitz de Hergott (L. C. número 1.262.537, C. I. Nº 1.175.559, Pol. Fed.) debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Preceptoras, de que es titular en el turno tarde del mismo establecimiento; e —Indice 18— tarde, vacante por creación 1959, a la señora Mercedes Pereira de Valenzuela (L. C. Nº 4.359.341, C. I. Nº 2.981.188, Pol. Fed.), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Preceptora de que es titular en el turno tarde del mismo establecimiento; en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Provincia de Buenos Aires), -Indice 18- mañana, vacante por renuncia del señor Alfredo David Wigger, a la señorita Josefa Antonia Velasco (L. C. Nº 260.238, C. I. Nº 1.182.410, Pol. Fed.), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Preceptora, de que es titular en el turno tarde del mismo establecimiento; en la Escuela Nacional de Comercio de Adrogué (Provincia de Buenos Aires) —Indice 16—, tarde, vacante por creación 1960, a la señorita María del Valle Acuña (L. C. Nº 686.750, C. I. número 1.850.240, Pol. Fed.), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Preceptora, de que es titular en el turno mañana de la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Provincia de Buenos Aires); en la Escuela Nacional de Comercio de Témperley (Provincia de Buenos Aires), —Indice 18— tarde, vacante por renuncia de la señora Nélida Noemí Morales de Martini, a la señorita Rosa Blanca Zaparart (L. C. Nº 3.106.835, C. I. Nº 6.320.480, Pol. Fed.), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Preceptora, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), —Indice 18— vacante por renuncia de la señora Silvia Magdalena Gallo de Picarel, a la señorita Oldina Teresa Albasini, (Libreta Cívica número 4.382.152, C. I. Nº 2.299.210, Pol. Fed.); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Preceptora, de que es titular en el turno tarde del Colegio Nacional de Vicente López (Provincia de Buenos Aires); e —Indice 18— vacante por renuncia del señor Daniel Enrique Villafañe, a la señorita Nélida Florinda Sforza (Lib. Cív. Nº 335.663, C. I. Nº 2.201.704, Pol. Fed.), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Preceptora, de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal; -en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora, (Provincia de Buenos Aires) -Indice 18- mañana, vacante por renuncia de la señorita Celerina Barri, a la señorita Ireno Dorette Bindón (L. C. Nº 686.599, Céd. Id. Nº 115.581, Pol. de Bs. As.,), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Preceptora de que es titular en el turno mañana del mismo establecimiento; -e Indice 18- tarde, vacante por traslado de la señorita María Susana Chaves, a la señorita Nélida Brignone, (L. C. Nº 2.120.002, C. I. Nº 2.299.045, Pol. Fed.), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Preceptora de que es titular en el mismo establecimiento; en el Colegio Nacional de Santos Lugares (Provincia de Buenos Aires), -Indice 16- vespertino, vacante por traslado del señor José Umaschi, a la señorita Neris Aurora Díaz (L. C. Nro. 1.659.662, C. I. Nº 2.618.619, Pol. Fed.), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Preceptora, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Villa Ballester, (Provincia de Buenos Aires), y en el Colegio Nacional de Morón, (Provincia de Buenos Aires), —Indice 18— tarde, vacante por renuncia del señor Aníbal Evaristo Gorbea, a la señora Eva Eneida Diéguez de Somoza, (Lib. Cív. Nº 1.694.094, C. I. Nº 209.459, Pol. Fed.), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Preceptora, de que es titular en el turno tarde del mismo establecimiento; -e Indice 18- mañana, vacante por creación 1959, a la señorita Ina Mabel Ludueña (L. C. Nº 6.307.258, C. I. Nº 6.687, Pol. de Rafaela, Santa Fe), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Preceptora, de que es titular en la Sección Comercial anexa a la Escuela Normal de San Fernando (Provincia de Buenos Aires); y en un cargo de SubJefa de Preceptoras -Indice 16- mañana, vacante por traslado del señor Roberto Aníbal Noblía, a la Srta. Celia Beatriz de Pompent, (L. C. Nº 6.571.311, C. I. Nº 23.176, Pol. de Chaco), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Preceptora, de que es titular en el turno mañana, del mismo establecimiento.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

EMPLEADOS

Cesantía.

DECRETO Nº 6.904 — Bs. As., 7|9|64

VISTO la actuación Nº 43.105|64, en la cual la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería da cuenta de las inasistencias en que incurre desde el 4 de junio de 1964 el agente de la Dirección General de Producción y Fomento Agrícola, señor Rosendo Hipólito Gigena (L. 23.310); y

CONSIDERANDO:

Que por las razones expuestas el citado agente se ha hecho pasible de la sanción establecida en el artículo 37º - inciso a) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional;

Por ello y atento a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante, por las razones mencionadas en el considerando del presente decreto, a contar del 4 de junio de 1964, en la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería - Dirección General de Producción y Fomento Agrícola - D-V (4.032), al señor Rosendo Hipólito Gigena (L. 23.310) - Clase 1921 - Matrícula 3.853.477 - D. M. 44 - C. I. 3.117.065 Capital Federal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá. — Walter F. Kugler.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Nombramientos.

DECRETO Nº 6.783. — Bs. As., 31|8|64

VISTO el expediente Nº 40.956|64 por el cual la Contaduría General de la Nación de la Secretaría de Estado de Hacienda, en orden a lo establecido en el inciso IV de las normas complementarias del Punto 33º del Escalafón General (t. o. por decreto Nº 14|64), propone la designación de diverso personal para ocupar cargos en las Clases D y F, vacantes en su jurisdicción; y

CONSIDERANDO:

Que la citada Secretaría de Estado autorizó el correspondiente llamado a concurso abierto para cubrir los cargos de que se trata;

Que las Juntas Examinadoras designadas a tal efecto se han expedido sobre el particular y de acuerdo con los informes producidos por éstas, corresponde efectuar las designaciones respectivas, atento los órdenes de prioridad establecidos;

Que por lo expuesto y teniendo en cuenta lo determinado por el artículo 3º del decreto Nº 413|60, puesto en vigencia por el artículo 27º del decreto ley Nº 10.582|62 prorrogado por el artículo 1º del decreto ley Nº 8.871|63.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Contaduría General de la Nación de la Secretaría de Estado de Hacienda (2 — 1 — 52 — 7 — 89 — 31 — 803 — 2.849) Clase — Grupo I $ 5.200 (4.028), a Oscar Germán Guiñazú (Cl. 1946, D. M. Bs. As., M. 4.542.600), Daniel Horacio Lasca (Cl. 1942, D. M. Bs. As., M. 4.389.410), Mauricio Bernardo Manna (Cl. 1945, D. M. Bs. As. M. 4.532.508), Héctor José Opieczonel (Cl. 1946, D. M. Bs. As., Matrícula 4.533.080) y Carlos Dwilanski (Cl. 1945 D. M. Bs. As., 4.533.878); Clase D — Grupo II $ 4.700 (4029), a Carlos Alberto Fernández (C. 1946, D. M. Bs. As., M. 4.545.178), Julio Omar Galle (Cl. 1945, D. M. Bs. As., M. 4.522.503), Norberto Angel Lázaro (Cl. 1946, D. M. 15, Matríc. 7.770.036), Norberto Sabino Mari (Cl. 1946, D. M. Bs. As. M. 4.541.985), Jorge Francisco Illane (Cl. 1946, D. M. 15, M. 7.766.630) y Edith Amanda Ramella (Cl. 1937, L. C. 3.529.783); Clase D — Grupo III pesos 4.400 (4030), a María Cristina Antonini (Cl. 1943, L. C. 4.712.954), Juan Antonio Russo (Cl. 1945, D. M. Bs. As., M. 4.529.197), Noemí Arminda Rodríguez de Gastiaburo (Cl. 1942, L. C. 4.406.056), Juan José Zalinkevicius (Cl. 1936, D. M. 15, M. 4.852.297), María Cristina Uriarte (Cl. 1944, L. C. 4.886.162), Lilia María Cabral de Morinigo (Cl. 1942, Lib. Cívica 4.269.132), Reynaldo José Rodríguez Padrones (Cl. 1946, D.M. Bs. As., M. 4.541.593), Juan José Arzeno (Cl. 1946, C. I. 4.879.668, Cap.), Manlio Gioscio (Cl. 1941, D. M. 19, M. 5.187.155), José Andrés Casagrande (Cl. 1942, D. M. Bs. As., M. 4.401.146), Juan Federman (Cl. 1937, D. M. 19, M. 5.164.530), Guillermo José González (Cl. 1946, D. M. Bs. As., Matríc. 4.540.864), Julio Armando Rebolo (Cl. 1945, D. M. Bs. As., M. 4.527.264) y Norberto José Castaño (Cl. 1944, D. M. Bs. As., M. 4.439.651); Clase D — Grupo IV $ 4.000 (4031), a Nélida Font de Crucianelli (Cl. 1929, L. C. 1.285.599); (2 — 1 — 52 — 7 — 89 — 31 — 805 — 1 — 4051) Clase F — Grupo IV $ 3.500, a Arnoldo Emiliano Núñez (Cl. 1941, D. M. 39, M. 7.893.158), Luis Rodolfo Sarroca (Cl. 1941, D. M. 53, M. 6.960.377) y Hugo Angel Novoa (Cl. 1934, D. M. 15, M. 4.839.795).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio del Interior

PREVISION SOCIAL

Retiros y Pensiones.

DECRETO Nº 6.784. — Bs. As., 31|8|64

VISTO el Expediente Nº 10.189|1963, en el que la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, solicita se deje sin efecto el pase a situación de retiro obligatorio del cabo de la Policía Federal, Juan Scrofani, y

CONSIDERANDO:

Que la citada dependencia por resolución del 1º de abril de 1963 dispuso su baja a raíz de las conclusiones a

que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera para juzgar su conducta;

Que con fecha 5 de abril de 1963, la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, desconociendo estas actuaciones solicitó la aprobación de la resolución por la que le concedió el retiro obligatorio, en virtud de haber sido calificado "Inepto para el servicio efectivo" por la Junta de Calificaciones para el Personal Subalterno del año 1962, la que fue ratificada por Decreto número 3.707 del 10 de mayo de 1963;

Que al 28 de diciembre de 1962, fecha en que se dispuso iniciar el trámite de retiro, el recurrente contaba con una antigüedad mínima de 11 años, 5 meses, 13 días;

Que teniendo en cuenta que el presente asunto es similar al resuelto por Decreto número 1.203|64 (caso Expósito) y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Establécese que el retiro obligatorio del Cabo de la Policía Federal, Juan Scrofani, dispuesto por Decreto número 3.707 del 10 de mayo de 1963, debe ser considerado como derecho a sueldo de retiro.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal para su conocimiento y demás efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DUELO NACIONAL

DECRETO Nº 6.027. — Bs. As., 7|8|64

Ha fallecido el 7 de agosto de 1964, el Excelentísimo señor Presidente del Consejo de Estado de la República Popular de Polonia, D. Aleksander Zawadzki;

El pueblo y Gobierno argentinos comparten el duelo que aflige a la Nación amiga por la desaparición de su Primer Mandatario;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase Duelo Nacional el día del sepelio de los restos del Excelentísimo señor D. Aleksander Zawadzki, Presidente del Consejo de Estado de la República Popular de Polonia, fallecido el 7 de agosto de 1964.

Art. 2º — El Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto presentará personalmente las condolencias del Gobierno Argentino al Representante diplomático de Polonia en la República.

Art. 3º — Durante el día de Duelo la Bandera Nacional permanecerá izada a media asta en todos los edificios públicos de la Nación, así como en las unidades del Ejército y Aeronáutica y buques de la Armada, en señal de duelo por el fallecimiento del Excelentísimo señor Presidente del Consejo de Estado de la República Popular de Polonia, D. Aleksander Zawadzki.

Art. 4º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se impartirán las instrucciones al Representante de la República en la República Popular de Polonia para que, en nombre del Gobierno Argentino, deposite una corona de flores en homenaje al Presidente desaparecido y asista a las exequias y honras fúnebres a tributarse.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, de Interior y de Defensa Nacional y firmado por los señores Secretarios de Estado de Guerra, Marina y Aeronáutica.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Juan S. Palmero. — Leopoldo Suárez. — Ignacio Avalos. — Manuel A. Pita. — Mario Romanelli.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Reemplázanse las planillas del agrupamiento funcional de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos.

DECRETO Nº 7.172. — Bs. As., 11|9|64

VISTO el Expediente Nº 375.936|64, por el cual la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos solicita la modificación del agrupamiento funcional de la repartición dado por Decreto número 9.322|63, modificado por los Decretos Nros. 2.690|64, 4.770|64 y 4.925|64, y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado Decreto número 9.322|63 y modificatorios se aprobó la ubicación de funciones del personal de dicha dependencia, de conformidad con lo previsto por el Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (Decreto Nº 9.530|58);

Que imperiosas razones de organización, motivadas por la transferencia de la Explotación Hipódromos a la Asociación Civil Jockey Club de Buenos Aires, aconsejan proceder a la reestructuración de diversas dependencias de la Administración Central de dicho organismo y como consecuencia de ello, adecuar las funciones que en el mismo se realizan a las reales necesidades de servicio;

Que, por lo tanto, se hace necesario disponer una nomenclatura funcional que permita establecer la correcta ubicación de las tareas comentadas en las distintas clases y grupos, en una forma acorde con su importancia y con sujeción a lo determinado en el artículo 4º del Decreto Nº 9.530|58.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Reemplázanse las planillas del agrupamiento funcional de la Lotería Nacional de Beneficencia Nacional y Casinos, aprobado por el Decreto Nº 9.322|63 y modificatorios por las que se anexan al presente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Cesantía.

DECRETO Nº 7.128 — Bs. As., 11|9|64

VISTO:

El presente Expediente Nº 50.290|62, de los registros del Ministerio de Educación y Justicia, por el que tramita el sumario instruido al señor Antonio Artemio Vázquez, titular de un cargo de la clase "F" - Grupo V en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Goya, Corrientes, a los efectos de determinar si se halla incurso en abandono de su cargo; y

CONSIDERANDO:

Que conforme se desprende de las conclusiones sumariales obrantes a fs. 34, el señor Antonio Artemio Vázquez hizo abandono de sus tareas a partir del 1º de febrero de 1962, sin que mediara causa justificada alguna;

Que citado por la instrucción a fin de efectuar el descargo correspondiente, el señor Vázquez manifiesta su decisión de no continuar prestando servicios en el establecimiento, aclarando que envió por carta simple su renuncia el 10 de febrero de 1962, la que ratificó por nota del 25 de abril de 1963, que obra a fs. 15;

Que no obstante lo aducido por el sumariado, resulta evidentemente comprobado el abandono que se le imputa, ya que la posible pérdida de la primera renuncia enviada, no enerva su obligación de haber acreditado posteriormente su decisión, frente a las citaciones que le formulara la escuela;

Que por otra parte resulta extemporánea la renuncia presentada con fecha 25 de abril de 1963, cuando ya había transcurrido más de un año de su abandono, sin que durante dicho lapso tratara de regularizar su situación;

Que se han cumplido en autos los extremos exigidos por los artículos 40 y 44 del Decreto-Ley Nº 6.666|57;

Por ello, oídas la Junta de Disciplina a fs. 38 y la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior a fs. 39; atento el dictamen legal obrante a fs. 41 y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante al señor Antonio Artemio Vázquez (Clase 1930 - D. M. 29 - Matr. Nº 5.727.526), en el cargo de la Clase "F" - Grupo V - del que es titular en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Goya, Corrientes, por hallarse incurso en la causal del inciso c) del artículo 37 del Estatuto del Personal Civil de la Nación (Decreto-Ley Nº 6.666|57).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio del Interior

PREVISION SOCIAL

Retiros y Pensiones.

DECRETO Nº 5.961. — Bs. As., 5|8|64

VISTO lo solicitado en estos expedientes elevados por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse las resoluciones dictadas por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, en los expedientes y fojas que más adelante se mencionan acordando los siguientes beneficios al personal de la Policía Federal que a continuación se indica:

Retiro Voluntario

1) Oficial Principal don Bernardino Ramón Gómez, Expediente número 32.974|64, foja 25.
2) Oficial Principal don Ricardo Dionisio Pardo, Expediente número 32.975|64, foja 11.
3) Suboficial Principal don Pascual Giordano, Expediente número 32.976|64, foja 11.
4) Suboficial Ayudante don Diego González, Expediente Nº 33.150|64, foja 12.
5) Suboficial escribiente don Manuel González, Expediente Nº 31.986|64, foja 11.
6) Suboficial escribiente don Gabriel García, Expediente Nº 32.972|64, foja 11.
7) Suboficial escribiente músico, don Cosme Calati, Expediente número 32.045|64, foja 16.
8) Sargento don Alfonso Armando Cositore, Expediente Nº 31.999|64, foja 11.
9) Sargento don Alberto Quintilio Nassani, Expediente Nº 31.983|64, foja 15.
10) Sargento don Rodolfo Marcelli, Expediente Nº 32.044|64, foja 11.
11) Sargento don Oscar Constantino Bordi, Expediente Nº 32.046|64, foja 11.
12) Sargento don Eduardo Simón Matallana, Expediente Nº 33.582|64, foja 11.
13) Sargento don Pedro Berardo, Expediente Nº 32.956|64, foja 12.
14) Sargento de la Dirección Bomberos don Juan Oscar Benítez, Expediente Nº 33.137|64, foja 11.
15) Cabo 1º don Pedro Víctor Moltenl, Expediente Nº 32.651|64, foja 43.
16) Cabo 1º don Arturo Luis Cosimi, Expediente Nº 32.970|64, foja 11.
17) Cabo 1º don Benito Salgueiro, Expediente Nº 32.973|64, foja 12.

Retiro Obligatorio

18) Oficial Principal don Mirco Alberto Svara, Expediente número 31.992|64, foja 21.
19) Oficial Ayudante de Comunicaciones don Pedro Enrique Cautelli, Expediente N 31.991|64, foja 14.
20) Sargento 1º don Félix Oscar Signe, Expediente Nº 31.549|64, foja 13.
21) Cabo 1º Chofer don Eusebio Correa, Expediente N 32.047|64, foja 12.
22) Cabo 1º don Jesús Ramón Amaya, Expediente Nº 31.990|64, foja 45.

Jubilación Voluntaria

23) Oficial de Administración de 3ra. don Manuel Calixto Di Carlo, Expediente Nº 32.971|64, foja 16.
24) Caba Enfermera del Hospital Policial "Bartolomé Churruca", doña Catalina Esther Rodríguez de Escobar, Expediente Nº 32.050|64, foja 19.
25) Carpintero don Elmanuel Posse, Expediente Nº 32.653|64, foja 19.
26) Ordenanza don Carlos De Salvo, Expediente Nº 32.652|64, foja 11.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Policía Federal, a sus efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Secretaría de Comunicaciones

EMPLEADOS

Recurso jerárquico.

DECRETO Nº 7.247 — Bs. As., 15|9|64

VISTO el adjunto expediente letra S. C., número 15.156, año 1964, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, en el cual a foja 1 el oficial especializado instalador de la Sección Instalaciones Zona Centro, División Conservación de la Dirección de Plantel de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Dn. Juan Altamore (31.199), interpone recurso jerárquico contra la resolución Nº 258-F. E. N. Tel|1963, dictada por la referida Empresa con fecha 21 de octubre último, por la que fue sancionado con 20 días de suspensión, y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa Nacional de Telecomunicaciones en uso de atribuciones que le son propias sancionó al señor Altamore, en mérito a que procedió, sin anuencia superior, a ejecutar un trabajo que oportunamente le fuera encomendado a un compañero; que tal gesto de indisciplina se vio agravado porque al realizar dicha tarea se suscitó un incidente con el usuario en virtud de que al encontrarse con una dificultad técnica, para salvarla ofreció sus servicios de electricista particular mediante el pago de una suma de dinero y, además, por mantener en su poder una cantidad de material telefónico que excedía el stock que habitualmente debía disponer; Que el acto administrativo por el que se sancionó al recurrente ha sido dictado por autoridad competente y no adolece de vicios de legitimidad; Que el recurso jerárquico interpuesto no aporta elementos de juicio que aconsejen variar la medida adoptada, ya que los argumentos que fundamentan el mismo, están basados en hechos conocidos y debidamente valorados en su oportunidad; que siendo ello así procede desestimar el recurso de que se trata; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desestimar el recurso jerárquico interpuesto por el oficial especializado instalador de la Sección Instalaciones Zona Centro, División Conservación de la Dirección de Plantel de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Dn. Juan Altamore (31.199) y, confirmar, en consecuencia, la resolución Nº 258 F. E. N. Tel|1963, de que se recurre.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando
Antonio Pagés Larraya.

Secretaría del Transporte

EMPLEADOS

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO — Revócase la resolución 231|63.

DECRETO Nº 7.347 — Bs. As., 18|9|64

VISTO las actuaciones del Expediente Nº 6.635|63 del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, y

CONSIDERANDO:

Que D. Carlos Wilson interpuso recurso jerárquico contra la Resolución Nº 231|63, emanada del Directorio de la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino, por la que se dispuso su retrogradación a la categoría que tenía asignada con anterioridad a la promoción de que fuera objeto mediante la Resolución P. Nº 499,63 de la misma Empresa; Que el recurso presentado no es observable en cuanto a su aspecto formal, por lo que debe ser considerado; Que si bien el directorio de la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino ha dictado la resolución recurrida en uso de las facultades que le otorgaba el Estatuto aprobado por Decreto Nº 625|63 en su Artículo 10, inciso g), tal como lo señala el señor Procurador del Tesoro de la Nación en el dictamen producido a requerimiento de la Secretaría de Transporte, el señor Carlos Wilson fue sancionado sin que previamente se le ofreciera la oportunidad de alegar en su defensa; Que por ello corresponde, en atención a las garantías constitucionales de estabilidad del empleado público y de defensa en juicio (Constitución Nacional, Art. 14 bis y 18), hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto y revocar el acto recurrido; Por ello, atento lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Revócase la Resolución Nº 231|63 del Directorio de la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando
Pedro G. Fleitas.

Secretaría del Transporte

EMPLEADOS

Nombramiento.

DECRETO Nº 7.309 — Bs. As., 17|9|64.

VISTO el expediente Nº 1.771|64, del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 55º del Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional establece que en caso de fallecimiento de un agente puede designarse a su viuda o a un hijo en un cargo vacante del Grupo inferior existente en el presupuesto de la repartición en que se desempeñaba el mismo;

Que la hija del ex agente de la Secretaría de Estado de Transporte don Prudencio Sánchez se ha presentado invocando tal previsión, demostrando reunir los requisitos básicos fijados en el punto 23º del Escalafón, para ingresar en la Clase D (incisos a y b); Que en el presupuesto central de la citada Secretaría de Estado existe una vacante en la Clase D, Grupo VI, para la función de Oficinista, la que ha sido rehabilitada por la Secretaría de Hacienda; Por ello, y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en la Secretaría de Estado de Transporte en el presupuesto para el ejercicio 1963|64, con imputación a 2 — 1 — 73 — 0 — 0 — 7 — 123 — 31 — 803 — 2.849 — 4.033 — Clase D — Grupo VI (m$n. 3.300,-) a doña Francisca Sánchez (L. Cívica 2.717.118).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y pase a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. Pedro G. Fleitas.

Secretaría de Hacienda

CONTRATACIONES DEL ESTADO

DECRETO Nº 7.383. — Bs. As., 21|9|64.

VISTO el presente Expediente número 316.591|64, relativo a la licitación pública realizada por la Dirección General de Suministros del Estado, para la provisión de sobres destinada a integrar el Stock con que se han de atender las necesidades de la Administración Pública Nacional, atento a lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que al acto de referencia celebrado con las formalidades de la Ley de Contabilidad concurrieron ocho firmas según consta en el acta labrada al efecto;

Que estudiadas las propuestas recibidas, la Dirección General de Suministros del Estado propone la adjudicación pertinente de acuerdo con el dictamen de su División Adjudicaciones que obra a fs. 49;

Por tanto, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 57º de la Ley de Contabilidad aprobada por Decreto-Ley Nº 23.354|56;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública celebrada y adjudícase a la firma que se detalla a continuación, la provisión de que se trata, de conformidad con su respectivo presupuesto, que se acepta en la siguiente forma:

E. Flaiban S. A. C. I.
Rgs. Nros. 1|2 .... m$n. 5.055.400 N.

Art. 2º — Ratifícanse los descartes efectuados por la Dirección General de Suministros del Estado de conformidad con los motivos expuestos en el dictamen de su División Adjudicaciones obrante a fs. 49.

Art. 3º — La presente erogación que asciende a la suma total de (pesos moneda nacional 5.055.400 —) cinco millones cincuenta y cinco mil cuatrocientos pesos moneda nacional de curso legal, se imputará al Sector 2 - Financiación 4 - Anexo 100 - Jurisdicción 52 - Inciso 9 - Item 117 - Partidas 16 — 20 — 2047 del Presupuesto del año 1964.

Art. 4º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Nombramiento.

DECRETO Nº 7.185. — Bs. As., 11|9|64.

VISTO el Expediente Nº 44.081|57, relacionado con el recurso jerárquico interpuesto el 5 de diciembre de 1957, por el entonces agente de la ex Dirección General Inmobiliaria —que revista en la actualidad en la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Estado de Hacienda—, don Eduardo Manuel Roza, contra la resolución adoptada el 13 de noviembre de dicho año, por el señor Subsecretario de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el pronunciamiento recurrido, se dispuso notificar al causante que no podía prosperar la gestión que promoviera oportunamente, en el sentido de que se reviera el agrupamiento en la función de Inspector de 2da., de que fuera objeto de acuerdo a las asignaciones escalafonarias establecidas por decreto Nº 6.011|56;

Que en su escrito del 5 de diciembre de 1957 (fs. 10|15), el recurrente solicitó se dejara sin efecto la resolución del 13 de noviembre de 1957, haciendo lugar a su petitorio, se le asignara la categoría de Inspector de 1ra. y se lo reintegrara a la Dirección General Impositiva, como así también, se dispusiera la instrucción de un sumario para deslindar responsabilidades y se le expidiera testimonio de la resolución recurrida y del informe de la precitada repartición que le sirvió de fundamento;

Que asimismo, es del caso señalar que en el supuesto de no proveerse de conformidad a lo requerido, el señor Roza dejó planteado el caso federal para ocurrir ante la Corte Suprema de Justicia por vía del recurso extraordinario (artículo 14º de la Ley 48);

Que en estos actuados, se expidió el señor Procurador del Tesoro de la Nación, con fechas 8 de abril y 6 de junio de 1958 (fs. 22 y 30), expresando que "al crearse un nuevo régimen escalafonario que no prevé derecho subjetivo del agente en el sentido de obligar al órgano jerárquico a tener en cuenta la función de revista para colocarlo en otra superior o mantener la que investía, cabe expresar que las medidas adoptadas por la Dirección General Impositiva a que se alude a fs. 5, se ajustan a derecho" y concluyendo que correspondía desestimar el recurso interpuesto;

Que así también y en cuanto al reintegro del seño Roza a la Dirección General Impositiva, dicho funcionario dictaminó "que de no existir normas internas de la repartición de referencia, régimen escalafonario etc., que con carácter general lo impidan, es viable el reintegro del interesado a la aludida Dirección General";

Que al elevar estos obrados, la Dirección General Impositiva propicia la denegatoria del reclamo en lo que se vincula con el agrupamiento del causante dentro del Escalafón aprobado por Decreto Nº 6.011|56, dejando constancia que, de disponerse la reincorporación del señor Roza a ese organismo, procedería asignarle la misma función en que revistaba al tiempo de su egreso (Inspector de 2da. Grupo 23.2), de acuerdo con lo prescripto por el artículo 6º del Decreto Nº 11.183|61;

Que por todo lo expuesto, corresponde denegar el recurso jerárquico interpuesto por el agente Roza y hacer lugar a su solicitud de reincorporación a la Dirección General Impositiva disponiendo su nombramiento —tal como lo propone dicha repartición— en la categoría de Inspector de 2da. (Grupo 23.2);

Por ello y de acuerdo con lo establecido en el artículo 3º del Decreto Nº 413|60, puesto en vigencia por el artículo 27º del Decreto-Ley Nº 10.582|62 y prorrogado por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 8.871|63,

El Presidente de la Nación Argentina.
Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por el agente (Clase B, Grupo V) de la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Estado de Hacienda, don Eduardo Manuel Roza (Cl. 1907, D. M. 4, M. 513.835, Céd. Id. 492.552, Pol. Fed.), en lo que se refiere a la modificación de la categoría escalafonario que le fuera asignado en la Dirección General Impositiva, con motivo de la aplicación del Escalafón aprobado por Decreto Nº 6.011|56.

Art. 2º — Nómbrase en la Dirección General Impositiva, en la categoría de Inspector de 2da. —Grupo 23.2— (2 — 1 — 52 — 7 — 91 — 34 — 6 — 1 — 3763), al actual agente Clase B, Grupo V de la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Estado de Hacienda, don Eduardo Manuel Roza (Cl. 1907, D. M. 4, M. 513.835, Céd. Id. 492.552 Pol. Fed.).

Art. 3º — Descongélase en función a lo establecido por el artículo 1º, punto 7, del Decreto Nº 418|60, el cargo Clase B, Grupo V de la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Estado de Hacienda (2 — 1 — 52 — 7 — 640 — 31 — 801 — 2849 — 4010), perteneciente al agente citado en el artículo anterior y autorízase el pertinente llamado a concurso.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

CULTO

RESOLUC. Nº 644 — Bs. As., 18|9|64

VISTO el Expediente Nº 4.838|63, de la Subsecretaría de Culto,

El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Resuelve:

1º — Confírmase la renuncia del señor Richard Alam Hotham (Cl. 1936, M. 6.121.930, D. M. 34), al cargo de Clase D - Grupo VI (2 — 1 — 2 — 0 — 0 — 7 — 9 — 33 — 666 — 1) — 4.032, dispuesta al 30 de junio de 1963, en el Arzobispado de Rosario.

2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

Alconada Aramburú.

RESOLUC. Nº 645 — Bs. As., 18|9|64

VISTO el Expediente Nº 1.795|64, de la Subsecretaría de Culto,

El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Resuelve:

1º — Confírmase la aceptción de la renuncia del señor Ernesto Delory (Cl. 1943, M. 7.740.252, D. M. 15), al cargo de Clase F - Grupo V (2 — 1 — 2 — 0 — 0 — 7 — 9 — 33 — 667 — 1) 4.052, dispuesta al 29 de febrero de 1964, por S. E. Revdma. Monseñor Miguel Raspanti, en el Obispado de Morón.

2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

Alconada Aramburú.

Secretaría de Energía y Combustibles

INMUEBLES

Declárase a un inmueble ubicado en la provincia de Tucumán de utilidad pública y sujeto a expropiación.

RESOLUC. Nº 105. — Bs. As., 16|9|64.

VISTO el presente Expediente número 222.023|60 en cuyas actuaciones Agua y Energía Eléctrica, Empresa del Estado, solicita que, en cumplimiento de los recaudos exigidos en el artículo 8º del Decreto-Ley Nº 367|57 relativo al Plan de Nuevas Obras de Inmediata Realización, se determine que el inmueble propiedad de la Compañía Azucarera Ingenio Amalia S. A. (Griet Hnos.) o de quien en definitiva resulte su propietario, ubicado en el Departamento Capital, de la Provincia de Tucumán, está afectado a la construcción de la Central Térmica de 30 MW "Tucumán"; y

CONSIDERANDO:

Que el inmueble de referencia, precisado en sus formas, dimensiones y linderos en el plano de fs. 69 del expediente antes citado, es indispensable por su ubicación para la construcción de la Central "Tucumán";

Que el Decreto-Ley Nº 367|57 autoriza a Agua y Energía Eléctrica a adquirir los inmuebles afectados por la ejecución de la mencionada Central Térmica "Tucumán", compraventa que no ha sido posible concretar por la imposibilidad de llegar a un acuerdo con el propietario;

Que el susodicho Decreto-Ley declara de utilidad pública, y por ende, sujeto a expropiación, los inmuebles necesarios para las obras de que se trata, que determine esta Secretaría de Estado a pedido de Agua y Energía Eléctrica;

Por todo ello,

El Secretario de Energía y Combustibles,
Resuelve:

1º — Determínase que, en la extensión que enseguida se establece, el inmueble ubicado en la Provincia de Tucumán, Departamento Capital, propiedad de la Compañía Azucarera Ingenio Amalia S. A. (Griet Hermanos), o de quien resultare en definitiva propietario, con superficie de 5 Ha. 91 á. 66 ca. 0211 cm2. (cinco hectáreas, noventa y una áreas, setenta y seis centiáreas doscientos once centímetros cuadrados), que linda al Norte con más terreno del propietario, al Sud con Don Julio Herrero, al Este con Agua y Energía Eléctrica y al Oeste con más terreno del propietario, está afectado a la construcción de la Central Térmica "Tucumán", siendo por lo tanto necesario para las obras de que se trata y se encuentra comprendido en la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación, conforme con lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 367|57.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a Agua y Energía Eléctrica a sus efectos.

Pozzio.

Secretaría de Comunicaciones

EMPLEADOS

Exoneraciones.

RESOLUCION Nº 1.320 S. C. (S)

Buenos Aires, 31 de agosto de 1964.

VISTO este Expediente número 93.996, letra S. C. año 1958, que se inició como consecuencia de la detención policial sufrida por el chofer de Movimiento, Plácido Morganti (96.713), el 9 de agosto de aquel año, a las 15 (fojas 1 y 8 vta), y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite común se determinó que la privación de la libertad de dicho agente, fue motivada por hallarse acusado de los delitos de asociación ilícita y lesiones, circunstancia por la que fue suspendido preventivamente en sus funciones a partir de la fecha y hora enunciadas en el exordio, de acuerdo con lo previsto en el artículo 39 del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional (folios 5 y 12);

Que por otra parte, cabe señalar que en ocasión de someter el delito que originó su proceso, Morganti se encontraba en uso de licencia por enfermedad, la que le fue acordada desde el 18 de julio hasta el 7 de agosto de aquel año, y asimismo, que el 8 siguiente inasistió a sus tareas sin causa justificada, por lo que se le efectuó el correspondiente descuento pecuniario (fojas 14, 16 y 47);

Que posteriormente se tuvo conocimiento de que el chofer de que se trata fue condenado por la Justicia a sufrir la pena de siete años de prisión con más las accesorias previstas en el artículo 12 del Código Penal y costas, por ser el actor de los delitos de robo en concurso ideal con el de lesiones leves, en concurso real con los de robo y robo en lugar poblado y en banda, éste en concurso ideal con el de lesiones leves (folios 40|42);

Que de acuerdo con el dictamen de la Dirección General de Asuntos legales (foja 45), se procedió a interrogar al causante, quien al deponer no aportó otros elementos de juicio que los ya referidos y, por otra parte, hizo saber que no había dado cumplimiento al artículo 18 del folleto "Obligaciones Comunes para el Personal", por carecer de medios para hacerlo, asimismo se procedió a convalidar la medida precautoria que venía sufriendo (folios 57|58);

Que llegado el momento de resolver sobre la situación administrativa de Morganti, obvio resulta entrar en mayores disposiciones para concluir en que las faltas cometidas por el nombrado, configuran las causales previstas en el artículo 38, inciso b), del referido estatuto, por lo que procede adoptar en su contra la medida extrema que prescribe el artículo 34, inciso f), de dicho cuerpo legal.

Por tanto, y de acuerdo con lo aconsejado o por la Junta de Disciplina en su dictamen de las páginas 65|66,

El Secretario de Estado de Comunicaciones, Resuelve

Artículo 1º — Confirmar la suspensión preventiva, sin percepción de haberes, impuesta el 9 de agosto de 1958, a las 15, al chofer de Movimiento, Plácido Morganti (96.713); y Exonerarlo por cuanto en esa data fue detenido por autoridades policiales, procesado y condenado por la Justicia a la pena de siete años de prisión con más las accesorias previstas en el artículo 12 del Código Penal y costas, por ser autor de los delitos de robo en concurso ideal con el de lesiones leves, en concurso real con los de robo y robo en lugar poblado y en banda, éste en concurso ideal con el de lesiones leves, faltas que se encuentran comprendidas en las prescripciones del artículo 38, inciso b), del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, por lo que resulta incompatible su permanencia en los cuadros del personal de esta Secretaría de Estado.

Art. 2º — Tómese razón; pase a la Inspección General que comunicará y a la Junta de Disciplina para su conocimiento, y siga a las Direcciones Generales de Personal, que intervendrá en lo que le compete y formulará, asimismo, la comunicación de estilo a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y de Administración a sus efectos. Cumplido vuelva al organismo citado en primer término y archívese (permanente).

Pagés Larraya.

RESOLUCION Nº 1.329 S. C. (S)

Buenos Aires, 31 de agosto de 1964.

VISTO este Expediente Nº 58.679, letra S. C., año 1962, que se originó con motivo de haberse tomado conocimiento de que el valijero de la Sucursal 33 (Buenos Aires), Natalio Rizzio (28.627), el 14 de setiembre de aquel año, a las 8.30, fue detenido por la Policía y sometido a proceso, acusado de violación de correspondencia y cobro indebido de facturas telefónicas (fojas 1|2), y

CONSIDERANDO:

Que instruido el pertinente sumario en sede administrativa, en sus declaraciones el causante negó las maniobras ilícitas que se le imputaban, no pudiendo obtenerse mediante las diligencias llevadas a cabo en autos, elementos de prueba como para considerarlo autor de aquellos manejos dolosos, no obstante lo cual se lo suspendió preventivamente en sus funciones a partir de la fecha y hora citada, atento a su condición de procesado (folios 6|8);

Que además, debe señalarse que la Justicia condenó al nombrado agente a la pena de dos años de prisión, como autor del delito de violación de correspondencia y estafa (página 29);

Que en virtud de lo expuesto, conclúyese en que las graves faltas que se le han comprobado a Rizzio en el ámbito judicial configuran la causal prevista en el artículo 38, inciso b), del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, por lo que resulta obvio abundar en mayores comentarios para concluir en que cabe imponerle la medida extrema que establece el artículo 34, inciso f) del citado cuerpo legal.

Por tanto, y de acuerdo con lo aconsejado por la Junta de Disciplina en su dictamen de la foja 32,

El Secretario de Estado de Comunicaciones, Resuelve

Artículo 1º — Considerar suspendido preventivamente al valijero de la Sucursal 33 (Buenos Aires), Natalio Rizzio (L. P. 28.627), a contar del 14 de setiembre de 1962, a las 8.30, fecha y hora en que fue detenido por la Policía, y Exonerario (Artículo 34, inciso f), del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, por cuanto la Justicia lo condenó a la pena de dos años de prisión, por el delito de violación de correspondencia y estafa, hechos éstos que configuran la causal prevista en el artículo 38, inciso b), del referido ordenamiento legal.

Art. 2º — Tómese razón; pase a la Inspección General que comunicará y a la Junta de Disciplina, para su conocimiento, y siga a las Direcciones Generales de Personal, a sus efectos, que formulará, además, la pertinente comunicación a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y de Administración, que intervendrá en lo que le compete. Cumplido vuelva al organismo que se cita en primer término y archívese (permanente).

Pagés Larraya.

RESOLUCION Nº 1.331 S. C. (S)

Buenos Aires, 31 de agosto de 1964.

VISTO este Expediente Nº 16.196, letra S. C., año 1964, que trata sobre las graves irregularidades en el manejo de fondos que se le comprobaran al habilitado de Distribución de Telecomunicaciones, José López (12.203), y

CONSIDERANDO:

Que el 22 de mayo de 1957, al ser intervenida la habilitación de la oficina citada precedentemente por miembros de la Inspección General, se comprobó un déficit en efectivo de m$n. 20.367,96, que fue repuesto de inmediato por el agente citado en el exordio, quien, al ser requerido sobre el particular, manifestó que se había apropiado de ese importe con el propósito de destinarlo a ciertos menesteres particulares; por todo lo cual se lo suspendió preventivamente en sus funciones a partir de las 0.30 del día siguiente (fojas 1|10);

Que mediante las diversas diligencias llevadas a cabo con posterioridad, las que se encuentran objetivamente pormenorizadas en la relación de hechos y conclusiones producidas por la instrucción en las páginas 164|167 del folio 43, que pasan a formar parte integrante de esta resolución, quedó perfectamente determinado que López, como consecuencia de las irregularidades que llevara a cabo con la documentación inherente al quehacer contable, de cuya magnitud dan cuenta las planillas de las fojas 131|148 del folio 43, resulta responsable en forma directa, además del importe indicado en el considerando anterior, de m$n. 36.936,98 (página 25 de la foja 169 del folio 43) y de m$n. 233.20, no recuperados, a que se refiere la planilla de la foja 137 del folio 43;

Que lo expuesto precedentemente y la circunstancia de que la Justicia lo condenó, en la causa que incoara con motivo del hecho subexamen, como autor del delito de malversación de caudales públicos, en concurso ideal con el de falsificación de instrumento privado, cometidos en forma reiterada, a la pena de dos años de prisión e inhabilitación absoluta perpetua, en suspenso (foja 45), exime de entrar en mayores abundamientos para convenir en que es pasible de la medida expulsiva que enuncia el artículo 34º, inciso f), del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, dado que su falta configura la causal prevista por el artículo 38º, inciso c), de dicho cuerpo legal; es del caso aclarar así mismo, que las sanciones disciplinarias a que se ha hecho acreedor el resto del personal involucrado en autos, están comprendidas en los beneficios de la amnistía dictada por la Resolución Nº 4 MC|58 (B. M. C. 6689);

Que por otra parte, corresponde aclarar, que resulta procedente que la Dirección General de Administración exija a los agentes egresados o en actividad indicados en el detalle de la página 49, los importes que en cada caso se indican y que, como así lo reconocieran, percibieran de más en oportunidad de habérseles efectuado, en determinadas ocasiones, un anticipio de haberes;

Que en lo atinente a la faz patrimonial, teniendo en cuenta que el perjuicio sufrido por esta Secretaría de Estado, como consecuencia de la situación referida precedentemente alcanza a m$n. 1.614.64, que aunados a los importes aludidos en el tercer parágrafo, hace ascender dicho daño a m$n. 59.152,78, suma ésta que supera el monto contemplado en la Resolución Nº 1.794|61 del Tribunal de Cuentas de la Nación (Digesto Administrativo Nº 461), corresponde que estas actuaciones sean remitidas a la Delegación Fiscalía de dicho organismo, para que se pronuncie en aquel aspecto.

Por tanto y teniendo en cuenta que con lo obrado por medio de la nota 109 FP, que se halla agregada como página 1 de la foja 169 del folio 43, se conceptúa cumplimentado el artículo 118º de la Ley de Contabilidad, y atento a lo aconsejado por la Junta de Disciplina en su dictamen de las fojas 47|48,

El Secretario de Estado de Comunicaciones, Resuelve:

Artículo 1º — Confirmar la suspensión preventiva, sin percepción de haberes, impuesta el 23 de mayo de 1957, a las 0.30, al habilitado de Distribución de Telecomunicaciones, José López (12.203); Exonerarlo por cuanto se le determinó en la habilitación a su cargo un déficit cuyo monto utilizó en su beneficio, con la circunstancia agravante de que para ocultar ese manejo irregular de los fondos a él confiados, simuló en la pertinente documentación contable la percepción de ciertas sumas de dinero por parte de diverso personal en actividad y egresado, faltas éstas previstas por el artículo 38º, inciso c), del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional; y Hacer constar en su legajo personal que la Justicia, en la causa incoada a propósito de estos hechos, lo condenó como autor del delito de malversación de caudales públicos, en concurso ideal con el de falsificación de instrumento privado, cometidos en forma reiterada, a la pena de dos años de prisión e inhabilitación absoluta perpetua, en suspenso.

Art. 2º — Tómese razón; pase a la Inspección General, que comunicará, y a la Junta de Disciplina para su conocimiento y siga a las Direcciones Generales de Personal, a sus efectos, que formulará además, la pertinente comunicación a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y de Administración que intervendrá en lo que le compete, y remitirá el presente a la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación.

Pagés Larraya

Secretaría de Industria y Minería

INDUSTRIA

Tipificación de productos.

RESOLUCION Nº 328. Buenos Aires, 18 de septiembre de 1964.

VISTO los expedientes S. E. I. M. Nros. 272.464|64 y 272.465|64 en los que se solicita la tipificación de los productos a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 8.051|62,

El Secretario de Industria y Minería,

Resuelve:

1º — Tipifícanse los siguientes productos a los que se les establecen los reintegros que en cada caso se especifican:

a) Polvo jabonoso común con un contenido mínimo de 43 % de ácidos grasos y un exceso de 17,05 % de carbonato de sodio. (Partida número 3712 de la Tarifa de Avalúos).

Por cada tonelada que se exporte:

1º por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 4,30 (cuatro pesos con treinta centavos moneda nacional).

2º por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios, y Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63); m$n. 666,70 (seiscientos sesenta y seis pesos con setenta centavos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes variables de: m$n. 666,70 (seiscientos sesenta y seis pesos con setenta centavos moneda nacional).

Gravámenes fijos de: m$n. 4,30 (cuatro pesos con treinta centavos moneda nacional).

b) Polvo jabonoso especial con un contenido mínimo de 45 % de ácidos grasos y un exceso de 12,6 % de carbonato de sodio (Partida Nº 3712 de la Tarifa de Avalúos).

Por cada tonelada que se exporte:

1º Por derecho y adicionales aduaneros: m$n. 3,70 (tres pesos con setenta centavos moneda nacional).

2º Por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63): m$n. 613,20 (seiscientos trece pesos con veinte centavos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por

Gravámenes variables de: m$n. 613.20 (seiscientos trece pesos con veinte centavos moneda nacional).

Gravámenes fijos de: m$n. 3,70 (tres pesos con setenta centavos moneda nacional).

2º — Establécese que al vencer la aplicación de los recargos transitorios fijados por los Decretos Nros. 11.452,62 y 1.553|63, los reintegros por gravámenes variables establecidos en el apartado anterior quedarán reemplazados por los que seguidamenet se indican:

GRAVAMENES VARIABLES

Producto	Al vencer el Dto. 11.452|62	Al vencer el Dto. 1.553|63	Al vencer los Dtos. 11.452|62 y 1.553|63
a) Polvo jabonoso Común.	m$n. 621.10 (seiscientos veintiun pesos con diez centavos moneda nacional).	m$n. 586,40 (quinientos ochenta y seis pesos con cuarenta centavos moneda nacional).	m$n. 540,80 (quinientos cuarenta pesos con ochenta centavos moneda nacional).
b) Polvo jabonoso especial.	m$n. 573,80 (quinientos setenta y tres pesos con ochenta centavos moneda nacional).	m$n. 539,10 (quinientos treinta y nueve pesos con diez centavos moneda nacional).	m$n. 499,70 (cuatrocientos noventa y nueve pesos con setenta centavos moneda nacional)

3º — Los reintegros establecidos en el punto 1º se han calculado sobre la utilización mínima de los siguientes productos de importación:

a) Polvo Jabonoso común.

235 kg. (doscientos treinta y cinco kilogramos) de carbonato de sodio.
20 kg. (veinte kilogramos) de hidróxido de sodio (soda cáustica).

b) Polvo jabonoso especial.

193,5 kg. (ciento noventa y tres kilogramos quinientos gramos) de carbonato de sodio.
21 kg. (veintiún kilogramos) de hidróxido de sodio (soda cáustica).

4º — Establécese, conforme con lo dispuesto por el art. 8º del Decreto número 7.567|63, que el producto hidróxido de sodio (soda cáustica) quedará sometido a las verificaciones que determina el art. 2º del decreto precedentemente mencionado.

5º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Concepción

RESOLUCION Nº 329. Buenos Aires, septiembre 18 de 1964.

VISTOS los expedientes S. E. I. M. números 270.503,64 y 270.504|64 en los que se solicita la tipificación de los productos a los que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido en el artículo 3º del Decreto Nº 8.051|62,

El Secretario de Industria y Minería,

Resuelve:

1º — Tipifícanse los siguientes productos a los que se les establecen los reintegros que en cada caso se especifican por tonelada que se exporte:

a) **Alambre de acero de alta resistencia con más de 0,40 % de carbono.** Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 1.159.

1) Por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y Decreto Nº 11.452|62): m$n. 6.620,55 (Seiscientos Veinte Pesos con Cincuenta y Cinco Centavos Moneda Nacional).

2) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58): m$n. 355,95 (Trescientos Cincuenta y Cinco Pesos con Noventa y Cinco Centavos Moneda Nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes fijos de: m$n. 355,95 (Trescientos Cincuenta y Cinco Pesos con Noventa y Cinco Centavos Moneda Nacional).

Gravámenes variables de: m$n. 6.620,55 (Seis Mil Seiscientos Veinte Pesos con Cincuenta y Cinco Centavos Moneda Nacional).

b) **Alambre galvanizado de púa de alta resistencia con cincado pesado.** Partida de la tarifa de Avalúos Nº 1164.

1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 651.10 (Seiscientos Cincuenta y Un Pesos con Diez Centavos Moneda Nacional).

2) Por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63): m$n. 6.488,20 (Seis Mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho Pesos con Veinte Centavos Moneda Nacional).

3) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58): m$n. 358,90 (Trescientos Cincuenta y ocho Pesos con Noventa Centavos Moneda Nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes fijos de: m$n. 358,90 (Trescientos Cincuenta y Ocho Pesos con Noventa Centavos Moneda Nacional).

Gravámenes variables de: m$n. 7.139,30 (Siete Mil Ciento Treinta y Nueve Pesos con Treinta Centavos Moneda Nacional).

2º — Establécese que al vencer la aplicación de los recargos transitorios fijados por los Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63, los reintegros por gravámenes variables establecidos en el apartado anterior quedarán reemplazados por los que seguidamente se indican:

GRAVAMENES VARIABLES

	Al vencer el Dto. Nº 11.452|62	Al vencer el Dto. Nº 1.553/63	Al vencer los Dtos. Nros. 11.452|62 1.553/63
Acápite a)	m$n. 5.884,95 (cinco mil ochocientos ochenta y cuatro pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional).	m$n. 6.620,55 (seis mil seiscientos veinte pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional)	m$n. 5.884,95 (cinco mil ochocientos ochenta y cuatro pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional).
Acápite b)	m$n. 6.412,85 (seis mil cuatrocientos doce pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional).	m$n. 6.966,75 (seis mil novecientos sesenta y seis pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional).	m$n. 6.240,30 (seis mil doscientos cuarenta pesos con treinta centavos moneda nacional).

3º — Establécese que los reintegros indicados en los apartados 1º y 2º están calculados sobre la base de la utilización mínima de los productos de importación que a continuación se indican:

Para el acápite a)
Palanquilla de la partida 1.149 .... 1,205 t.
Para el acápite b)
Palanquilla de la partida 1149 .... 0,728 t.
Palanquilla de la partida 1153 bis .... 0,501 t.
Zinc .... 0,098 t

4º — Establécese conforme a lo dispuesto por el artículo 8º del Decreto Nº 7.567/63, que el producto zinc en lingotes quedará sometido a la verificación que determina el artículo 2º del decreto precedentemente citado.

5º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Concepción

RESOLUCION Nº 330. Buenos Aires, 18 de septiembre de 1964.

VISTO los expedientes Nros. 272.480|64, 272.481|64 y 272.482|64, en los que se solicita la tipificación de los productos a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 8.051|62,

El Secretario de Industria y Minería,
Resuelve:

1º — Tipifícanse los siguientes productos y establécense los siguientes reintegros por cada 100 kilogramos que se exporten:

A) Esmalte cerámico incoloro, caracterizado por los elementos que, como óxidos y anhídrido, se detallan seguidamente:
Sodio (Na_2O: 5,05%), Calcio (CaO: 10,05%) y Boro (B_2O_3: 20,10%), Partida Nº 4764 de la Tarifa de Avalúos.
a) por derechos y adicionales aduaneros m$n. 4,65 (cuatro pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional).
b) por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439/59 y complementarios y Decretos 11.452/62 y 1.553/63) m$n. 26 (veintiséis pesos moneda nacional).
Lo expuesto hace un total de reintegros por:
a) Gravámenes fijos de m$n. 0.15 (quince centavos moneda nacional).
b) Gravámenes variables de m$n. 30,50 (treinta pesos con cincuenta centavos moneda nacional).

B) Esmalte cerámico verde, caracterizado por los elementos que, como óxidos, se detallan a continuación: Plomo (PbO: 24,30%), Cobre (CuO: (6%), Zinc (ZnO: 3%), Bario (BaO: 4,6%)), Aluminio (Al_2O_3: 5,8%) y Zirconio (ZrO_2: 1,88%), Partida Nº 4764 de la Tarifa de Avalúos.
a) Por derechos y adicionales aduaneros m$n. 44 (cuarenta y cuatro pesos moneda nacional).
b) por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439/59 y complementarios y Decretos Nº 11.452/62 y 1.553/63) m$n. 129,25 (ciento veintinueve pesos con veinticinco centavos moneda nacional).
Lo expuesto hace un total de reintegros por:
a) Gravámenes fijos de m$n. 0,05 (cinco centavos moneda nacional).
b) Gravámenes variables de m$n. 173,20 (ciento setenta y tres pesos con veinte centavos moneda nacional).

C) Esmalte cerámico blanco, caracterizado por los elementos que, como óxidos y anhídrido, se detallan a continuación:
Plomo (PbO: 6,25%), Zinc (ZnO: 0,88%), Zirconio (ZrO_2: 11,60%) y Boro (B_2O_3: 12,60%), Partida Nº 4764 de la Tarifa de Avalúos.
a) Por derechos y adicionales aduaneros m$n. 20,60 (veinte pesos con sesenta centavos moneda nacional).
b) por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439/59 y complementarios y Decretos 11.452/62 y 1.553/63): m$n. 65,10 (sesenta y cinco pesos con diez centavos moneda nacional).
Lo expuesto hace un total de reintegros por:
a) Gravámenes fijos de m$n. 0,10 (diez centavos moneda nacional).
b) Gravámenes variables de m$n. 85,60 (ochenta y cinco pesos con sesenta centavos moneda nacional).

2º — Establécese que al vencer la aplicación de los recargos transitorios fijados por los Decretos 11.452/62 y 1.553/63, los reintegros por gravámenes variables fijados en el apartado anterior quedarán reemplazados por los que seguidamente se indican:

GRAVAMENES VARIABLES

Producto	Al vencer el Decreto 11.452/62	Al vencer el Decreto 1.553/63	Al vencer los Decretos 11.452/62 y 1.553/63
Esmalte cerámico incoloro (Na_2O: 5,05%; CaO: 10,05% y B_2O_3: 20,10%).	m$n. 27,95 (Veintisiete pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional).	m$n. 27,45 (Veintisiete pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional).	m$n. 24,90 (Veinticuatro pesos con noventa centavos moneda nacional).
Esmalte cerámico verde (PbO: 24,30%; CuO: 6%; ZnO: 3%; BaO: 4,6%; Al_2O_3: 5,8% y ZrO_2: 1,88%).	m$n. 160.55 (Ciento sesenta pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional)	m$n. 158 (Ciento cincuenta y ocho pesos moneda nacional).	m$n. 145,35 (Ciento cuarenta y cinco pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional).
Esmalte cerámico (PbO: 6,25%; ZnO: 0,88%; B_2O_3: 12,60%; ZrO_2: 11,60%).	m$n. 79,20 (Setenta y nueve pesos con veinte centavos moneda nacional).	m$n. 78,75 (Setenta y ocho pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional).	m$n. 72,35 (Setenta y dos pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional).

3º — Los reintegros establecidos en el punto 1º se han calculado sobre la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación:

	"A"	"B"	"C"
De producción nacional:			
Bórax cristalizado (Res. 196/64	35,670 kg.	12,840 kg.	0,320 kg.
Frita cerámica (Res. 216/64, acápite F)	—	—	90,510 "
De importación:			
Hidrato de aluminio	2,700 kg.	2,850 kg	—
Oxido de zirconio	—	1,900 "	—

4º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Concepción.

RESOLUCION Nº 331 Buenos Aires, 18 de setiembre de 1964.

VISTO los expedientes SEIM., Nros. 183.447/63, 183.450/63 y 184.080/63, en los que se solicita la tipificación de los productos a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido en el artículo 3º del Decreto Nº 8.051/62,

El Secretario de Industria y Minería,
Resuelve:

1º — Déjase sin efecto la Resolución Nº 646, de fecha 20 de setiembre de 1963.

2º — Tipifícanse los siguientes productos, a los que se les establecen los reintegros que en cada caso se especifican, por tonelada que se exporte:

a) Cuplas roscadas de hierro dulce galvanizado. Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 1373.
1) Por derechos adicionales aduaneros: m$n. 2.083,85 (Dos Mil Ochenta y Tres Pesos con Ochenta y Cinco Centavos Moneda Nacional).
2) Por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439/59 y complementarios Decreto Nº 11.452/62 y Decreto Nº 1.553/63) m$n. 4.571,25 (Cuatro Mil Quinientos Setenta y Un Pesos con Veinticinco Centavos Moneda Nacional).
3) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762/58): m$n. 540 (Quinientos Cuarenta Pesos Moneda Nacional).
Lo expuesto hace un total de reintegros por:
1) Gravámenes fijos de m$n. 540 (Quinientos Cuarenta Pesos Moneda Nacional).
2) Gravámenes variables de m$n. 6.655,10 (Seis Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco Pesos con Diez Centavos Moneda Nacional).

b) Cuplas roscadas de hierro dulce sin galvanizar. Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 1372.
1) Por derechos adicionales aduaneros: m$n. 2.063,40 (Dos Mil Sesenta y Tres Pesos con Cuarenta Centavos Moneda Nacional).
2) Por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439/59 y complementario. Decreto Nº 11.452/62): m$n. 4.298,70 (Cuatro Mil Doscientos Noventa y Ocho Pesos con Setenta Centavos Moneda Nacional).
3) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762/58): m$n. 540 (Quinientos Cuarenta Pesos Moneda Nacional).
Lo expuesto hace un total de reintegros por:
1) Gravámenes fijos de m$n. 540 (Quinientos, Cuarenta Pesos Moneda Nacional).
2) Gravámenes variables de: m$n. 6.362,10 (seis mil trescientos sesenta y dos pesos con diez centavos moneda nacional).

c) Cuplas roscadas de hierro dulce galvanizado. Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 1.373.
1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 2.063,40 (dos mil sesenta y tres pesos con cuarenta centavos moneda nacional).
2) Por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439/59 y complementarios, Decreto Nº 11.452/62): m$n. 4.298,70 (cuatro mil doscientos noventa y ocho pesos con setenta centavos moneda nacional).
3) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762/58): m$n. 540,00 (quinientos cuarenta pesos moneda nacional).
Lo expuesto hace un total de reintegros por:
1) Gravámenes fijos de: m$n. 540,00 (quinientos cuarenta pesos moneda nacional).
2) Gravámenes variables de: m$n. 6.362,10 (seis mil trescientos sesenta y dos pesos con diez centavos moneda nacional).

3º — Establécese que al vencer la aplicación de los recargos transitorios fijados por los Decretos Nros. 11.452/62 y 1.553/63 los reintegros por gravámenes variables establecidos en el apartado anterior quedarán reemplazados por los que seguidamente se indican:

GRAVAMENES VARIABLES

Al vencer el Decreto Nº 11.452/62	Al vencer el Decreto Nº 1.553/63	Al vencer los Dtos. Nros 11.452/62 y 1.553/63
Para el acápite a) del apartado 2º		
m$n. 5.784,00 (Cinco mil setecientos ochenta y cuatro pesos moneda nacional).	m$n. 6.621,05 (Seis mil seiscientos veintiún pesos con cinco centavos moneda nacional).	m$n. 5.749,95 (Cinco mil setecientos cuarenta y nueve pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional)
Para el acápite b) del apartado 2º		
m$n. 5.502,35 (Cinco mil quinientos dos pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional)	m$n. 6.362,10 (Seis mil trescientos sesenta y dos pesos con diez centavos moneda nacional)	m$n. 5.502,35 (Cinco mil quinientos dos pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional).
Para el acápite c) del apartado 2º		
m$n. 5.502,25 (Cinco mil quinientos dos pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional).	m$n. 6.362,10 (Seis mil trescientos sesenta y dos pesos con diez centavos moneda nacional).	m$n. 5.502,35 (Cinco mil quinientos dos pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional)

4º — Los reintegros establecidos en los apartados 2º y 3º se han calculado sobre la utilización mínima de los siguientes productos de importación:

Para el acápite a) del apartado 2º
1.800 Toneladas de Slabs. Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 1.653 bis.
0,0104 Toneladas de Zinc.
Para el acápite b) del apartado 2º
1.800 Toneladas de Slabs. Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 1.653 bis.
Para el acápite c) del apartado 2º
1.330 Toneladas de Slabs. Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 1.653 bis.

5º — Establécese conforme con lo dispuesto por el artículo 8º del Decreto Nº 7.567/63, que el producto Zinc en lingotes quedará sometido a las verificaciones que determina el artículo 2º del decreto precedentemente citado.

6º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria, a sus efectos.

Concepción

Secretaría de Industria y Minería
IMPORTACION

Modifícase el detalle aprobado por resolución 99|62, para una línea de Producción autorizada por decreto 2.254|62.

Expte. 78.146|61

RESOL. Nº 334. — Bs. As., 22|9|64.

VISTO la presentación de la firma Celulosa Jujuy S. A. establecida en la localidad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires, en la cual solicita autorización para modificar bienes contenidos en la lista anexa a la Resolución Nº 99|62; que componen la planta de producción de pasta semiquímica y elaboración de papel "tissue" que le fuera autorizada a importar de acuerdo a los términos del Decreto Nº 2.254|1962 y

CONSIDERANDO:

Que la modificación de bienes solicitada no altera los fundamentos de dicho decreto;

Por ello y atento a lo aconsejado por la Dirección Nacional de Industria,

El Secretario de Industria y Minería
Resuelve:

1º Modifícase, con el alcance indicado en la planilla anexa el detalle aprobado por Resolución Nº 99|62 — S. E. I. M., correspondiente a la línea de producción cuya importación fuera autorizada a la firma Celulosa Jujuy S. A., por Decreto Nº 2.254|62.

2º Regístrese, comuníquese, publíquese y Archívese.

Concepción

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 334|64

Material Autorizado por Decreto 2.254|62 — Resolución SEIM. Nº 99|62	Material que se Autoriza a Importar por la presente Resolución
1 (un) Descortezador CAMPCO con motor de 30 HP. 1.500 r.p.m.	1 (un) Descortezador CAMBIO con motor de 30 HP., 1.500 r. p. m., con sus elementos específicos de descortezado y cuchillas correspondientes para corteza larga.
1 (una) Batería para centricleaners primarios, mod. 623.	1 (una) Batería de centricleaners primarios compuesta de 4 centricleaners, modelo BAUER 606-6 completa con conexiones de entrada y salida.
1 (una) Batería de centricleaners secundarios, mod. 628.	1 (una) Batería de centricleaners secundarios compuesta de 2 centricleaners BAUER, modelo 600-EX completa con conexiones de entrada y salida.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Designaciones.

RESOL. INTERNA Nº 1951 (Adm.)
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1964
VISTO y CONSIDERANDO: lo dispuesto por la Resolución Interna número 1.950 del 24|9|64 (Adm.) y la necesidad de designar los Jefes de las Agencias Nros. 2, 5, 6, 8 y 9.

Por ello, en ejercicio de las facultades que le acuerda el artículo 7º de la Ley Nº 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Designar a los señores Martín Alberto Grissoni, Pablo Alejandro Guena, Tomás Nicolás Ferraro, Enrique Pazos y Jesús Veiga, Jefes de las Agencias Nros. 2, 5, 6, 8 y 9 respectivamente.

2º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese por Dirección de Administración.

Alberto Mario Caletti.

RESOL. INTERNA Nº 1950 (Adm.)
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1964
VISTO lo establecido por la Resolución de la Secretaría de Estado de Hacienda Nº 7390 del 25|3|64 y el plan de acción dispuesto por esta Dirección General, tendiente a mejorar los servicios que atienden la aplicación, percepción y fiscalización de los gravámenes a su cargo, y

CONSIDERANDO:

Que en tal sentido constituye uno de los principales objetivos, incrementar la fiscalización de los contribuyentes y|o responsables;

Que la seriedad y trascendencia de esta labor, su repercusión ante la masa tributaria y la cantidad e importancia de los contribuyentes que agrupan las Delegaciones Regionales del Gran Buenos Aires, aconsejan dotar a las mismas de un funcionario que tenga a su exclusivo cargo la conducción y control de todos los aspectos relacionados con las fiscalizaciones externas para lograr los fines perseguidos;

Que por otra parte, la magnitud de las funciones que deben desplegar sus dependencias, de acuerdo con las directivas impartidas por esta Dirección General, en la intensificación de la verificación interna del cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes y|o responsables de sus jurisdicciones y la dirección y supervisión que sobre las mismas deben ejercer las mencionadas Delegaciones Regionales, hacen que resulte conveniente dotarlas de dos 2dos. Jefes;

Que tal medida permitirá al Jefe de la Delegación Regional una mejor conducción de las dependencias a su cargo, estableciendo una razonable división de funciones, al asignarse a cada uno de los 2dos. Jefes la atención directa de las tareas internas y externas.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el artículo 7º de la Ley Nº 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones),

El Director General de la Dirección General Impositiva, resuelve:

1º — Designar 2dos. Jefes de las Delegaciones Regionales del Gran Buenos Aires, a los señores Angel Justo Alchourron, Alberto Francisco Gusberti, Manuel Benjamín Herrera, Osvaldo Malfetano y Juan Ramón Tragant.

2º — Sin perjuicio de la conducción general de las Delegaciones Regionales del Gran Buenos Aires por parte de los Jefes de las mismas, los 2dos. Jefes tendrán a su cargo la dirección y supervisión de todos los aspectos relacionados con la fiscalización externa, integral y formal, y la verificación interna del cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes y|o responsables y resto de las tareas de aquéllas y de sus dependencias respectivamente, para lo cual deberán adoptar todas las medidas tendientes a su intensificación.

3º — Los Jefes de las mencionadas Delegaciones Regionales propondrán a esta Dirección General, dentro de los cinco (5) días de la fecha de la presente, los 2dos. Jefes que tendrán a su cargo la conducción y supervisión de las tareas internas y externas respectivamente, así como también, quiénes serán sus reemplazantes en caso de ausencia o impedimento.

4º — Por los mismos motivos que los indicados en la última parte del punto que antecede, los 2dos. Jefes que atienden las funciones internas y externas se reemplazarán mutuamente.

5º — En la medida en que las circunstancias lo aconsejen, se irá adoptando idéntico procedimiento en aquellas Delegaciones Regionales del interior del país que, por la cantidad e importancia de los contribuyentes y|o responsables a su cargo se justifique.

6º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese por Dirección de Administración.

Dr. Alberto Mario Caletti.

RESOL. INTERNA Nº 1953
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1964
VISTO y CONSIDERANDO:

Lo establecido por por Resolución Interna Nº 1950 y correspondiendo disponer las dependencias a las cuales deben pasar a prestar servicios los segundos Jefes de Delegaciones Regionales designados por la misma;

Por ello, en ejercicio de las facultades que le acuerda el artículo 7º de la Ley Nº 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones);

El Director General de la Dirección General Impositiva, resuelve:

1º — Designar 2dos. Jefes de las Delegaciones Regionales Gran Buenos Aires Nros. 1, 2, 3 y 4 a los señores Juan Ramón Tragant, Osvaldo Malfetano, Manuel Benjamín Herrera y Angel Justo Alchourron, respectivamente.

2º — Adscribir al 2º Jefe de Delegación Regional señor Alberto Francisco Gusberti a la Sub-Dirección General.

3º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese por la Dirección de Administración.

Alberto Mario Caletti.

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Jefe del Distrito Zapala.

RESOL. INTERNA Nº 1958 (Adm.).
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1964.
Ref.: Distrito Zapala — Designación Jefe.

VISTO que por Resolución Interna Nº 1.957 (Adm.) se dispuso la creación del Distrito Zapala, dependiente de la Delegación Regional Bahía Blanca, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar al Jefe que estará a cargo de la misma.

Por ello y en uso de las facultades que le confiere el artículo 7º de la Ley Nº 11.683 (t.o. en 1960 y sus modificaciones),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º Designar al señor Oscar Tomás Brites Jefe Interino, en comisión del Distrito Zapala con las facultades y atribuciones inherentes al cargo.

2º Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y pase a la Dirección de Administración a sus efectos.

Alberto M. Caletti

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

DISTRITO ZAPALA. — Normas a que deberán ajustarse los contribuyentes y responsables en jurisdicción del Distrito Zapala.

RESOL. GENERAL Nº 992 (Adm.)
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1964.
VISTO la creación del Distrito Zapala dispuesta por Resolución Interna Nº 1.957 (Adm.), y

CONSIDERANDO:

Que tal medida fue tomada en cumplimiento del plan de acción por esta Dirección, tendiente a facilitar a los contribuyentes y|o responsables el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, así como también para intensificar la acción fiscalizadora que debe ejercer sobre los mismos, respondiendo en este caso al potencial económico operado en la zona que abarca el referido Distrito.

Que hasta tanto se coordine la acción con otros organismos estatales, resulta conveniente que determinados responsables de los impuestos internos, dependan provisionalmente de la Agencia General Roca.

Que por tales razones corresponde dictar las normas obligatorias a que deberán ajustarse los contribuyentes y|o responsables domiciliados en jurisdicción del mismo.

Por ello y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 8º de la Ley Nº 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — A partir del 2 de octubre del corriente año los contribuyentes y|o responsables de los impuestos a cargo de esta Dirección General, que se domicilien en el radio comprendido por los Departamentos Aluminé, Añelo, Catan-Lil, Collón Curá, Confluencia, Chos-Malal, Huiliches, Lacar, Loncopué, Minas, Ñorquín, Pehuenches, Picunches, Picún-Leufú y Zapala de la Provincia de Neuquén, deberán inscribirse, presentar sus declaraciones juradas, cartas, etc. y efectuar consultas, trámites, etc., única y exclusivamente en el Distrito Zapala, sito en la calle Monti Nº 115, Zapala, Provincia de Neuquén y hacer los depósitos respectivos en las sucursales del Banco de la Nación Argentina y del Banco de Río Negro y Neuquén, ubicados dentro de los límites jurisdiccionales del Distrito.

2º — Los responsables inscriptos comprendidos en el Título I, Capítulo IX de la Ley de Impuestos Internos, continuarán dependiendo de la Agencia General Roca.

3º — Los contribuyentes que a la fecha se encuentren inscriptos, mantendrán los mismos números y características, los cuales deberán mencionar en sus declaraciones juradas, boletas de depósito, comunicaciones de pago y toda otra correspondencia relacionada con cada uno de los impuestos que deben tributar.

4º — Los responsables a que se refiere esta resolución que presenten las declaraciones juradas, comunicaciones de pago, notas, etc., sin cumplir los requisitos dispuestos en los puntos precedentes, se harán pasibles de las sanciones que correspondan por incumplimiento de las pertinentes disposiciones legales y reglamentarias.

5º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Alberto M. Caletti.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Designación.

RESOLUC. INTERNA Nº 1948 (Adm.)
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1964.
VISTO la necesidad funcional emergente de la situación creada en el Departamento de Supervisión Legal al hacerse cargo su titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en ejercicio de las facultades que le confiere el Art. 7º de la Ley 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones).

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º. — Disponer que mientras dure tal situación se haga cargo del Departamento de Supervisión Legal, dependiente de la Dirección de Asuntos Jurídicos el abogado asesor Dr. Carlos Alberto Alvarado.

2º. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese por Dirección de Administración.

Alberto M. Caletti.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Comercio

Expte. Nº 56.478|64 SECN.
DISPOSICION Nº 123 — Bs. As., 2|10|64
VISTO la presentación en este expediente Nº 56.478|64 SECN., producida por la firma Bonfranceschi Hnos. inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 2.164 y atento lo informado por la citada Repartición,

El Subdirector Nacional de Comercio Interior Dispone:

1º — Autorizar a la firma recurrente la presentación a la verificación primitiva, como similar al tipo M. 3017 del instrumento documentado en este expediente y que responde a la siguiente definición: balanza de mostrador; automática; computadora; a péndulo simple; sentido positivo; con carta indicadora hasta 5 kg. a mínima división de 20 gramos; con plato especial o su variante; marca Bonfranceschi Hnos. e industria argentina.

2º — Aceptar la propuesta de sellado de fs. 9 vta.

3º — Ratificar las correcciones introducidas en la documentación por el personal técnico del Departamento de Pesas y Medidas.

4º — Acordar un plazo de sesenta (60) días para que la recurrente presente la documentación mencionada a fs. 9 vta.

5º — Expedir copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

6º — Comuníquese, regístrese. Cumplido, vuelva el presente expediente al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente, previa intervención de Mesa de Entradas.

Manuel C. L. Salinas.

$ 5.280.— e.8|10-Nº 51.931 v.10|10|64

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Llámase a concurso abierto externo de antecedentes y oposición para el día 26 de octubre de 1964 para cubrir los siguientes cargos en la Capital Federal y Aglomerado Bonaerense: 14 ingenieros civiles.

Los aspirantes que resulten designados revistarán en la Clase XI, percibirán el sueldo correspondiente a ella y además el adicional por título y la bonificación por costo de vida.

Los interesados deberán reunir los siguientes requisitos: ser argentino, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física para el cargo y título habilitante.

Las presentaciones podrán hacerse hasta las 18 horas del día 26 de octubre de 1964 en la Dirección de Personal, Sección Nombramientos, Pases y Concursos, Ayacucho 760, 1er. piso, la que asimismo proporcionará información ampliatoria con respecto a las bases del presente concurso.

e.6|10-Nº 9.975 v.8|10|64

Llámase a concurso abierto de antecedentes y oposición para el día 26 de octubre de 1964 para cubrir los siguientes cargos en la Capital Federal y Aglomerado Bonaerense: 15 maestros mayores de obras y|o técnicos constructores.

Los aspirantes que resulten designados revistarán en la Clase VI, percibirán el sueldo correspondiente a ella y además el adicional por título y la bonificación por costo de vida.

Los interesados deberán reunir los siguientes requisitos: ser argentino, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física para la función, y tener título habilitante expedido por las Escuelas Industriales de la Nación.

Las presentaciones podrán hacerse hasta las 18 horas del día 26 de octubre de 1964 en la Dirección de Personal, Sección Nombramientos, Pases y Concursos, Ayacucho 760, 1er. piso, la que asimismo proporcionará información ampliatoria con respecto a las bases del presente concurso.

e.6|10 Nº 9.976 v.8|10|64

Llámase a concurso abierto externo de antecedentes y oposición para el día 26 de octubre de 1964 para cubrir los siguientes cargos en la Capital Federal y Aglomerado Bonaerense: 11 sobrestantes de obras.

Los aspirantes que resulten designados revistarán en la Clase V, percibirán el sueldo correspondiente a ella y además la bonificación por costo de vida.

Los interesados deberán reunir los siguientes requisitos: ser argentino, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física para la función.

Las presentaciones podrán hacerse hasta las 18 horas del día 26 de octubre de 1964 en la Dirección de Personal, Sección Nombramientos, Pases y Concursos, Ayacucho 760, 1er. piso, la que asimismo proporcionará información ampliatoria con respecto a las bases del presente concurso.

e.6|10-Nº 9.977 v.8|10|64

Llámase a concurso abierto externo de antecedentes y oposición para el día 26 de octubre de 1964 para cubrir los siguientes cargos en la Capital Federal: 9 dibujantes.

Los aspirantes que resulten designados revistarán en la Clase IV, percibirán el sueldo correspondiente a ella y además el adicional por título y la bonificación por costo de vida.

Los interesados deberán reunir los siguientes requisitos: ser argentino, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física para la función.

Las presentaciones podrán hacerse hasta las 18 horas del día 26 de octubre de 1964 en la Dirección de Personal, Sección Nombramientos, Pases y Concursos, Ayacucho 760, 1er. piso, la que asimismo proporcionará información ampliatoria con respecto a las bases del presente concurso.

e.6|10-Nº 9.978 v.8|10|64

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los Certificados Fraccionarios del "Empréstito de Recuperación Nacional - 9 de Julio - 7 olo - 1962" que se detallan a continuación:

Valor Nominal $ 200: 4.029, 149.960, 736.764, 786.766|767, 1.421.142|143, 2.330.757, 2.330.762, 2.635.347, 3.618.311, 312, 3.914.740, 4.233.791, 4.385.166|170, 4.434.217, 4.490.016, 4.543.934, 5.037.147, 5.438.144|145, 6.144.279|280, 6.633.923, 6.639.880, 7.588.898, 8.450,119, 8.928.821, 8.999.072, 9.150.304, 9.440.810, 12.432,761, 12.476.173, 12.477.577, 12.926.838, 12.958.306. — Valor Nominal $ 500: 748.346, 838.132, 1.158.417|418, 2.042.226, 227, 2.501.230, 2.516.445, 3.151.750|751; — Valor Nominal $ 1.000: 530.225, 618.711|712, 664.529|530.

e.21|9 Nº 9.155 v.30|9|64
e.1º|10 Nº 9.155 v.21|10|64

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, comunica por cinco días en el juicio "VAZQUEZ Vda. de VAZQUEZ ISAURA c|BADILLO ALFREDO y otros, s|ejecución hipotecario", que el martillero Jorge Algañaras rematará en Salta 1129, Capital, el 15 de octubre, a las 15 horas, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Arriola Nº 279|81|83, cuyo terreno mide 8m45 de frente al S.E.; 23m90 fondo al costado N.E.; 19m90 al costado S.O.; 9m00 en el contrafrente al Oeste; en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ m|n. 524.250. Contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 5 de octubre 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 3.400.— e.8|10-Nº 51.778-v.14|10|64

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA GERENCIA DE ECONOMIA División Adquisiciones

Llámase a licitación pública para la provisión de los elementos detallados a continuación, para el día y horas especificados en cada oportunidad.

Licitación Pública Nº 223, Expediente Nº 5.227|64, "Carpas geológicas y tipo obrero". — Apertura: Octubre 20 de 1964, hora: 10 (diez).

Licitación Pública Nº 224, Expediente Nº 5.237|64, "Balanza analítica de precisión". — Apertura: Octubre 20 de 1964, hora: 10,30 (diez y treinta).

Licitación Pública Nº 226, Expediente Nº 5.206|64, "Material de electricidad". — Apertura: Octubre 20 de 1964, hora: 11 (once).

Licitación Pública Nº 227, Expediente Nº 5.216|64, "Material y drogas para laboratorio". — Apertura: Octubre 20 de 1964, hora: 11,30 (once y treinta).

Licitación Pública Nº 228, Expediente Nº 5.245|64, "Material de imprenta". — Apertura: Octubre 20 de 1964, hora: 14 (catorce).

Licitación Pública Nº 229, Expediente Nº 5.260|64, "Durómetros". — Apertura: Octubre 20 de 1964, hora: 14,30 (catorce y treinta).

Licitación Pública Nº 230, Expediente Nº 5.319|64, "Uniformes y vestuarios". — Apertura: Octubre 20 de 1964, hora: 15 (quince).

Licitación Pública Nº 231, Expediente Nº 5.335|64, "Maderas pino Brasil". —Apertura: Octubre 20 de 1964, hora: 15 30 (quince y treinta).

Licitación Pública Nº 232, Expediente Nº 5.315|64, "Material aislante". — Apertura: Octubre 20 de 1964, hora: 16 (dieciséis).

Licitación Pública Nº 233, Expediente Nº 5.290|64, "Barras y caños de aluminio". — Apertura: Octubre 20 de 1964, hora: 16,30 (dieciséis y treinta).

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, piso 2º, Capital Federal, T. E. 70-7711 (Int. 66), de lunes a viernes, de 7,30 a 14,30 horas, sin cargo. — La apertura de las mismas se efectuará en el local mencionado. — El Gerente de Economía.

e.8|10-Nº 10.064-v.9|10|64
e.13|10-Nº 10.064-v.13|10|64

SECRETARIA GENERAL DIRECCION DE ADMINISTRACION Departamento de Contrataciones y Suministros

Balcarce 50, 2º piso, T. E. 33-9152, Cap.

Licitación Pública Nº 112

Llámase a licitación pública para el día 19 de octubre de 1964, a las 16 horas, a los efectos de contratar la provisión de 167 pares de zapatos color negro. — El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.8|10 Nº 10.132 v.10|10|64

SECRETARIA GENERAL DIRECCION DE ADMINISTRACION Departamento de Contrataciones y Suministros

Balcarce 50, 2º piso, T. E. 33-9152, Cap.

Licitación Pública Nº 113

Llámase a licitación pública para el día 19 de octubre de 1964, a las 16,30 horas, a los efectos de contratar la provisión de uniformes varios. — El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.8|10 Nº 10.125 v.10|10|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 97|64
Expediente Nº 35.494|61

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de octubre de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de 0,0 dimetil - ditiofosfato - de dietilmercapto - succinato al 50 o|o emulsionable. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.8|10 Nº 10.065 v.9|10|64
e.13|10 Nº 10.065 v.16|10|64
e.19|10 Nº 10.065 v.22|10|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 96|64
Expediente Nº 5.617|64

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de octubre de 1964, a las 14 horas, para la adquisición de postes, varillas de madera, tirantes, portillos, puertas de aparte y tranqueras, con destino al Servicio de Luchas Sanitarias. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital y en los Bañaderos Oficiales de San Justo (Sta. Fe) y Deán Funes (Córdoba) e Instalación de la Soc. Rural de Curuzú Cuatiá (Corrientes).

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.8|10 Nº 10.066 v.9|10|64
e.13|10 Nº 10.066 v.16|10|64
e.19|10 Nº 10.066 v.22|10|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS (Delegación Buenos Aires)

Llámase a Licitación Pública número 3|64-65, para la contratación de un vehículo blindado a efectos de realizar servicios para el transporte de caudales comprendido entre el 1º|11|64 al 31|10|65.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires, División Administración, Dique II, Lado Este, Puerto de la Capital, Casilla de Correo 3490.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 15 de octubre del corriente año a las doce horas, en la dependencia nombrada en presencia de funcionarios de esta Junta y de los proponentes que concurran.

e.8|10-Nº 10.067-v.9|10|64
e.13|10 Nº 10.067 v.13|10|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 355-p.|64, para contratar la construcción de la vereda de la casa del Encargado y Subencargado del Elevador Oficial de González Chaves.

Precio de pliegos y planos m$n. 250, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Avda. Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal o en el Elevador Oficial de González Chaves, Pcia. de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 23 de octubre del año en curso, a las 15 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Ciento Noventa Mil Pesos Moneda Nacional ($ 190.000 m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1964. — Jorge Reston, Gerente de Administración y Contabilidad.

e.8|10 Nº 10.068 v.9|10|64
e.13|10 Nº 10.068 v.15|10|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 328-p.|64, para contratar la construcción de un galpón para guardar máquinas, piso, foso y pavimento de acceso a la Planta de Silos Subterráneos de Monte Buey - Pcia. de Córdoba.

Precio de pliegos y planos m$n. 300, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón Nº 359|79 - 3º piso - Capital Federal o en la Planta de Silos Subterráneos sita en Monte Buey, Pcia. de Córdoba.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 30 de octubre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Setecientos Cincuenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional ($ 755.000 m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1964. — Jorge Reston, Gerente de Administración y Contabilidad.

e.8|10 Nº 10.069 v.9|10|64
e.13|10 Nº 10.069 v.16|10|64
e.19|10 Nº 10.069 v.22|10|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 321-p.|64, para contratar la provisión e instalación de materiales para la renovación de líneas eléctricas en la instalación de enclavamiento y señalización, en la Galería de Embarque - Unidad I de la Delegación Buenos Aires.

Precio de pliegos y planos m$n. 300, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, sito en Avda. Paseo Colón número 359|79 - 3 piso - Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 30 de octubre del año en curso, a las 14 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Setecientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional ($ 750.000 m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1964. — Jorge Reston, Gerente de Administración y Contabilidad.

e.8|10 Nº 10.070 v.9|10|64
e.13|10 Nº 10.070 v.16|10|64
e.19|10 Nº 10.070 v.22|10|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 341-P|64, para contratar la construcción de casa y ampliación edificio oficinas y cercos en la Planta de Silos Subterráneos Grumbein - Provincia de Buenos Aires.

Precio de los pliegos y planos $ 500 m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359|79, Capital Federal y en la Planta de Silos Subterráneos sita en Grumbein, Provincia de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 30 de octubre del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Dos Millones Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional ($ 2.200.000 m|n.), depósito en garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1964. — Jorge Reston, Gerente de Administración y Contabilidad.

e.8|10 Nº 10.071 v.9|10|64
e.13|10 Nº 10.071 v.16|10|64
e.19|10 Nº 10.071 v.22|10|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 351-p.|64, para contratar los trabajos de ampliación de la casa del Subencargado del Elevador Oficial de General Arenales.

Precio de pliegos y planos m$n. 250, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad - Paseo Colón 359|79 - 3er. Piso - Capital Federal - o en el Elevador Oficial de General Arenales - Pcia. de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 30 de octubre del corriente año, a las 15 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Doscientos Setenta Mil Pesos Moneda Nacional (pesos 270.000 m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1964. — Jorge Reston, Gerente de Administración y Contabilidad.

e.8|10 Nº 10.072 v.9|10|64
e.13|10 Nº 10.072 v.16|10|64
e.19|10 Nº 10.072 v.22|10|64

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a Licitación Pública para la venta de 45.000 kgs. de chicharrón molido, embolsado. Apertura: Octubre 19 de 1964, a las 10 horas. Carpeta Nº 1.766-F-64. Adquirir Pliego de Condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2436, Capital, de lunes a viernes de 7,30 a 11,30 horas. Precio del Pliego: m$n. 50. La cantidad detallada es aproximada.

e.8|10 Nº 10.073 v.10|10|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I N T A DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 482
Expediente Nº 106.809|64

Llámase a licitación pública para el día 2 de noviembre de 1964, 10 hs. para la adquisición de dos tractores.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto - Rivadavia 1439 - Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1964. — Dirección de Administración.

e.8|10 Nº 10.074 v.9|10|64
e.13|10 Nº 10.074 v.16|10|64
e.19|10 Nº 10.074 v.22|10|64

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los siguientes trabajos: Sucursal Santa Lucía (Ctes.), construcción nuevo edificio.

Apertura: 15|10|64. Valor pliego m$n. 3.000 y Sucursal Ushuaia (T. del Fuego), construcción viviendas, reparaciones generales y pintura.

Apertura: 16|10|64. — Valor pliego, m$n. 3.000.—

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gcia. Deptal. de Administración, a las 15 hs.

Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Div. Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, piso 2º, local 231, Cap. Fed.

e.8|10-Nº 9.286-v.9|10|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de uniformes y gorras. Apertura: 19|10|64, a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración. Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.8|10-Nº 10.127-v.9|10|64
e.13|10-Nº 10.127-v.13|10|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los siguientes trabajos:

Sucursal	Fecha de Apertura	Valor Pliego
Mar del Plata, ejecución revestimiento	26/10/64	$ 800.—
La Banda, provisión artef. de iluminación	26/10/64	„ 400.—
Mar del Plata, provisión herrajes	27/10/64	„ 400.—
Casa Central, ejec. de cielorraso acústico	2/11/64	„ 300.—
Gral. S. Martín (Chaco), prov. inst. fijas	3/11/64	„ 400.—
S. J. de Feliciano (E. R.), rep. cubiertas de techos	5/11/64	„ 400.—
Mar del Plata, prov. de instalaciones fijas	6/11/64	„ 2.000.—
Gral. Alvear (Mza.), rep. gral. y pintura	9/11/64	„ 600.—
Isla Verde (Cba.), rep. gral. y pintura	10/11/64	„ 600.—
Junín (Bs. As.), amp. rep. gral. y pintura	11/11/64	„ 800.—

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gcia. Dptal. de Administración, a las 15 hs. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Div. Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, piso 2º, ofic. 231, Cap. Fed.

e.8|10-Nº 10.126-v.9|10|64
e.13|10-Nº 10.126-v.16|10|64
e.19|10-Nº 10.126-v.20|10|64

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 66, para la provisión de artículos de limpieza — Expte. 250.945|64.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de octubre de 1964 a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros — Paraná 145 — 4º piso — Capital.

e.8|10-Nº 10.075 v.9|10|64
e.13|10-Nº 10.075 v.13|10|64

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 77, para la adquisición de materiales de carpintería — Expte. Nº 250.122|64.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de octubre de 1964 a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 4º piso, Capital.

e.8|10-Nº 10.076 v.9|10|64
e.13|10-Nº 10.076 v.13|10|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de octubre de 1964, por las siguientes contrataciones:

Expte. 337.402|64 CM a las 13 hs. — Adq. de una máquina para enfardar recortes de papel.

Expte. 338.093|64 CM a las 13,15 hs. — Acero Cromo Níquel.

Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. — T.E. 37-9051 Int. 50.

e.8|10-Nº 10.077 v.9|10|64
e.13|10-Nº 10.077 v.13|10|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública para la venta de papel en desuso — LBNC. — (Expediente Nº 377.931|64). La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de octubre de 1964, a las 13,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T.E. 37-9051 Int. 50.

e.8|10-Nº 10.078 v.9|10|64
e.13|10-Nº 10.078 v.13|10|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública para el día 20 de octubre de 1964 por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 339.034|64 CM a las 13,25 hs. Aceite de Lino Doble Cocido.

Expte. Nº 338.010|64, CM a las 13,40 hs.: Tela Negra p|Encuadernación.

Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed. — T.E. 37-9051 Int. 50.

e.8|10-Nº 10.079 v.9|10|64
e.13|10-Nº 10.079 v.13|10|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública para la reparación de un ascensor — DGSE. — (Expediente Nº 316.914|64). La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de octubre de 1964, a las 13,10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T.E. 37-9051 Int. 50.

e.8|10-Nº 10.080 v.9|10|64
e.13|10-Nº 10.080 v.13|10|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública para el servicio de conservación ascensores, montacargas, bombas de agua, y una puerta levadiza — DGSE — (Expediente Nº 317.663|64). La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de octubre de 1964, a las 13,10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T.E. 37-9051 Int. 50.

e.8|10-Nº 10.081 v.9|10|64
e.13|10-Nº 10.081 v.13|10|64

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 33.968|64

Llámase a Licitación Pública Nº 71, el día 22 de octubre de 1964, a las doce y treinta horas, para la provisión de sellos de goma, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1964 y el 31 de octubre de 1965.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Av. Pte. R. S. Peña 501, 1er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, octubre 8 de 1964. — El Gerente de Administración.

e.8|10-Nº 10.082 v.9|10|64
e.13|10-Nº 10.082 v.13|10|64

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 53|964. — Apertura: 21|octubre|64, 16 hs. — Trabajos de pintura y reparación de revoques, en el edificio de la sucursal Posadas. — Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30 o en la sucursal, Posadas, calle Buenos Aires, Nº 335, de 7 a 14,30.

e.8|10-Nº 10.083 v.9|10|64
e.13|10-Nº 10.083 v.13|10|64

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 3 (tres) días llámase a Licitación Pública Nº 259|64, para la adquisición de: Materiales de Construcción.

Apertura: 22 de octubre de 1964, a las 15 horas, en Gerencia de Finanzas, Suministros, Libertad 1235, 2ºpiso, Capital.

Retiro de Pliegos y presentación propuestas en la dirección, indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.

e.8|10 Nº 10.084 v.9|10|64
e.13|10 Nº 10.084 v.13|10|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 3 (tres) días llámase a Licitación Pública Nº 260|64, para la: Provisión y Montaje de un Tinglado Metálico para la Sala de Máquinas del Laboratorio de Ensayos de Materiales y Metalurgía de este Instituto en Miguelete, Pcia. de Buenos Aires.

Apertura: 23 de octubre de 1964, a las 15 horas, en Gerencia de Finanzas, Suministros, Libertad 1235, 2ºpiso, Capital.

Retiro de Pliegos y presentación propuestas en la dirección, indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.

e.8|10 Nº 10.128 v.9|10|64
e.13|10 Nº 10.128 v.13|10|64

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 849|64. — Explosivos espacial para trabajos sismográficos.

Fecha de apertura para el día 4 de noviembre de 1964, a las 10 horas.

Pliegos y Datos: Viamonte 783, (4º piso), Capital Federal.

e.8|10 Nº 10.085 v.9|10|64
e.13|10 Nº 10.085 v.16|10|64
e.19|10 Nº 10.085 v.22|10|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 862|64. — Materiales de producción: (Vástagos, grapa, bridas etc.).

Fecha de apertura para el día 10 de noviembre de 1964, a las 10 horas.

Pliegos y Datos: Viamonte 783, (4º piso), Capital Federal.

e.8|10 Nº 10.086 v.9|10|64
e.13|10 Nº 10.086 v.15|10|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y JUSTICIA

San Martín 665, 5º piso, Capital Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 41|64 (cuarto llamado) para el día 30 de octubre de 1964, a las 15,00 horas, con el objeto de resolver la locación de un inmueble con destino a la Dirección Nacional del Registro de Créditos Prendarios.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital.

e.8|10 Nº 10.087 v.9|10|64
e.13|10 Nº 10.087 v.16|10|64
e.19|10 Nº 10.087 v.22|10|64

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA

Llámase a Licitación Pública Nº 32, con apertura el día 21 de octubre de 1964, a las 15,00 horas, para la contratación de un servicio de limpieza y conservación de las instalaciones internas y externas de la Sede de este Instituto, sito en la calle Lima 319|25, Capital Federal.

Consultas y Retiro de Pliegos: Lima 319|25, piso 8º, oficina 802, Capital Federal.

e.8|10 Nº 10.088 v.9|10|64
e.13|10 Nº 10.088 v.13|10|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL NACIONAL DE RIO GALLEGOS U. 15.
Expte. "S" 280|64 U. 15.

Llámase a Licitación Pública Nº 12, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de octubre de 1964, a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de almacén, destinados a la atención del racionamiento general por los meses de noviembre, diciembre y enero próximo.

El acto se llevará a cabo en las oficinas de la División Administrativa de la Cárcel Nacional de Río Gallegos (U. 15), Av. Roca 154, Río Gallegos (Sta. Cruz), T. E. 27, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, munido de la tarjeta de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 12 a 19 horas.

El Director.

e.8|10 Nº 10.089 v.9|10|64
e.13|10 Nº 10.089 v.13|10|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTO PENALES
CARCEL NACIONAL DE RIO GALLEGOS U. 15
Expte. "S" 269|64 U. 15

Llámase a Licitación Pública Nº 15, primer llamado cuya apertura tendrá lugar el día 15 de octubre de 1964, a las 17 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne, ovina, vacuna y derivados, destinados a la atención del racionamiento general por los meses de noviembre, Diciembre y Enero próximo.

El acto se llevará a cabo en las Oficinas de la División Administrativa de la Cárcel Nacional de Río Gallegos U. 15 Av. Roca 154, Río Gallegos (Sta. Cruz) T. E. 27, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, munido de la tarjeta de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 12 a 19 horas. — El Director de la Cárcel de Río Gallegos.

e.8|10-Nº 10.090 v.9|10|64
e.13|10-Nº 10.090 v.13|10|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTO PENALES
CARCEL NACIONAL DE RIO GALLEGOS U. 15
Expte. "S" 279|64 U. 15

Llámase a Licitación Pública Nº 14 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de octubre de 1964, a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de verduras, destinados a la atención del racionamiento general por los meses de Noviembre, Diciembre y Enero próximo.

El acto se llevará a cabo en las Oficinas de la División Administrativa de la Cárcel Nacional de Río Gallegos U. 15 Av. Roca 154, Río Gallegos (Sta. Cruz) T. E. 27, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, munido de la tarjeta de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 12 a 19 horas. — El Director de la Cárcel de Río Gallegos.

e.8|10-Nº 10.091 v.9|10|64
e.13|10-Nº 10.091 v.13|10|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTO PENALES
CARCEL NACIONAL DE RIO GALLEGOS U. 15
Expte. "S" 270|64 U. 15

Llámase a Licitación Pública Nº 13, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de octubre de 1964 a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de pan, destinado a la atención del racionamiento general por los meses de Noviembre, Diciembre y Enero próximo.

El acto se llevará a cabo en las Oficinas de la División Administrativa de la Cárcel Nacional de Río Gallegos U. 15 Av. Roca 154, Río Gallegos (Sta. Cruz) T. E. 27, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, munido de la tarjeta de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 12 a 19 horas. — El Director de la Cárcel de Río Gallegos.

e.8|10-Nº 10.092 v.9|10|64
e.13|10-Nº 10.092 v.13|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expediente Nº 18.036|64.
Licitación Pública Anticipada Nº 13|65.

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de diez (10) días hábiles a partir del 8 de octubre de 1964, para resolver la provisión de artículos alimentarios, para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 19 "Almirante Brown" de Villa Mercedes, San Luis.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento, Escuela Hogar Nº 19 "Almirante Brown" Villa Mercedes, San Luis, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura, se llevará a cabo el día 30 de octubre de 1964, a las 10 horas, en el local del establecimiento de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1964

e.8|10-Nº 10.095 v.9|10|64
e.13|10-Nº 10.095 v.16|10|64
e.19|10-Nº 10.095 v.22|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expediente Nº 17.873|64.
Licitación Pública Anticipada Nº 11|65.

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de diez (10) días hábiles a partir del 8 de octubre de 1964 para resolver la provisión de Artículos Alimentarios para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 20 "Manuel Belgrano" de Granadero Baigorria, Pcia. de Santa Fe.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento Escuela Hogar Nº 20 "Manuel Belgrano" Granadero Baigorria, Santa Fe, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 30 de octubre de 1964, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1964.

e.8|10-Nº 10.096 v.9|10|64
e.13|10-Nº 10.096 v.16|10|64
e.19|10-Nº 10.096 v.22|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expediente Nº 17.377|64.
Licitación Pública Anticipada Nº 12|65

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del 8 de octubre de 1964, para resolver la provisión de artículos alimentarios para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 1 "Alberto R. Maggi" de San Roque de Punilla, Córdoba.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento Escuela Hogar Nº 1 "Alberto R. Maggi" San Roque de Punilla Córdoba todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 19 de octubre de 1964, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1964

e.8|10-Nº 10.097 v.9|10|64
e.13|10-Nº 10.097 v.13|10|64

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de octubre próximo a las 17 horas a fin de adjudicar los trabajos de reparación de las instalaciones del Centro de Educación Física Nº 2, ubicado en las calles Villarino y Carlos Tejedor de Villa Pineral, Caseros, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial m$n. 2.846.130. — Retiro de la documentación informes y apertura de las propuestas en Talcahuano 1261, 2º Piso, Capital. T. E. 42-4242.

e.8|10-Nº 10.093 v.26|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Expediente Nº 10.694|64

Llámase a Licitación Pública Nº 646 para el día 16 de oct. 1964, a las 11 horas, para la provisión de: Textos técnicos-pedagógicos, en Inglés, Francés, Italiano, etc.

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191 6º piso. Capital Federal.

Remisión, Entrega y Apertura de las Propuestas, División Abastecimiento Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal

e.8|10-Nº 10.094 v.9|10|64
e.13|10-Nº 10.094 v.13|10|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Licitación Pública Nº 160

Llámase a licitación pública para la provisión de un microscopio tipo Wild o similar para la División de Biología Animal y Vegetal. Presupuesto oficial m$n. 400.000. Apertura de la licitación el día 16 de octubre de 1964, a las 14 horas. Retirar pliegos y condiciones en la Oficina de Compras, Perú 272, 1er. piso, de 9 a 11 horas. — El Decano.

e.8|10-Nº 10.099-v.9|10|64
e.13|10-Nº 10.099-v.13|10|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Licitación Pública Nº 162

Llámase a licitación pública para la provisión de una (1) cámara especial para cultivo de bacterias criofílicas y una (1) autoclave horizontal tipo Scheafer o similar para el Departamento de Química Orgánica de esta Facultad. Presupuesto oficial m$n. 360.000. Apertura de la licitación: 16 de octubre de 1964. Retirar pliegos y especificaciones en la Oficina de Compras, Perú 272, 1er. piso, Capital, de 9 a 11 horas. — El Decano.

e.8|10-Nº 10.098-v.9|10|64
e.13|10-Nº 10.098-v.13|10|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º Piso - Cap. Federal
LICITACION PUBLICA Nº 580
Para el Día 16 de Octubre de 1964
San Carlos de Bariloche (Provincia de Río Negro)

Nº 580. — Hora 10.30. — Provisión de una cocina a supergás con destino al 6 Batallón de Ingenieros Motorizado de Montaña. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30. — Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, septiembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.8|10-Nº 10.102 v.9|10|64
e.13|10. Nº 10.102 v.13|10|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º Piso - Cap. Federal
LICITACION PUBLICA Nº 579
Para el Día 14 de Octubre de 1964
Boulogne (Provincia de Bs. Aires)

Nº 579. — Hora: 11. — Provisión de materiales para instalaciones eléctricas con destino al Arsenal "Esteban de Luca". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30 m|n. — Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, septiembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.8|10. Nº 10.104 v.9|10|64
e.13|10. Nº 10.104 v.13|10|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º Piso - Cap. Federal
Licitación Pública Nº 584 para el día 30 de octubre de 1964
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 584. — Hora 10,30. Adquisición de un motor guinche y un grupo motor generador, con destino al Hospital Militar Central. Depósito de garantía de licitación: 1%. sobre el monto total de la oferta.

Precio del legajo: $ 50.— m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, octubre 5 de 1964.

e.8|10-Nº 10.105 v.9|10|64
e.13|10-Nº 10.105 v.16|10|64
e.19|10-Nº 10.105 v.22|10|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º Piso - Cap. Federal
LICITACION PUBLICA Nº 581
Para el Día 16 de Octubre de 1964
Ciudad de Buenos Aires

Nº 581. — Hora: 10.40. — Reparación de instrumental de la Sección Instrumental del Departamento Hidrogeología y Energía de la D.G.I. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30 m|n. — Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, septiembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.8|10. Nº 10.103 v.9|10|64
e.13|10. Nº 10.103 v.13|10|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º Piso - Cap. Federal
Licitación Pública Nº 578 para el día 14 de octubre de 1964
CAMPO DE MAYO (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 578. — Hora 10,50. Provisión y colocación de herrería y carpintería metálica en el Centro de Instrucción Logística en "Gral. Lemos". Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el presupuesto oficial que es de pesos 1.416.260 m|n.

Precio del legajo: $ 50.— m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

e.8|10-Nº 10.106 v.9|10|64
e.13|10-Nº 10.106 v.13|10|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º Piso - Cap. Federal
Licitación Pública Nº 576 para el día 15 de octubre de 1964
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 576. — Hora 10,40. Provisión y ajuste en obra, incluso colocación de herrajes completos y pomelas: de carpintería metálica y herrería en la obra de la Residencia para Personal Militar Superior en Migueletes 550. Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el presupuesto oficial que es de pesos 9.979.840 m|n.

Precio del legajo: $ 300.— m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, septiembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.8|10-Nº 10.107 v.9|10|64
e.13|10-Nº 10.107 v.14|10|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º Piso - Cap. Federal
Licitación Pública Nº 577 para el día 14 de octubre de 1964
CAMPO DE MAYO (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 577. — Hora 10,40. Provisión y colocación de carpintería de madera, incluso herrajes con destino a la Residencia Ministerial. Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el presupuesto oficial que es de $ 304.600 moneda nacional.

Precio del legajo: $ 30.— m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, septiembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.8|10-Nº 10.108 v.9|10|64

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
(DIVISION CONTRATACIONES)
Avda. Lib. Gral. San Martín 2204
T. E. 83-6192
Licitación Pública Nº 33|64

Receptor para frecuencias patrones y señales horarias, con comparador visual incluido. Tipo W.W.V.C. Comparator.

Apertura: 14 de octubre de 1964 a las 12 horas. Para retirar pliegos y demás detalles, dirigirse a la División Contrataciones mencionada, de 8 a 12 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.8|10-Nº 10.100-v.9|10|64
e.13|10-Nº 10.100-v.13|10|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR
"FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán - Pcia. Santa Fe
T. E. 39-1507 y 39-3744 - Rosario

Llámase a Licitación Pública número 52|64, para el día 21 de octubre de 1964, a las 11,30 horas para la provisión de: Bióxido (peróxido) de plomo, en polvo amorfo oscuro.

Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares —División Compras— Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.8|10-Nº 10.101-v.9|10|64
e.13|10-Nº 10.101-v.13|10|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 42.161|64

Llámase a Licitación Pública Nº 1|65 (anticipada), para el día 19 de octubre de 1964 a las 14,45 hs., para subvenir la necesidad que más abajo se detalla, con destino al Consejo Nacional de Asistencial Social (p|Hogar de Ancianos Pedro Benvenuto"), durante el ejercicio financiero 1964|65.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa el Departamento Administrativo Contable (Sección Suministros y Control) Cangallo 524, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas); Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

La necesidad se refiere a la contratación de servicio de desagote de pozos negros.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1964. — La Interventora del Consejo Nacional de Asistencia Social.

e.8|10-Nº 10.109-v.9|10|64
e.13|10-Nº 10.109-v.13|10|64

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 35.615|64

Llámase a Licitación Pública Nº 37|64, para el día 16 de octubre de 1964 a las 14,30 hs., para subvenir la necesidad que más abajo se detalla, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social (p|Dpto. Servicios A. de Urgencia), durante el ejercicio financiero 1963|64.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa el Departamento Administrativo Contable (Sección Suministros y Control), Cangallo 524, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

La necesidad se refiere a la adquisición de calzado para niños y niñas.

Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — La Interventora del Consejo Nacional de Asistencia Social.

e.8|10-Nº 10.110-v.9|10|64
e.13|10-Nº 10.110-v.13|10|64

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 30.567|64

Llámase a Licitación Pública Nº 35|64, para el día 8 de octubre de 1964 a las 14 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social, Reconquista 269, Capital Federal, y durante el ejercicio financiero 1963|1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa el Departamento Administrativo Contable (Sección Suministros y Control), Cangallo 524, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas) Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: uniformes, camisas y zapatos para personal de maestranza, jardineros y camisas para obreros.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1964. — La Interventora del Consejo Nacional de Asistencia Social.

e.8|10-Nº 10.111-v.9|10|64
e.13|10-Nº 10.111-v.13|10|64

COMISION NACIONAL COORDINADORA PARA ESTUDIO Y LUCHA CONTRA LA FIEBRE HEMORRAGICA DE LA ARGENTINA
Expediente Nº 38.958|64

Llámase a Licitación Pública número 116|64, para el día 20 del mes de octubre de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Comisión Nacional Coordinadora para Estudio y Lucha contra la Fiebre Hemorrágica de la Argentina, y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: aparatos médico-científicos; elementos de laboratorio; instrumental quirúrgico, etcétera.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1964. — El Director Gral. de Administración.

e.8|10-Nº 10.112-v.9|10|64
e.13|10-Nº 10.112-v.13|10|64

COMISION NACIONAL COORDINADORA PARA ESTUDIO Y LUCHA CONTRA LA FIEBRE HEMORRAGICA DE LA ARGENTINA
Expediente Nº 38.957|64

Llámase a Licitación Pública número 121|64, para el día 19 del mes de octubre de 1964, a las 18 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Comisión Nacional Coordinadora para Estudio y Lucha Contra la Fiebre Hemorrágica de la Argentina, y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: adq. ratones hembras; cobayos; avena; forramex y pasto verde.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1964. — El Director Gral. de Administración.

e.8|10-Nº 10.113-v.9|10|64
e.13|10-Nº 10.113-v.13|10|64

HOSPITAL OFTALMOLOGICO "SANTA LUCIA"
Expediente Nº 32.629|64

Llámase a Licitación Pública número 6|65, para el día 19 del mes de octubre de 1964, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Oftalmológico "Santa Lucía" y durante el año 1964|1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: adq. verduras, papas, frutas, pescado, panceta, leche, aves y huevos.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1964. — El Director Gral. de Administración.

e.8|10-Nº 10.114-v.9|10|64
e.13|10-Nº 10.114-v.13|10|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA PERIODISTAS Y GRAFICOS
Expediente Nº 53.424

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 19 de octubre de 1964 a las 15 horas para el suministro de impresos.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el día indicado en el despacho del Subcontador General.

Para retirar pliegos y requerir informes dirigirse a la División Administrativa, Hipólito Yrigoyen 1447, 3er. piso cualquier día hábil de 13 a 17 horas. Buenos Aires, octubre 8 de 1964. — El Contador General.

e.8|10-Nº 10.129-v.9|10|64
e.13|10-Nº 10.129-v.13|10|64

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA PERIODISTAS Y GRAFICOS
Expediente Nº 53.502

Llámase a Licitación Pública Nº 1 anticipada para el día 19 de octubre de 1964, a las 16 horas por el servicio de limpieza, abono mensual y sanitarios del edificio que ocupa esta Caja, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1441|47, Capital, desde el 1º|11|64 al 31|10|65.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día indicado en el despacho del Subcontador General.

Para retirar pliegos y requerir informes dirigirse a la División Administrativa, 3er. piso, cualquier día hábil de 13 a 17 horas. — Buenos Aires, octubre 8 de 1964. — El Contador General.

e.8|10-Nº 10.130-v.9|10|64
e.13|10-Nº 10.130-v.13|10|64

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 14|64, hasta el día 21|10|64, a las 14 horas, por el servicio mensual de conservación de máquinas Adrema

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 6º piso, de 13 a 18 horas. — Presidente.

e.8|10-Nº 10.115-v.9|10|64
e.13|10-Nº 10.115-v.13|10|64

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL BANCARIO Y DE SEGUROS

Llámase a licitación pública para el día 20 de octubre de 1964, a las 16 horas, para el suministro y limpieza de 500 toallas de mano y 150 jabones semanales.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la Oficina de Compras, Paraná 330|86, 3er. piso, debiendo dirigirse para informes a la mencionada oficina, dentro del horario de 14 a 18 horas.

$ 1.680 — e.8|10-Nº 52.000-v.10|10|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 3863 hasta el día 16 de octubre de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de Cubiertas y Cámaras para automóvil, Jeep y Estanciera IKA, y p|camión.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables —División Contrataciones— Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, de 12,30 a 17 horas. — Pliego: $ 200, m|n.

e.8|10 Nº 10.116 v.9|10|64
e.13|10 Nº 10.116 v.13|10|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 118, MC, hasta el día 21 de octubre de 1964, 16 horas. — Provisión de Material Sanitario.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 20.

e.8|10 Nº 10.117 v.9|10|64
e.13|10 Nº 10.117 v.13|10|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 670-0, hasta el día 10 de noviembre de 1964, a las 17 horas, para la Reconstrucción de Pavimento, por "ajuste alzado" en la Escuela del Personal Subalterno del Cuartel de Policía Montada de la Policía Federal, sito en Avenida Figueroa Alcorta y Cavia, Capital Federal. — Presupuesto Oficial $ 800.000 m|n. — Importe de la garantía $ 8.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación $ 200, m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería. — Piso 1º de 13 a 17 horas.

e.8|10 Nº 10.118 v.9|10|64
e.13|10 Nº 10.118 v.16|10|64
e.19|10 Nº 10.118 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.118 v.29|10|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública
Expediente: 33353|1964

Cañería plástica. — 2|11|1964, a las 15 y 15. — Apertura y Pliegos: Charcas 1840.

e.8|10 Nº 10.119 v.9|10|64
e.13|10 Nº 10.119 v.13|10|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública
Expediente: 32.207|1964

Nitrato de sodio (salitre de Chile). — 2|11|1964, a las 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.8|10 Nº 10.120 v.9|10|64
e.13|10 Nº 10.120 v.16|10|64
e.19|10 Nº 10.120 v.22|10|64

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

DISTRITO 8º — MENDOZA

Licitación Pública Nº 1|964

Llámase a Licitación Pública para adquirir "Materiales de Construcción".

Las propuestas serán recibidas hasta el 16 de octubre de 1964, a las 11 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Dirección del Distrito 8º, 1er. piso, Palacio Correos, Avenidas San Martín y Colón, Mendoza.

Por las cláusulas particulares, concurrir a Va. Zona de Conservación, calle 9 de Julio 671, cualquier día hábil de 7 a 13 horas.

Mendoza, 8 de octubre de 1964. — Dirección Distrito 8º.

e.8|10 Nº 10.121 v.9|10|64
e.13|10 Nº 10.121 v.13|10|64

Secretaría del Transporte

E.F.E.A.

FERROCARRIL GRAL. URQUIZA

Apertura el 21|10|64: Lic. Púb. 1008-C. Hora: 14. Trabajos de limpieza, fosfatizado y pintado de estructuras metálicas en puentes de la línea Monte Caseros, Corrientes.

Apertura el 21|10|64: Lic. Priv. 4.347 Hora: 15.30. Guadañas para cesped (sin cabo), palas varios usos.

Apertura el 21|10|64: Lic. Pública Nº 1.009-C. Hora: 16. Cable de cobre electrolítico (m. 16.500). Alambre de cobre puro estañado (m. 11.000).

Apertura el 21|10|64: Reparaciones varias y pintura en Est. Terminal F. Lacroze, Gran Hall, Andén Cabecera y Andén Nº 1. Lic. Priv. 4.348. Hora: 17.

Apertura el 21|10|64: Lic. Priv. 4.349. Hora: 17.30. 5 motores a nafta, 6 cilindros, potencia 100 a 125 H. P., completos listos para funcionar, 3 o 4 velocidades hacia adelante y 1 hacia atrás.

Apertura el 22|10|64: Lic. Priv. 4.352. Hora: 15. 250.000 kgs. carbón de coke para fundición.

Retirar pliegos: Depto. Almacenes, Est. F. Lacroze, 5to. piso, días hábiles de 13 a 16 horas.

e.8|10-Nº 10.122-v.9|10|64
e.13|10-Nº 10.122-v.14|10|64

FERROCARRIL GENERAL ROCA

E. F. E. A.

LICITACIONES PRIVADAS

G. 3.080: chapas acanaladas de acero dulce galvanizado, pliego m$n. 50.—, apertura: 16|10|64, 11.30 hs. — G. 3.082: motores Diesel de 10|12 H. P., de Industria Argentina, 4 tiempos, pliego s|cargo, apertura: 19|10|64, 12 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Sec. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.

e.8|10-Nº 10.123-v.9|10|64
e.13|10-Nº 10.123-v.15|10|64

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL

(E. F. F. D. E. A.)

Licitación Pública Nº 22|64: construcción de un edificio destinado a Estación Fluvial, oficina, foso para báscula e instalaciones complementarias en Arroyo Inc (Provincia del Chaco).

Apertura: 28|10|64, a las 9 horas.

Valor del pliego: m$n. 3.000 (tres mil pesos m|n.).

Apertura: en Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal.

Retiro de pliegos: en Capital Federal: Corrientes 389, 5º piso, de 13 a 17 horas.

En Corrientes: Estación Fluvial (Puerto Corrientes), representación de la Administración del Transporte Fluvial.

e.8|10-Nº 10.124-v.9|10|64
e.13|10-Nº 10.124-v.16|10|64
e.19|10-Nº 10.124-v.22|10|64

PODER LEGISLATIVO

SENADO DE LA NACION

Expediente Nº 1.994-C.|64.

Llámase a Licitación Pública Nº 23|64, para el día 19 de octubre de 1964, a las 18 horas, con el objeto de adquirir veinte (20) máquinas de escribir nuevas y veinte (20) mesitas para las mismas.

Apertura, pliego e informes, en oficina de Compras, Hipólito Yrigoyen 1849, Capital, de 9 a 19 horas.

e.8|10-Nº 10.131-v.9|10|64
e.13|10-Nº 10.131-v.13|10|64

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

GERENCIA DE ECONOMIA

División Adquisiciones

Llámase a licitación pública para la provisión de los elementos que se detallan a continuación, para el día y horas especificadas en cada oportunidad.

Lic. Pública Nº 118 (2º) Expediente Nº 4.650|64, "Odógrafo". Apertura: 19 de Octubre de 1964. Hora: 9 (nueve).

Lic. Pública Nº 159 (2º) Expediente Nº 4.942|64, "Un galpón con techo a dos aguas desarmable". Apertura: Octubre 19 de 1964. Hora: 9,30 (nueve y treinta).

Lic. Pública Nº 212. Expediente número 4.993|64, "Cubiertas y cámaras". Apertura: Octubre 19 de 1964. Hora: 10 (diez).

Lic. Pública Nº 214, Expediente número 5.176|64, "Una casilla rodante (trailer) para vivienda". Apertura: Octubre 19 de 1964. Hora: 10,30.

Lic. Pública Nº 215, Expediente número 5.177|64, "Cubiertas y cámaras". Apertura: Octubre 19 de 1964. Hora: 11 (once).

Lic. Pública Nº 218, Expetiende número 5.201|64, "Muebles y mesadas de madera para laboratorio". Apertura: Octubre 19 de 1964. Hora: 11,30 (once y treinta).

Lic. Pública Nº 219, Expediente número 5.202|64, "Muebles y mesadas de madera para laboratorio", Apertura: Octubre 19 de 1964. Hora: 14 (catorce).

Lic. Pública Nº 220, Expediente número 5.203|64, "Horno calefaccionado a gas natural". Apertura: Octubre 19 de 1964, Hora: 14,30 (catorce y treinta).

Lic. Pública Nº 222, Expediente número 5.175|64, "Barras y chapas de acero inoxidable". Apertura: Octubre 19 de 1964. Hora: 15 (quince).

Lic. Pública Nº 248, Expediente número 5.353|64, "Revestimiento refractario para horno rotativo de tostación de minerales". Apertura: Octubre 19 de 1964, Hora: 15,30 (quince y treinta).

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, piso 2º, T. E. 70-7711 (Int. 66), de lunes a viernes de 7,30 a 14,30 horas, sin cargo. La apertura de las mismas se efectuará en el local mencionado. — El Gerente de Economía.

e.6|10-Nº 9.976-v.8|10|64

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

GERENCIA DE ECONOMIA

División Adquisiciones

Expediente Nº 5.100|64

Llámase a Licitación Pública Nº 221. "Obra Cerco de Frente" del Centro Atómico Ezeiza, sito en la localidad de Ezeiza, Part. de Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As.. Presupuesto: Un millón novecientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.900.000). — Apertura: Octubre 26 de 1964. — Hora: 10 (diez), en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, piso 2º, Capital Federal. T. E. 70.7711 (Int. 66). — Costo Pliegos: m$n. 500; retirar en División indicada de lunes a viernes de 7,30 a 14,30 horas.

El Gerente de Economía.

e.30|9 Nº 9.618 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.618 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.618 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.618 v.21|10|64

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

GERENCIA DE ECONOMIA

División Adquisiciones

Expediente Nº 4.962|64

Llámase a licitación Pública Nº 183. (2º llamado), "Obra. Reparación de cubierta azotea Sede Central", de acuerdo a Pliego de Condiciones. — Presupuesto: Un millón cien mil pesos moneda nacional (m$n. 1.100.000). — Apertura: Octubre 26 de 1964, hora: 9 (nueve), en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, piso 2º, Capital Federal, T. E. 70-7711 (Int. 66). — Costo de Pliegos: 500 m$n.; retirarlos en División indicada de lunes a viernes de 7,30 a 14,30 horas.

El Gerentes de Economía.

e.30|9 Nº 9.619 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.619 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.619 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.619 v.21|10|64

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

GERENCIA DE ECONOMIA

División Adquisiciones

Expediente Nº 5248|64

Llámase a Licitación Pública Nº 225, "Pupitre de comando y racks a ser instalados en el edificio R. A. E. P. del Centro Atómico Ezeiza, perteneciente a esta Comisión Nacional, sito en la localidad de Ezeiza, Part. de Esteban Echeverría, Prov. de Bs. Aires, Presupuesto: Quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000); Apertura: Octubre 20 de 1964, hora: 9 (nueve), en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, Piso 2º, Capital Federal, T. E. 70-7711 (Int. 66). — Costo Pliegos: m$n. 500; retirar en División indicada de lunes a viernes hábiles, de 7,30 a 14,30 horas.

El Gerente de Economía.

e.30|9 Nº 9.620 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.620 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.620 v.14|10|64

SECRETARIA DE INFORMACIONES DE ESTADO

Licitación Pública Nº 3|64

Llámase a licitación pública para el día 19 de octubre de 1964 a las 10 horas para la provisión de artículos de escritorio, papelería y dibujo.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en Oficina de Compras, Departamento contable, Rivadavia 237, 9º piso, Oficina 902, Capital Federal, dentro del horario de 8 a 12 horas, de lunes a viernes.

e.7|10-Nº 10.053-v.9|10|64

MINISTERIO DEL INTERIOR

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES ANTISISMICAS Y DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

Licitación Pública Nº 11
Expediente Nº 22.862|64

Llámase a licitación pública para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado" la construcción de "Viviendas en monoblock tipo M1", en Villa "América", Departamento Concepción - San Juan, divididas en dos (2) grupos:

Presupuesto oficial: Grupo "A", m$n. 29.563.679.

Presupuesto oficial: Grupo "B", m$n. 29.563.679.

Garantía: uno por ciento (1 o|o) sobre el presupuesto oficial, constituida en un depósito efectuado en efectivo o en títulos o en bonos nacionales, en el Banco de la Nación, a la orden del señor Presidente del Consejo Nacional de Construcciones Antisísmicas y de Reconstrucción de San Juan, o bien una fianza bancaria a satisfacción de este Organismo.

Apertura de propuestas: Tendrá lugar el día 16 de noviembre del año 1964, a las diez (10) horas, en la oficina de Licitaciones, Compras y Contratos, del Consejo, sito en el edificio "9 de Julio", primer piso, Avda. José I. de la Roza esq. Jujuy, San Juan, donde pueden requerirse mayores informes y|o adquirirse los pliegos de condiciones, cuyo valor se ha fijado en $ 10.000 m|nacional, cada uno de los distintos grupos.

San Juan, 28 de septiembre de 1964. — Ing. Hilario T. Sánchez Rodríguez, presidente.

e.5|10-Nº 9.864-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.864-v.16|10|64
e.19|10-Nº 9.864-v.23|10|64
e.26|10-Nº 9.864-v.26|10|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 44, para el día 26 de octubre de 1964, a las 16,30 horas, con el objeto de contratar la provisión de sobres de distintos tipos con destino a usos electorales.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, Planta Baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo.

El Director General.

e.1º|10 Nº 9.722 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.722 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.722 v.15|10|64

DIREC. GRAL. DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 39, para el día 26 de octubre de 1964, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de cuatrocientos mil (400.000) kilogramos de papel diario en bobinas, con un gramaje de 52|54 gramos el metro cuadrado y de acuerdo al siguiente detalle: trescientos sesenta mil (360.000) kilogramos en bobinas de 80 cms. de ancho, y cuarenta mil (40.000) kilogramos en bobinas de 42 cms. de ancho, destinado a la impresión del Boletín Oficial de la República Argentina.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, Planta Baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo.

El Director General.

e.1º|10 Nº 9.727 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.727 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.727 v.15|10|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 101|64
Act. Nº 8.088|64

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de octubre de 1964, a las 16 horas, para los trabajos a efectuar en los frentes de cada cuerpo del edificio, de esta Secretaría de Estado, Pasco Colón 922|974 y Anexo y parapetos de verjas.

El pliego de condiones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Secc. Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.7|10-Nº 9.996-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.996-v.16|10|64
e.19|10-Nº 9.996-v.21|10|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 100|64
Act. Nº 8.089|64

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de octubre de 1964, a las 15 horas, para los trabajos de limpieza y pintura de carpintería de ma-

dera y herrería en el edificio de esta Secretaría de Estado, Paseo Colón Nº 922|974 y Anexo Capital.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Secc. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.7|10-Nº 9.997-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.997-v.16|10|64
e.19|10-Nº 9.997-v.21|10|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 99|64
Act. Nº 8.090|64

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de octubre de 1964, a las 14 horas, para los Trabajos de limpieza y pintura a efectuar en muros (circulaciones) y cielorrasos en el edificio de esta Secretaría de Estado, Paseo Colón 922|974 y Anexo Capital Federal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Secc. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.7|10-Nº 9.998-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.998-v.16|10|64
e.19|10-Nº 9.998-v.21|10|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 91|64
Expte. Nº 4540|64

Llámase a licitación pública para el día 19 de Octubre de 1964 a las 14 horas para la obra: "Trabajos para la Asesoría de Planificación" en el edificio de Paseo Colón 922, Capital.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Asesoría de Planificación, Paseo Colón 922, 2º Piso, Oficina Nº 214, Capital, al precio de m$n. 500 cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 3.003,13. — El Director General.

e.25|9 Nº 9.359 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.359 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.359 v.8|10|64

CONSEJO AGRARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 17
Expediente Nº 1.063|64

Llámase a licitación pública, sistema "Ajuste Alzado", para el día 16 de octubre de 1964, a las 16 horas, para la construcción de la red de riego para la Colonia "Rincón de la Espuela", partido de Villarino, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 7.329.000 m|n. — Valor del pliego: $ 1.500 m|n.

Pliegos e informes: Belgrano Nº 845, 4º piso, Capital Federal.

e.21|9 Nº 9.074 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.074 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.074 v.9|10|64

CONSEJO AGRARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 18
Expediente Nº 1.065|1964

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de octubre de 1964, a las 16.30 horas, para la adquisición de 1.000 rollos de alambre liso de alta resistencia Nº 17|15 de 45 Kg. rollo, 1.000 rollos de alambre de púas galvanizado Nº 12½ de 40 Kg. el rollo, 4.000 Torniquetes de hierro dobles Nº 1½ y 200 Torniquetes simples al aire Nº 6.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Consejo Agrario Nacional, Belgrano 845, 4º Piso, Capital Federal.

e.28|9-Nº 9.457 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.457 v.9|10|64

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Concurso abierto Nº 1|64. — Actuación Nº 3.123|64 — "Confección afiches alusivos a la "Prevención de incendios forestales" y "Conservación y protección de la naturaleza". — Recepción de los trabajos: En la Dirección General de Parques Nacionales, Santa Fe Nº 690, Capital, todos los días hábiles de 13 a 18,30 horas, a partir del 7 de octubre y hasta el ... de noviembre de 1964, en que será definitivamente clausurada la recepción de obras. Pliegos sin cargo e informes: En Santa Fe 690, 2º piso, Capital (Div. Suministros). — Jefe Suministros.

e.7|10 Nº 10.003 v.9|10|64

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública Nº 1.058. Limpieza edificio Santa Fe 690, Capital según pliego. Apertura: El 16|10|64, a las 17 horas, en Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital. Pliegos sin cargo e informes: En dicha dirección. Garantía: Según pliego. — Jefe Suministros.

e.6|10-Nº 9.945-v.8|10|64

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Expediente 3.506|64

Llámase a Licitación Pública Nº 1.059. "Provisión de 4 equipos Transceptores p|servicio radioconversación". Apertura: el 20|10|64, a las 16 horas en: Santa Fe 690, 2do. piso, Capital. Pliegos: valor $ 200.— m|n., en dicha dirección. Garantías: s|pliegos. — Jefe Suministros.

e.6|10-Nº 9.944-v.8|10|64

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Pública Nº 1.060 - Expediente Nº 1.862|63 - "Adq. cocina a gas envasado c|destino hotel Pto. Blest Jurisdic. Parque Nacional Nahuel Huapí". Apertura: El 20|10|64 a las 17 horas en Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital (Div. Suministros). Pliego sin cargo e informes: En dicha dirección. Garantía: S|pliego. — Jefe Suministros.

e.7|10 Nº 10.004 v.9|10|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 435
Expediente Nº 106.073|64

Llámase a licitación pública para el día 20 de octubre de 1964 a las 10, para la adquisición de un ómnibus convencional, para 25 pasajeros y dos (2) ómnibus frontales, para 35 pasajeros como mínimo, para servicio urbano y|o media distancia.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto - Rivadavia 1439 - Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración.

e.7|10 Nº 10.059 v.9|10|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE MARCOS JUAREZ

Llamado a Concurso de Antecedentes para cubrir el cargo de Administrador de la Estación Experimental Agropecuaria de Marcos Juárez.

Se requiere título de Contador Público Nacional (título universitario) como mínimo.

Retribución mensual m$n. 25.000.— más las bonificaciones por: título, salario familiar y antigüedad (Clase D - Grupo I del Escalafón del INTA).

Presentación al concurso y de antecedentes en la Estación Experimental Agropecuaria Marcos Juárez (Marcos Juárez, Pvcia. Córdoba), en el formulario que proveerá la misma. Fecha de cierre del concurso: 27|10|64.

e.6|10-Nº 9.943-v.8|10|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 427
Expediente Nº 106.929|64

Llámase a Licitación Pública para el día 19 de octubre de 1964, a las 10, para la ejecución de la obra "Instalación para aire Acondicionado en el insectario para lucha biológica". Instituto de Patología Vegetal, Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Castelar, Provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 3.000,— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 34.740. (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17).

Dirección de Administración.

e.18|9 Nº 9.015 v.18|9|64
e.21|9 Nº 9.015 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.015 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.015 v.8|10|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 106.952|64
LICITACION PUBLICA Nº 431

Llámase a licitación pública para el día 30 de octubre de 1964 a las 10, para la ejecución de la obra "Torre Tanque 100m3. Cisterna 300m3. Represa 1000m3 y Red de Agua", en la Estación Experimental Agropecuaria de Famaillá (en formación). — Provincia de Tucumán.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 1.000.— cada pliego, siendo la garantía de oferta, que deberá constituirse de m$n. 8.377.— (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17).

e.1º10-Nº 9.776-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.776-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.776-v.16|10|64
e.19|10-Nº 9.776-v.22|10|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO
Licitación Pública Nº 21|64

Llámase a Licitación Pública para el día 9 de octubre de 1964, a las 9 horas, para la construcción de un galpón de 12 metros de largo por 7 metros de ancho, por 3,50 de alto, en la sección Avicultura de esta Estación Experimental.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. de Buenos Aires), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones y planos respectivos.

e.28|9-Nº 9.455-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.455-v.9|10|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 350-P|64, para contratar los trabajos para la construcción de casilla de mampostería para usina en el Elevador Oficial de Campaña de Firmat, Provincia de Santa Fe.

Precio de pliegos y planos: $ 250.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Avda. Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal o en el Elevador Oficial de Campaña de Firmat, Provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 22 de octubre del año en curso, a las 14 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: cinto setenta mil pesos moneda nacional ($ 170.000.— m|n.). Depósito de garantía uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1964. — El Gerente de Administración.

e.7|10-Nº 9.999-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.999-v.14|10|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 338-P|64, para la contratación del seguro contra incendio, explosión, huracán, vendaval, ciclón o tornado y aeronaves y|o vehículos terrestres de diversos edificios y maquinarias de propiedad del organismo, por un valor de pesos 57.173.000.— m|n.

Los pliegos podrán retirarse en las siguientes dependencias de esta Junta Nacional:

Gerencia de Administración y Contabilidad: Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal.

Delegación Rosario: Córdoba 1437, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Delegación Bahía Blanca: Sarmiento Nº 32, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará el día 15 de octubre del año en curso a las 16 horas en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1964.

e.7|10-Nº 10.000-v.9|10|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a licitaciones públicas para la contratación de diversos trabajos en distintas dependencias de esta Junta Nacional, de acuerdo con el detalle que más abajo se consigna.

Las características de los trabajos a contratarse podrán consultarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Av. Paseo Colón 357|79 - 3er. Piso - Capital Federal, donde se entregarán los pliegos respectivos a quienes lo soliciten, previo pago del importe establecido.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran en el día y horas que se indican a continuación:

Licitación Pública Nº 348-P.|64

Construcción de pabellón sanitario y oficinas en la Unidad I de la Delegación Buenos Aires - Puerto Nuevo - Dársena "D".

Presupuesto Oficial: $ 2.900.000 m|n.

Apertura: 26|10|64 a las 14 horas.

Licitación Pública Nº 349-P.|64

Construcción de un galpón para inflamables en la Unidad VI de la Delegación Buenos Aires - Puerto Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 1.850.000.— m|n.

Apertura: 26|10|64 a las 16 horas.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1964.

e.7|10 Nº 10.002 v.9|10|64
e.13|10 Nº 10.002 v.16|10|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|64 a los efectos de contratar la locación de un inmueble destinado a Sede del Distrito Técnico Rafaela, de esta Junta Nacional. — El edificio a ofrecer deberá estar ubicado en la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe en un radio no mayor de cinco cuadras alrededor de la plaza, sobre calles pavimentadas. — Los interesados deberán ajustarse en un todo a los requisitos y demás especificaciones que se entregarán a los mismos en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359|79, Capital Federal, o en la actual sede del mencionado Distrito calle Tucumán 188, Rafaela, provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de propuestas se realizará el día 15 (quince) de octubre de 1964 a las 11 (once) horas en la sede del referido Distrito, en presencia de funcionarios del Organismo e interesados que concurran.

Gerencia de Administración y Contabilidad, octubre 7 de 1964.

e.7|10 Nº 10.001 v.9|10|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 346-P|64, para la provisión y montaje de cinco máquinas ventiladoras separadoras de granos, de acuerdo a las especificaciones técnicas del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal, en el Distrito Técnico Villa María, Mendoza 1253, Villa María, Provincia de Córdoba y en la Delegación Rosario, Córdoba 1437, Rosario, Provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres se realizará el día 19 de octubre del año en curso, a las 15 horas, en la Gerencia precitada.

e.25|9-Nº 9.366-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.366-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.366-v.8|10|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 345-P|64, para la adquisición de 1.600 kilogramos de Herbicida Total; 250 kilogramos de Raticida a base de Sulfato de Talio; 2.300 litros de Heptacloro; 11.000 kilogramos de Bromuro de Metilo; 20.000 litros de Malathion; y 400.000 kilogramos de Malathion en polvo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en los lugares que se detallan a continuación: Cap. Fed., Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3º piso; Provincia de Buenos Aires Delegación Bahía Blanca, calle Sarmiento 32 y Delegación Necochea, calle 59, Nº 2907; Provincia de Santa Fe Delegación Rosario, calle Córdoba 1437; y Elevador Terminal del Puerto de Santa Fe; Provincia de Córdoba; Elevador Oficial Bell Ville; Provincia de Entre Ríos; Delegación Concepción del Uruguay, calle Vicente H. Monteros 82; y Provincia de La Pampa, Distrito Técnico Santa Rosa, calle Coronel Gil 222.

El acto de la apertura de sobres se realizará el día 23 de octubre del año en curso, a las 14 horas en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1964.

e.1º|10 Nº 9.731 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.731 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.731 v.15|10|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 299-P|64, para contratar los trabajos de construcción e instalación hasta quedar lista para funcionar, incluyendo la totalidad de los materiales y accesorios necesarios, de un sistema neumático de aspiración de polvillo y rechazos, en el 6to. piso (Distribución) del Elevador Nº 1 Unidad X de la Delegación Bahía Blanca.

Precio de pliegos y planos m$n. 350.—, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, sito en Paseo Colón 359|79, 3º piso, Capital Federal o en la Delegación Bahía Blanca de esta Junta Nacional, ubicada en la calle Sarmiento Nº 32, de la Ciudad de B. Blanca, Pcia. de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 26 de octubre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Un millón quinientos mil pesos moneda nacional ($ 1.500.000.— m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 o,o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés.

e.25|9.Nº 9.367-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.367-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.367-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.367-v.16|10|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 298-P|64, para contratar los trabajos de pavimentación con pavimentos de bloques de hormigón articulado, de la playa entrada, en la Unidad VIII, de la Delegación Buenos Aires (Dock Sud, Sección 2ª, Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires.

Precio de pliegos y planos m$n. 150.- pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, sito en Paseo Colón 359|79, 3º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de los propuestas se realizará el día 23 de octubre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: setecientos mil pesos moneda nacional (m$n. 700.000.- m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la Orden de la Junta Nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés.

e.24|9 Nº 9.283 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.283 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.283 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.283 v.15|10|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 297.P|64, para contratar la ejecución de los trabajos para renovar las instalaciones de iluminación y fuerza motriz, con la provisión de materiales, mano de obra, utilaje y herramientas necesarias en el Elevador Oficial de Leones - Provincia de Córdoba.

Precio de pliegos y planos m$n. 500.—, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, sito en Paseo Colón 359|79, 3º piso, Capital Federal o en el Elevador Oficial de Leones, Leones - Pcia. de Córdoba.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 22 de octubre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: tres millones de pesos moneda nacional (m$n. tres millones), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés.

e.23|9-Nº 9.206-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.206-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.206-v.9|10|64
e.13|10.Nº 9.206-v.14|10|64

Secretaría de Hacienda

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 428

Para la realización del servicio de lunch en esta Institución, durante el período 4|1|65 al 29|10|65.

Pliego de condiciones en División Compras, 25 de Mayo 145, 2º Piso, Of. 244, Capital.

Apertura de las ofertas: 23 de octubre de 1964 a las 14 hs.

e.5|10 Nº 9.866 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.866 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.866 v.19|10|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1.236, para contratar la provisión de cañerías y piezas accesorias de hierro galvanizado, para sanitarios y gas.

Destino: Quinta Riglos.

Apertura: 19 de octubre de 1964, a las 16 horas.

Informes y pliego: Oficina de Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: m$n. 142.600,00.

Garantía de licitación: m$n. 1.426,00.

e.6|10-Nº 9.946-v.8|10|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública número 2.400 para el día 29 de octubre de 1964, a las 16,30 horas, para la contratación de servicios de desayuno, almuerzo y merienda, para el Personal de Casa Central.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, Of. 122, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas.

e.25|9-Nº 9.375 v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.375 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.375 v.8|10|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 684.5|2|64

Llámase a licitación pública para la composición, impresión y encuadernación del "Boletín de Estadística".

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de octubre de 1964, a las 13.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital, T. E. 37-9051, interno 50.

e.5|10-Nº 9.938-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.938-v.16|10|64
e.19|10-Nº 9.938-v.19|10|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 317.640|64

Llámase a licitación pública para la prov. de jabón p|lavar, polvo jabonoso. — DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de octubre de 1964, a las 13.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital, T. E. 37-9051, interno 50.

e.5|10-Nº 9.939-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.939-v.16|10|64
e.19|10-Nº 9.939-v.19|10|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 339.278|64

Llámase a licitación pública para la prov. de un fraccionador -sacapliegos, p| máquina rotativa de huecograbado - CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de octubre de 1964, a las 13.30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.30|9. — Nº 9.628 v.2|10|64
e.5|10. — Nº 9.628 v.9|10|64
e.13|10. — Nº 9.628 v.14|10|64

Secretaría de Industria y Minería

FERRODINIE E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para la provisión de 95.000 kilos de hierros. La apertura de las propuestas tendrá lugar en Paso de la Patria 1557, Avellaneda, el día 26 de octubre de 1964 a las 8 horas. — Los pliegos pueden retirarse de lunes a viernes de 7 a 15 horas. T. E., 208-8051. — La Gerencia.

e.2|10-Nº 9.788-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.788-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.788-v.16|10|64

FERRODINIE E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 1 (F. C. para la provisión de hierros. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en Paso de la Patria 1557, Avellaneda, el día 27 de octubre de 1964 a las 9 horas. — Los pliegos pueden retirarse, de lunes a viernes de 7 a 15 horas. T. E. 208-8051. — La Gerencia.

e.2|2-Nº 9.789-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.789-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.789-v.16|10|64

FERRODINIE E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para la provisión de motores eléctricos. La apertura de las propuestas tendrá lugar en Paso de la Patria 1557, Avellaneda, el día 26 de octubre de 1964 a las 11 horas. Los pliegos pueden retirarse de lunes a viernes de 7 a 15 horas, T. E. 208-8051. — La Gerencia.

e.2|10-Nº 9.790-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.790-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.790-v.16|10|64

FERRODINIE E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para la provisión de chapas acanaladas Nº 24 y traslúcidas. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en Paso de la Patria 1557, Avellaneda, el día 26 de octubre de 1964 a las 13,30 horas. Los pliegos pueden retirarse de lunes a viernes de 7 a 15 horas. T. E. 208-8051. — La Gerencia.

e.2|10-Nº 9.791-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.791-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.791-v.16|10|64

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales en las fechas y horas que se detallan a continuación:

22 de Octubre de 1964. — L. Pública Nº 76|64, a las 12 horas: Transformadores trifásicos. — L. Pública Nº 77|64, a las 12,30 horas: Crucetas de madera y de hierro, grampas de bronce, pernos, chapas, guardacabos, ganchos, etc. de hierro galvanizado. — L. Pública Nº 78|64 a las 13 horas: Fajas de bronce antifracción. — L. Pública Nº 79|64, a las 13,30 horas: Aisladores y bujes de madera tratado con material aislante para aisladores.

23 de Octubre de 1964. — L. Pública Nº 80|64, a las 12 horas: Crucetas, tirantes, tablas y patillas de madera dura y ménsula de hierro. — L. Pública Nº 81|64, a las 12,30 horas: Guardapolvos, mamelucos, camisas, jardineras, ambos, sacos y guardapolvos. — L. Pública Nº 82|64, a las 13 horas: Rodillos de duraluminio armados sobre caños de hierro con bastidor y ejes para el deslizamiento de cables subterráneos.

27 de Octubre de 1964. — L. Pública Nº 83|64, a las 12 horas: Rollos de filtro para turbina de gas. — L. Pública Nº 84|64, a las 12,30 horas: Reparación de un tractor y provisión de topadora hidráulica y control hidráulico completo p|topadora. — L. Pública Nº 85|64, a las 13 horas: Carros portabobinas de cables. — L. Pública Nº 86|64, a las 13,30 horas: Repuestos para motor Nordberg, termómetros, metal blanco antifricción, flejes de cobre, etc.

28 de Octubre de 1964. — L. Pública Nº 87|64, a las 12 horas: Cable de cobre y alambre de cobre. — L. Pública Nº 88|64 ,a las 12,30 horas: Interruptores, seccionadores, contactores unipolares. — L. Pública Nº 89|64, a las 13 horas: Interceptores fusibles y seccionadores tripolares. — L. Pública Nº 90|64, a las 13,30 horas: Equipo motriz completo y juego de aros para motor Man.

Retiro de pliegos en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Fed., todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, p. baja, Cap. Federal.

e.7|10 Nº 10.005 v.9|10|64

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública número 91|64, a realizarse el día 26 de octubre de 1964, a las 11,45 horas, para la provisión de 5 equipos hidroelevadores.

Retiro de pliegos en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Federal.

e.6,10-Nº 9.995 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.995 v.13|10|64

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.501: Adq. barra redonda de acero y perfil normal doble "T". Apertura 23|10|64 a las 9 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 14 hs.

e.7|10 Nº 10.007 v.9|10|64
e.13|10 Nº 10.007 v.16|10|64
e.19|10 Nº 10.007 v.21|10|64

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.502: Adq. de tres motosegadoras. Apert. 26.10.64, a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 14 hs.

e.7|10 Nº 10.008 v.9|10|64
e.13|10 Nº 10.008 v.14|10|64

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.500: Contratación camión semi-remolque de 14|15 Tn. para transporte de caños, carga general y materiales varios.

Apert.: 27|10|64 a las 9 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7,30 a 14 hs.

e.5|10 Nº 9.872 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.872 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.872 v.19|10|64

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.489: Adq. balanzas para pesado de cilindros de gas envasado. — Apert. 16|11|64 a las 9 hs.

Pliego Nº 5.495: Reconocimiento y valorización tecnológica para almacenaje subterráneo en la zona Conesa (Prov. Bs. As.). — Apert. 28|10|64 a las 10 horas.

Pliego Nº 5.496: Adq. camionetas tipo Pick-Up. — Apert. 23|10|64 a las 10 horas.

Pliego Nº 5.498: Adq. accesorios para cañería de fundición maleable. — Apert. 23|10|64 a las 9 horas.

Pliego Nº 5.499: Adq. carbonilla metalúrgica y arcilla en polvo. — Apert. 26|10|64 a las 9 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7,30 a 13,30 horas.

e.2|10-Nº 9.787-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.787-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.787-v.16|10|64

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.497: Adq. chapas de acero y barras redondas de acero laminado.

Apert.: 19|10|64 a las 11 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 14 hs.

e.5|10 Nº 9.871 v.9|10|64

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 5.454: Adq. camiones tipo carretón para transporte de caños y máquinas. Prorrogada para el 9|11|64 a las 9 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7,30 a 14 horas.

e.2|10-Nº 9.786-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.786-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.786-v.16|10|64

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.490: Contratación diaria de Rural y Rastrojeros con conductor en Cap. Fed., y Gran Bs. As. — Apertu.: 21|10|64 a las 10 horas.

Pliego Nº 5.493: Contratación diaria de Pick-Up, Furgoncitos, Rastrojeros, Argenta, Utilitarios, Baqueano y camiones de 2.3 Tn., con conductor en Cap. Fed., y Gran Bs. As. — Apert.: 21|10|64 a las 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 14 horas.

e.30|9-Nº 9.638-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.638-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.638-v.14|10|64

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.484: Adq. válvulas tipo tapón lubricado. Apert. 16|10|64, a las 9 horas.

Pliego Nº 5.488: Adq. equipos transceptores de V.H.P. Apert. 21|10|64, a las 9 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14 horas.

e.25|9-Nº 9.378 v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.378 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.378 v.8|10|64

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 39|64 por ladrillos comunes de cal. — Apertura: 19 de octubre de 1964 a las 14 horas, en forma simultánea en Sede Central, Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal; en la Administración del Yacimiento Río Turbio, Río Turbio, y en el Departamento Transportes, Elcano y Avellaneda, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. — Informes y pliegos en los mismos.

e.30|9-Nº 9.636-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.636-v.9|10.64
e.13|10-Nº 9.636-v.14|10|64

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitaciones públicas para el 13 de octubre de 1964, a las 14, número 34|64 por transporte marítimo de carbón; a las 14,15 horas, número 35|64 seguro contra incendio; a las 14.45 horas, número 34|64, casas rodantes y casillas de madera y 15 hs., número 37|64, provisión de víveres para buques.

Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.25|9-Nº 9.377 v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.377 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.377 v.8|10|64

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitaciones Públicas número 38|64 por Calderas para calefacción. Nº 40|64 por Pick-up y Jeep Pick-up. Apertura de las propuestas 23 de octubre de 1964 a las 14 y 14,30 horas respectivamente.

Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.7|10 Nº 10.006 v.9|10|64
e.13|10 Nº 10.006 v.16|10|64
e.19|10 Nº 10.006 v.21|10|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública para el día 26 de octubre de 1964, a las 15 hs para adjudicar la ejecución de la obra "Construcción de instalaciones para el Centro de Educación Física Nº 7 de la Ciudad de Corrientes —1ra. etapa—". Presupuesto oficial m$n. 26.735.700. — Retiro de la documentación, informes y apertura de las propuestas en Buenos Aires, Talcahuano 1261, 2do. piso T. E. 42-4242.

e.6|10-Nº 9.977-v.23|10|64

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública para el día 26 de octubre de 1964, a las 15 horas, para adjudicar la ejecución de la obra: "Construcción de instalaciones para el Centro de Educación Física Nº 7 —de la ciudad de Corrientes— 1ra. etapa. — Presupuesto Oficial: $ 26.735.700 m$n. — Retiro de la documentación, informes y apertura de las propuestas en Buenos Aires, Talcahuano 1261, 2do. piso, T. E. 42-4242.

e.6|10-Nº 9.978 v.23|10|64

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a Licitación Pública para el día 20 de octubre próximo, a las 16 horas, a fin de adjudicar la provisión de materiales de construcción destinados a la obra "Arreglos varios en el edificio del Centro de Educación Física Nº 6, sito en la ciudad de Colón (Pcia. de Entre Ríos). — Presupuesto oficial: m$n. 280.000. — Retiro de la documentación, informes y apertura de las propuestas en Talcahuano 1261, 2º piso, Capital Federal, T. E. 42-4242. — Precio del Pliego: m$n. 100.—.

e.6|10-Nº 9.979 v.17|10|64

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a Licitación Pública para el día 20 de octubre próximo a las 16 horas, a fin de adjudicar la provisión de materiales de construcción destinados a la obra "Arreglos varios en el edificio del Centro de Educación Física Nº 6, sito en la ciudad de Colón (Pcia. de Entre Ríos). — Presupuesto Oficial: m$n. 280.000.—. Retiro de la documentación, informes y apertura de las propuestas, en Talcahuano 1261, 2º piso, Capital Federal T. E. 42-4242. — Precio del Pliego: m$n. 100.—.

e.6|10-Nº 9.980 v.17|10|64

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de octubre de 1964 a las 13 horas, a efectos de adjudicar la provisión de materiales destinados a la construcción del cerco del edificio que ocupa el Centro de Educación Física Nº 9, sito en la ciudad de Paraná (Pcia. de Entre Ríos). Presupuesto Oficial: m$n. 780.000. — Retiro de la documentación, informes y apertura de las propuestas en Talcahuano 1261, 2º piso, Capital Federal, T. E. 42-4242. — Precio del pliego: m$n. 100.

e.6|10-Nº 9.981 v.23|10|64

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de octubre de 1964, a las 13 horas, a efectos de adjudicar la provisión de materiales destinados a la construcción del cerco del edificio que ocupa el Centro de Educación Física Nº 9, sito en la ciudad de Paraná (Pcia. de Entre Ríos). — Presupuesto Oficial: m$n. 780.000. — Retiro de la documentación, informes y apertura de las propuestas en Talcahuano 1261, 2º piso, Capital Federal, T. E. 42-4242. — Precio del Pliego: m$n. 100.

e.6|10-Nº 9.982 v.23|10|64

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de octubre de 1964, a las 14 horas, a efectos de adjudicar la provisión de materiales de construcción para la obra "Construcción del cerco del edificio que ocupa el Centro de Educación Física Nº 7, sito en la ciudad de Corrientes (Pcia. de Corrientes". — Presupuesto oficial: m$n. 950.000. — Retiro de la documentación, informes y apertura de las propuestas en Talcahuano 1261, 2º piso, Capital Federal, T. E. 42-4242. — Precio del pliego: m$n. 100.—.

e.6|10-Nº 9.983 v.23|10|64

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a Licitación Pública para el día 23 de octubre próximo, a las 11 horas, para adjudicar los trabajos de ampliación de la Biblioteca Nacional, sita en la calle Méjico Nº 564, de esta Capital, bajo jurisdicción de la Dirección General de Cultura. Presupuesto Oficial: m$n. 20.000.000.—. Retiro de la documentación e informes en Talcahuano 1261, 2º piso, Capital, T. E. 42-4242. Precio del pliego: m$n. 2.000.

e.3|10-Nº 9.860 v.21|10|64

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de octubre de 1964, a las 14 horas, a efectos de adjudicar la provisión de materiales de construcción para la obra "Construcción del cerco del edificio que ocupa el Centro de Educación Física Nº 7 sito en la ciudad de Corrientes (Pcia. de Corrientes)". — Presupuesto oficial: m$n. 950.000.— Retiro de la documentación, informes y apertura de las propuestas en Talcahuano 1261, 2º piso, Capital Federal, T. E. 42-4242. — Precio del pliego: m$n. 100.—

e.6|10 Nº 9.984 v.23|10|64

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de octubre de 1964, a las 16 horas, para adjudicar la ejecución de la obra reparación de la red eléctrica exterior y de las cámaras frigoríficas en el Centro de Educación Física Nº 1, sito en la calle Republiquetas 1050, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: m$n. 19.740.350.—. — Retiro de la documentación, informe y apertura de las propuestas en Buenos Aires, Talcahuano 1261, 2º piso, T. E. 42-4242. — Precio del pliego: m$n. 1.500.

e.3|10-Nº 9.861 v.21|10|64

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA
San Martín 665, 5º piso Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 39|64 para el día 14 de octubre de 1964, a las 15 (segundo llamado), con el objeto de resolver la reparación integral y retapizado de sillones pertenecientes a la Subsecretaría de Justicia.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital.

e.6|10-Nº 9.955-v.8|10|64

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA
San Martín 665, 5º piso Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 36|64, para el día 14 de octubre de 1964, a las 14 horas, con el objeto de resolver la provisión de uniformes y equipos (sobretodos, trajes, impermeables, etc.), con destino al personal de servicio de distintas dependencias de la Subsecretaría de Justicia.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital.

e.6|10-Nº 9.956-v.8|10|64

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 7|10|64, para resolver la adquisición de 356 obras con destino a la instalación de una biblioteca pública en la Antártida Argentina.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con la Reglamentación de las Contrataciones del Estado, Decreto Nº 6.900|63, todo lo cual debe retirarse a partir de la fecha en la División Contaduría, Avda. Alvear 1690, Piso 1º, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 15|10|64, a las 15 horas, en la División Contaduría de la Dirección General de Cultura, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Director General.

e.7|10 Nº 10.060 v.9|10|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 129

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 7|10|64, para resolver la grabación de discos con destino a Departamento de Enseñanza Audiovisual.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto número 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2.585|87, primer piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 16|10|64, a las 15.40 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Subdirector General.

e.7|10 Nº 10.009 v.9|10|64

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 128

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 7|10|64, para resolver la provisión de una máquina franqueadora, con destino a Subsecretaría de Educación. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras — División Licitaciones —. La Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 16|10|64, a las 15,30 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.7|10. Nº 10.011. v.9|10|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 130

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 6|10|64, para resolver la provisión de toldos, con destino a Dirección General de Administración.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras — División Licitaciones—, Las Heras número 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 15|10|64 a las 16 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.6|10-Nº 9.947-v.8|10|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 132

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 3 (tres) días hábiles a partir del día 6|10|64, para resolver la adquisición de juguetes para Jardines de Infantes, con destino a Establecimientos dependiente de la Dirección Gral. de Ens. Sec. Nor. Esp. y Superior.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87, 1er. piso, todos los días hábiles de 13 a 17 hs.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 15|10|64 a las 16,30 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, octubre 1º de 1964.

e.6|10-Nº 9.948-v.8|10|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 133

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 6|10|64, para resolver la contratación de seguro contra incendio, con destino a dependencias del Ministerio.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras — División Licitaciones—, Las Heras número 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 16|10|64 a las 16,20 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.6|10-Nº 9.949-v.8|10|64

Consejo Nacional de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento de Abastecimiento (División Compras)
LICITACION PUBLICA Nº 18|64

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 5|10|64, para resolver con destino al Consejo Nacional de Educación la adquisición de: Muebles para establecimientos escolares dependientes de ese organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 27 de octubre de 1964, a las 16 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1964.

e.5|10-Nº 9.881-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.881-v.16|10|64
e.19|10-Nº 9.881-v.19|10|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 131

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 3 (tres) días hábiles a partir del día 6|10|64, para resolver la contratación de servicios de limpieza de edificio, con destino a Servicio Nacional de Enseñanza Privada.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63 todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras N: 2585|87, 1er. piso, Capital, todos los días hábiles de 13 a 17 hs.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 15|10|64 a las 16.15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1964

e.6|10-Nº 9.950-v.8|10|64

Consejo Nacional de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento de Abastecimiento (División Compras)
LICITACION PUBLICA Nº 19|64

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 5|10|64, para resolver con destino a: Consejo Nacional de Educación, la adquisición de: Proyectores. y diapositivos para escuelas dependientes de ese organismo.

Las propuetsas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 27 de octubre de 1964, a las 17 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1964

e.5|10-Nº 9.882-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.882-v.16|10|64
e.19|10-Nº 9.882-v.19|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 12.953|64
Resolución Nº 1.273-C|64

Llámase a Licitación Pública Nº 642, para el día 29 de octubre|64 a las 14 horas, para la provisión de:

Estructura de hormigón armado en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) calle Ayacucho 449, Resistencia, Chaco.

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191 6º piso, Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I), Resistencia, Chaco. — Remisión, entrega y apertura de las propuestas, División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso Capital Federal. — Presupuesto oficial m$n. 7.657.830. — Valor del pliego m$n. 700. Sistema de ajuste alzado.

e.7|10 Nº 10.014 v.9|10|64
e.13|10 Nº 10.014 v.16|10|64
e.19|10 Nº 10.014 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.014 v.28|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 12.847|64
Resolución Nº 1.267-C|64

Llámase a Licitación Pública Nº 641 para el día 29 de octubre|64, a las 11 horas, para la provisión de: Estructura de hormigón armado —cisterna y techado— en la Escuela Nacional de Educación Técnica (PM) calle Rivadavia 320. P. Roque Sáenz Peña, Chaco.

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191 6º piso, Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (PM) P. Roque Sáenz Peña (Chaco).

Remisión entrega y apertura de las propuestas, División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: 4.875.992. — Valor del pliego: m$n. 700. Sistema de ajuste alzado.

e.7|10 Nº 10.015 v.9|10|64
e.13|10 Nº 10.015 v.16|10|64
e.19|10 Nº 10.015 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.015 v.28|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente 6.960|62
Resolución Nº 1.243|C|64

Llámase a Licitaciones Públicas "Sistema Ajuste Alzado".

Nº 680: para el día 27 de octubre de 1964, a las 13 horas, para los trabajos de: Ampliación de talleres, en la Escuela Nacional de Educación Técnica calle Entre Ríos número 1064, Concordia, Pcia. de Entre Ríos. — Presupuesto oficinal: moneda nacional $ 9.438.632 — Valor del pliego: m$n. 700.

Consulta y venta de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191. 6º pi-

so, Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica, calle Entre Ríos Nº 1064, Concordia, Pcia. de Entre Ríos.

Expediente Nº 11.573|64
Resolución Nº 1.240|C|64

Nº 631: para el día 27 de octubre de 1964, a las 14 horas, para los trabajos de: Construcción de dos aulas, depósitos y pabellón sanitario, en la Escuela Nacional de Educación Técnica (C) calle Alberdi Nº 223, Concordia, Pcia. de Entre Ríos. — Presupuesto Oficial: moneda nacional $ 1.351.030. — Valor del pliego m$n. 500.

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (C) calle Alberdi Nº 223, Concordia, Pcia. de Entre Ríos.

Expediente Nº 12.608|64
Resolución Nº 1.239|C|64

Nº 632: para el día 27 de octubre de 1964, a las 15 horas, para la contratación de: Mano de obra para albañilería, pintura, vidrios, etc., en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Boulevard Jesuita Cardiel y calle Nº 46, Necochea, Pcia. de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial m$n. 549.307. — Valor del pliego m$n. 250.

Consulta y venta de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) calle Mitre 2555, Necochea, Pcia. de Buenos Aires.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.5|10 Nº 9.889 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.889 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.889 v.22|10|64
e.26|10 Nº 9889 v.26|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 12.801|64
Resolución Nº 1.247-C|64

Llámase a Licitación Pública Nº 637, para el día 28 de octubre, a las 17 horas, para la provisión de: Construcción de estructura de hormigón armado y trabajos complementarios, Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Neuquén.

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal, y Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Neuquén, Manuel Lainez 237, Ciudad de Neuquén.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas, División Abastecimeinto, Bolívar 191, 6º piso Capital Federal.

Presupuesto Oficial: m$n. 13.817.845. — Valor del pliego: m$n. 1.000 Sistema de Ajuste Alzado.

e.5|10 Nº 9.887 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.887 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.887 v.23|10|64
e.26|10 Nº 9.887 v.26|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 2.769|62
Resolución: Nº 1.242|C|64

Llámase a Licitación Pública Nº 636, para el día 28 de octubre de 1964, a las 15 horas, para la provisión de: Trabajos de Reparación General del edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Nº 2, Calle Buenos Aires Nº 1033, Rosario, Pcia. de S. Fe.

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Nº 2 calle Buenos Ares Nº 1033, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Remisión entrega y apertura de las propuestas, División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal. — Presupuesto Oficial m$n. 1.498.560. — Valor del pliego: m$n. 500. Sistema "Ajuste Alzado".

e.5|10 Nº 9.888 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.888 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.888 v.23|10|64
e.26|10 Nº 9.888 v.26|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº E-84.868|58
Resolución Nº 1.216-C|64

Llámase a Licitación Pública Nº 618, para el día 26 Oct. 1964, a las 14 horas, para la provisión de: Construcción de un galpón taller, en el edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 87, calle Garibaldi 433, Quilmes, Pcia. de Bs. Aires. — Sistema "Ajuste Alzado".

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Remisión, Entrega y Apertura de las Propuestas División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Presupuesto oficial m$n. 955.800.
Valor del pliego m$n. 140.

e.2|10 Nº 9.798 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.798 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.798 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.798 v.23|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 12.308|64
Resolución Nº 1.259|C|64

Llámase a Licitación Pública Nº 625, para el día 28 de octubre de 1964, a las 16 horas, para la provisión de:

Anexo 1) Máquinas de escribir y calcular.

Anexo 2) Elementos de física, de precisión.

Anexo 3) Elementos de dibujo (Tecnígrafos, Caballetes, Lámparas, etc.).

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas, División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.6|10-Nº 9.954-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.954-v.16|10|64
e.19|10-Nº 9.954-v.20|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 12.964|64
Resolución Nº 1.274-C|64

Llámase a Licitación Pública Nº 647, para el día 26 de octubre|64, a las 19 horas, para la provisión de: Estructura de hormigón armado y trabajos complementarios del Cuerpo de Laboratorio en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Nº 12, Goya 357, Capital Federal.

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas, División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: m$n. 11.922.805. Valor del pliego: m$n. 1.000. Sistema de Ajuste alzado.

e.5|10 Nº 9.890 v.22|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 1.691|63
Resolución Nº 1.205|C|64

Llámase a Licitación Pública Nº 619, para el día 21 Oct. 1964, a las 14 horas, para la provisión de: Construcción de un local para dependencias administrativas, en el edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 139, calle Enciso Nº 1409, Tigre, Pcia. Bs. Aires. — Sistema "Ajuste Alzado".

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Remisión, Entrega y Apertura de las Propuestas División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Presupuesto oficial m$n. 403.510.
Valor del pliego m$n. 100.

e.2|10 Nº 9.799 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.799 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.799 v.16|13|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 12.181|64
Resolución Nº 1.235|C|64

Llámase a Licitación Pública Nº 622, para el día 26 de Oct. 1964, a las 16 horas, para la provisión de: Herramientas, varias, (platos universales, Terrajas, Calisuares, Fresas, Cepillos tipo bot. etc.).

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Remisión, Entrega y Apertura de las Propuestas División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.2|10 Nº 9.800 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.800 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.800 v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 11.269|64
Resolución Nº 1.237|C|64

Llámase a Licitación Pública Nº 623, para el día 26 de Oct. 1964, a las 17 horas, para la provisión de: Elementos para ensayo de física de materiales (Máquina a péndulo, Lurómetros, Microscopios micrométricos, etc.).

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Remisión, Entrega y Apertura de las Propuestas División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.2|10 Nº 9.802 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.802 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.802 v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Exp.: 11.086|64 - Resolución: 1.099-C|64

Llámase a Licitación Pública Nº 610, sistema "Ajuste Alzado", para el día 13 de Octubre de 1964, a las 16 horas, para los trabajos de: Reparación y adaptación del edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica (I), calle Punta Arenas entre Montevideo y la ribera del río, Berisso, Pcia. de Bs. As.

Presupuesto oficial m$n.: 4.273.070. Valor del pliego m$n. 700.

Consulta y venta de pliegos en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I), calle Punta Arenas entre Montevideo y la ribera del río, Berisso, Pcia. de Buenos Aires.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.21|9 Nº 9.102 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.102 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.102 v.9|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 11.201|64
Resolución Nº 1.230|C|64

Llámase a Licitación Pública Nº 621, para el día 26 de Oct. 1964, a las 15 horas, para la provisión de: Muebles Metálicos. (Bibliotecas, escritorios, estanterías, archivos, etc.).

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Remisión, Entrega y Apertura de las Propuestas División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.2|10-Nº 9.803-v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.803 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.803 v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 626, para el día 19 de octubre a las 16 horas, para la provisión de: Placards y Colocación de los mismos por el sistema de "Ajuste Alzado", en el edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica (P.M.) Nº 3, calle Montes de Oca Nº 121, Capital Federal.

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: m$n. 349.300. — Valor del Pliego: m$n. 100.—.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas, División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Expediente Nº 13.854|63. — Resolución Nº 1.250|64.

e.3|10-Nº 9.862 v.15|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 627, sistema "Ajuste Alzado", para el día 23 de octubre de 1964, a las 15 horas, para los trabajos de: Construcción de taller, en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Nº 9, calle Martín García 874, Capital Federal.

Presupuesto oficial: m$n. 648.950.— Valor del pliego: m$n. 250.—.

Consulta y entrega de pliegos: en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Expediente: 12.026|64. — Resolución Nº 1.249|64.

Llámase a Licitación Pública número 628, sistema "Ajuste Alzado", para el día 23 de octubre de 1964, a las 16 horas, para los trabajos de: Construcción de laboratorio, en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Nº 1, Av. Paseo Colón 650, Capital Federal.

Presupuesto oficial: m$n. 1.120.000. - Valor del pliego: m$n. 500.—.

Consulta y entrega de pliegos: en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Expediente 2.036|64. — Resolución Nº 1.244|64.

Llámase a Licitación Pública número 629, sistema "Ajuste Alzado", para el día 23 de octubre de 1964, a las 17 horas, para los trabajos de: Construcción estructura de hormigón armado, en la Escuela Nacional Técnica (I) Nº 13, calle Loyola 1500, Capital Federal.

Presupuesto oficial: m$n. 3.397.700. - Valor del pliego: m$n. 700.—.

Consulta y entrega de pliegos: en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Expediente 11.333|64. — Resolución número 1.238|64.

e.3|10-Nº 9.863 v.21|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 11.603|64
Resolución Nº 1.160|C|64

Llámase a Licitación Pública número 612, para el día 20 de octubre de 1964, a las 16 horas, para la provisión de: Máquinas para ensayo de materiales.

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas, División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.28|9-Nº 9.464 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.464 v.9|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente 11.367|61 - Resolución Nº 1.173|C|64

Llámase a Licitación Pública Nº 616, sistema "Ajuste Alzado", para el día 21 de octubre de 1964, a las 16 horas, para los trabajos de: Ampliación de los talleres de la Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 122, calle Ituzaingó Nº 1026, Capital Federal.

Presupuesto oficial m$n. 1.327.037.— Valor del pliego m$n. 500.—

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas División Abastecimiento Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.30|9-Nº 9.641-v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.641 v.10|10|64
e.13|10 Nº 9.641 v. 19|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 8.669,63 - Resolución Nº 1.210|C|64

Llámase a Licitación Pública Nº 617, para el día 21 de octubre 1964, a las 15 horas, para la provisión de: Reparaciones Generales y Pintura, en el edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 3 - "Casal Calviño", calle Lacarra Nº 621, Cap. — Sistema "Ajuste Alzado".

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas, División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Presupuesto oficial m$n. 506.250.— Valor del pliego m$n. 250.—

e.30|9-Nº 9.642-v.2|10|64
5|10 Nº 9.642 v.10|10|64
e.13|10 Nº 9.642 v.19|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente: 9.158|64 - Resolución Nº 1.154|C|64

Llámase a Licitación Pública Nº 615, para el día 22 de octubre de 1964, a las 14 horas, para la provisión de: Materiales de construcción (Hierros, Cemento, Sanitarios Maderas, Eléctricos, etc.), para la Escuela Nacional de Educación Técnica (I), calle Tucumán Nº 1070, San Juan, Pcia. de San Juan.

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I), calle Tucumán Nº 1070, San Juan, Pcia. de San Juan.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.30|9-Nº 9.643-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.643-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.643-v.14|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 12587|64
Resolución Nº 1280|C|64

Llámase a Licitación Pública Nº 639, para el día 15 de Oct.|1964, a las 16 horas, para la provisión de: menaje. — Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento. Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal. — Remisión, Entrega y apertura de las propuestas, División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.7|10. Nº 10.012. v.9|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Llámase a Licitaciones Públicas Sistema "Ajuste Alzado" — Nº 643: Para el día 29 de octubre, a las 15 horas, para los trabajos de: Ampliación del edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Paseo Gral. Navarro, Catamarca, Pcia. de Catamarca. — Presupuesto oficial m$n. 4.396.696. — Valor del pliego: m$n. 700.—. — Consulta y venta de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Paseo Gral. Navarro, Catamarca, Pcia. de Catamarca. Expediente Nº 117.563|56. — Resolución Nº 1271-C|64. — Nº 644. Para el día 29 de octubre de 1964, a las 16 horas, para la construcción de un tanque elevado, para la continuación del edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Nº 2, Calle 7 entre 526 y 527, La Plata, Pcia. de Bs. Aires. Presupuesto oficial m$n. 1.553.550.— Valor del pliego m$n. 500.—. — Consulta y venta de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Nº 2, Calle 1 Nº 1220, La Plata, Pcia. de Bs. Aires. Expediente 12937|64. Resolución Nº 1275-C|64. — Nº 645: Para el día 29 de octubre de 1964, a las 17 horas, para los trabajos de: Construcción del edificio (3er. etapa) de la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Avda. Julio A. Roca entre

Francia y Perú, Pergamino, Pcia. de Bs. Aires. Presupuesto oficial m$n. 20.436.276. Valor del pliego m$n. 1.200. — Consulta y venta de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) José F. Uriburu 545. Pergamino, Pcia. de Bs. Aires. Expediente Nº 12619|64. — Resolución Nº 1277-C|64. Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.7|10 Nº 10.013 v.9|10|64
e.13|10 Nº 10.013 v.16|10|64
e.19|10 Nº 10.013 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.013 v.28|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 51.983|58 c|varios
Resolución Nº 1.270-C|64

Llámase a Licitación Pública Nº 576, 2º llamado, para el día 14 de octubre de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de materiales varios de construcción (ladrillos, cemento, arena, mosaicos, sanitarios, hierro, madera, vidrios, etc.) a entregar sobre camión en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) calle Belgrano 400, Azul, Pcia. de Buenos Aires.

Consulta y entrega de pliegos en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) calle Belgrano 400, Azul, Pcia. de Buenos Aires y en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.6|10-Nº 9.951-v.8|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 10.681|64
Resolución Nº 1.261-C|64

Llámase a Licitación Pública Nº 624, para el día 15 de Oct.|64 a las 14 horas, para la provisión de: Aparatos de química (microscopios, niveles de anteojos de precisión, teodolitos clidiascopios).

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Remisión, entrega y apertura de las propuesta, División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.6|10-Nº 9.952-v.8|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 12.672|64
Resolución Nº 1.264|C|64

Llámase a Licitación Pública Nº 638, para el día 28 de octubre de 1964, a las 18 horas, para la provisión de:

Anexo 1) Tornos mecánicos, de banco y de pie. Fresadoras universales. — Rectificadoras universal. — Limadoras monopoleas. — Alesadoras fresadoras y máquinas de carpintería varias.

Anexo 2) Máquinas agrícolas (Tractor viñatero, Arados, Sembradoras. — Rastras y tractores).

Anexo 3) Máquinas de coser y bordar a pedal.

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas, División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.6|10-Nº 9.953-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.953-v.16|10|64
e.19|10-Nº 9.953-v.20|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 594 (2º llamado), sistema "Ajuste Alzado", para el día 26 de octubre de 1964, a las 18 horas, para los trabajos de: Remodelación y ampliación del edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Nº 3, calle Santa Magdalena Nº 433|451, Capital Federal. — Presupuesto oficial m$n. 8.578.494. — Valor del pliego m$n. 500.

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Remisión entrega y apertura de las propuestas, División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.5|10 Nº 9.884 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.884 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.884 v.23|10|64
e.26|10 Nº 9.884 v.26|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 12.972|64
Resolución Nº 1265-C|64

Llámase a Licitación Pública Nº 640, para el día 26 de octubre|64, a las 13 horas para la provisión de: Estructura de hormigón armado en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Nº 2, Juan José Biedma 67, Capital Federal.

Consulta y entrega de pliegos en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas, División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: m$n. 19.997.880. Valor del Pliego: m$n. 1.000. Sistema de ajuste alzado.

e.5|10 Nº 9.885 v.22|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Llámase a Licitaciones Públicas Sistema "Ajuste Alzado". — Nº 633: para el día 27 de octubre de 1964, a las 16 horas, para los trabajos de: Estructura de Hormigón Armado, para ampliación de talleres de la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) calle Leandro N. Alem Nº 285 de Tandil (Buenos Aires).

Presupuesto oficial: m$n. 12.148.361. Valor del Pliego: m$n. 1.000. — Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) calle Leandro N. Alem 285, Tandil (Buenos Aires).

Expediente: Nº 12.670|64. — Resolución Nº 1.248-C|64.

Nº 634: para el día 27 de octubre de 1964, a las 17 horas, para los trabajos de: Remodelación del edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 2, Av. San Martín Nº 4.650, de Florida (Bs. As.). — Presupuesto oficial: m$n. 2.974.376. — Valor del pliego m$n. 700.

Consultas y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 2 Florida (Bs. Aires).

Expediente: Nº 10.994|64 — Resolución: Nº 1.241-C|64.

Nº 635: para el día 27 de octubre de 1964 a las 18 horas, para las Obras de Ampliación de la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Boulevard Moreno Nº 74 de San Nicolás (Buenos Aires). — Presupuesto Oficial: m$n. 1.999.416. — Valor del pliego: m$n. 300.

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso Capital Federal y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Boulevard Moreno Nº 74, de San Nicolás (Buenos Aires).

Expediente: Nº 13.443|61. — Resolución: Nº 1.245-C|64.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas, División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.5|10 Nº 9.886 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.886 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.886 v.23|10|64
e.26|10 Nº 9.886 v.26|10|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 163

Llámase a licitación pública para la provisión de un microscopio original Carl Zeiss, modelo Ultraphot II o similar para el Laboratorio de Fisiología Animal Comparada, Div. Biología Experimental, de esta Facultad. Presupuesto oficial: m$n. 480.000. — Apertura de la licitación 15 de octubre de 1964, 14,30 horas. Retirar pliegos y especificaciones en la Oficina de Compras, Perú 272, 1er. piso, de 9 a 11 horas. — El Decano.

e. 7|10 — Nº 10.025 — v. 9|10|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 164

Llámase a licitación pública para la provisión de un agitador rotatorio con movimiento excéntrico y accesorios para el Departamento de Química Biológica (Microbiología). — Presupuesto oficial: m$n. 450.000.— Apertura de la licitación, 14 de octubre de 1964, a las 15 horas. — Retirar pliegos de condiciones y especificaciones en la oficina de compras, Perú 272, 1er. piso, de 9 a 11 horas. — El Decano.

e.6|10 Nº 9.985 v.8|10|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 165

Llámase a licitación pública para la provisión de instrumental para el laboratorio de Microbiología, Dto. de Química Biológica. — Presupuesto oficial: m$n. 420.000.— Apertura de la licitación el día 14 de octubre de 1964, a las 14 horas. — Retirar pliegos y especificaciones, en la oficina de compras, Perú 272, 1er. piso, de 9 a 11 horas. — El Decano.

e. 6|10 Nº 9.986 v.8|10|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 501.424

Llámase a licitación pública para la contratación del reacondicionamiento de la instalación eléctrica, sanitaria y techos en el Pabellón Koch y Dispensario Antituberculoso, por el sistema de Coste y Costas.

Presupuesto oficial de la obra, m$n. 3.999.000. — Garantía de la oferta, según Ley 13.064, m$n. 39.990. — Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados en el Departamento de Compras de la Universidad calle Córdoba Nº 2122, piso 2º, de 13 y 30 a 20 y 30 horas, todos los días laborables para la Universidad, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 14 de octubre de 1964, a las 17 horas. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — El Director de Administración.

e.23|9 Nº 9.238 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.238 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.238 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.238 v.14|10|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS
San Luis

Llámase a Licitación Pública, dentro del Plan de Reequipamiento Técnico de Universidades Nacionales (Decreto número 5:367|62), cuya apertura tendrá lugar el día 9 de noviembre de 1964, a las 10 horas, para la adquisición de Instrumental Científico, con destino a las Escuelas de Matemáticas y Física y de Química, Bioquímica y Farmacia de la Facultad de Ciencias.

La apertura de propuestas se efectuará en Contaduría de la Facultad, sita en Pedernera y Chacabuco, 1er. piso, San Luis, debiendo solicitarse en la citada dependencia, pliego de condiciones y demás informes.

e.30|9. — Nº 9.671 v.2|10|64
e.5|10. — Nº 9.671 v.9|10|64
e.13|10. — Nº 9.671 v.14|10|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 8

Llámase a Licitación Pública para el día 27 de octubre de 1964, a las 11 horas, en el Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba, calle Obispo Trejo y Sanabria Nº 242, a los fines de contratar los trabajos de "Construcción de Segunda Parte del Edificio de la Facultad de Ciencias Económicas".

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones generales y particulares en la Dirección de Construcciones Universitarias (Ciudad Universitaria, Córdoba), dentro del horario de 7 a 14 horas.

Presupuesto Oficial: $ 139.526.399 m|n.

e.23|9 Nº 9.241 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.241 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.241 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.241 v.14|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento de Abastecimiento
(División Compras)
Licitación Pública Nº 14|64

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 1º|10|64, para resolver con destino al: Consejo Nacional de Educación, la adquisición de: productos químicos y farmacéuticos y equipos de "Primeros Auxilios", destinados a escuelas primarias dependientes del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 23 de octubre de 1964, a las 17 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1964. — Serafín R. Piano Director General de Administración.

e.1º|10 Nº 9.742 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.742 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.742 v.15|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento de Abastecimiento
(División Compras)
Licitación Pública Nº 12|64
Expediente Nº 15.910|D|64

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de diez días hábiles a partir del 1º|10|64, para resolver, con destino al: Consejo Nacional de Educación, la adquisición de: resmas de papel y cartulina destinadas a la impresión de distintos trabajos para escuelas y dependencias del Organismo. — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 23 de octubre de 1964, a las 15 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1964. — Serafín R. Piano, Director General de Administración.

e.1º|10 Nº 9.741 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.741 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.741 v.15|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
(División Compras)
LICITACION PUBLICA Nº 13|64

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 1º|10|64 para resolver con destino al Consejo Nacional de Educación la adquisición de: equipos de ropa y calzado destinados a alumnos de escuelas primarias dependientes del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 23 de octubre de 1964, a las 16 horas en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.1º|10-Nº 9.743-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.743-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.743-v.15|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Licitación Pública Nº 15|64

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 2|10|64, para resolver con destino a: Consejo Nacional de Educación la adquisición de: Artículos de menaje para escuelas dependientes del organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 26 de octubre de 1964, a las 15 horas en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1964.

e.2|10-Nº 9.794 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.794 v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.794 v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 2|10|64, para resolver con destino a: Consejo Nacional de Educación la adquisición de: Material de consumo, libros y útiles varios, para escuelas y dependencias del organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18,30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 26 de octubre de 1964, a las 16 horas en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1964.

e.2|10-Nº 9.795 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.795 v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.795 v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 2|10|64, para resolver con destino a: Consejo Nacional de Educación, la adquisición de: Material Pedagógico con destino a las escuelas de ese Organismo. (Láminas didácticas, globos terráqueos, mapas, etc.).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 26 de octubre de 1964, a las 17 horas en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1964.

e.2|10-Nº 9.796 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.796 v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.796 v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 118 para adjudicar los trabajos de reparación de la instalación eléctrica en el edificio sito en la calle Lavalle 2366, asiento de la Escuela 10 del Consejo Escolar 1º. — Presupuesto oficial: $ 280.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657 3º piso, Capital Federal, el día 21 de octubre del corriente a las 15 horas. — Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles, dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.2|10 Nº 9.806 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.806 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.806 v.16|10|64

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 124 para adjudicar los trabajos de reparación instalación eléctrica en el edificio sito en la calle Mercedes 4002, asiento de la Escuela 15 del Consejo Escolar 17. — Presupuesto oficial: pesos 360.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657 3º piso, Capital Federal, el día 21 de octubre del corriente a las 18 horas. — Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles, dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.2|10 Nº 9.807 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.807 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.807 v.16|10|64

Consejo Nacional de Educación
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 108 para adjudicar los trabajos de reparación en el edificio sito en la calle Larrazábal 4051 asiento de la Escuela 20 del Consejo Escolar 19. — Presupuesto oficial: $ 205.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657 3º piso, Capital Federal, el día 21 de octubre del corriente a las 9,30 horas. — Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles, dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.2|10 Nº 9.809 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.809 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.809 v.16|10|64

Consejo Nacional de Educación
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 123 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Yerbal 4965 asiento de la Escuela 8 del Consejo Escolar 18. — Presupuesto oficial: $ 895.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 21 de octubre del corriente a las 17,30 horas. — Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles, dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.2|10 Nº 9.808 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.808 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.808 v.16|10|64

Consejo Nacional de Educación
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 117 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en Haedo, Provincia de Buenos Aires, asiento de la Escuela 226, calle Láinez 2055. — Presupuesto oficial: $ 280.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal y en la Inspección Seccional, calle 7, esquina 42, La Plata, el día 21 de octubre del corriente a las 14,30 horas. — Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General y en la Inspección Seccional, todos los días hábiles, dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.2|10 Nº 9.810 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.810 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.810 v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 116 para adjudicar los trabajos de provisión y colocación de artefactos eléctricos en el edificio sito en Pergamino, Provincia de Buenos Aires, asiento de la Escuela 41. — Presupuesto oficial: $ 260.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal y en la Inspección Seccional, calle 7, esquina 42, La Plata, el día 21 de octubre del corriente a las 14 horas. — Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General y en la Inspección Seccional, todos los días hábiles, dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.2|10 Nº 9.811 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.811 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.811 v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 115, para adjudicar los trabajos de provisión y colocación de artefactos eléctricos en el edificio sito en Villa Raffo, Provincia de Buenos Aires asiento de la Escuela 33.

Presupuesto oficial: $ 221.000, m|n.

La apertura de las propuestas se efectuarán en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657 3º piso, Capital Federal y en la Inspección Seccional calle 7 Esquina 42, La Plata el día 21 de octubre del corriente a las 13,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200, m|n., en dicha Dirección General y en la Inspección Seccional todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas.

e.2|10-Nº 9.812 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.812 v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.812 v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 127, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Monte 3.652 asiento de la Escuela 20 del Consejo Escolar 11º.

Presupuesto oficial: $ 352.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657 3º piso, Capital Federal el día 21 de octubre del corriente a las 19.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200, m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas.

e.2|10-Nº 9.813 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.813 v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.813 v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 121, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle P. T. Rivera 4151 asiento de la Escuela 24 del Consejo Escolar 15º.

Presupuesto oficial: $ 459.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657 3º piso, Capital Federal el día 21 de octubre del corriente a las 16.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200, m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas.

e.2|10-Nº 9.814 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.814 v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.814 v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 107, para adjudicar los trabajos de provisión y colocación de artefactos eléctricos en el edificio sito en la calle Varela 753 asiento de la Escuela 12 del Consejo Escolar 11º.

Presupuesto oficial: $ 495.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657 3º piso Capital Federal el día 21 de octubre del corriente a las 9 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200, m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas.

e.2|10-Nº 9.815 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.815 v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.815 v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 113, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Humberto 1º 1573 asiento de la Escuela 5 del Consejo Escolar 6º.

Presupuesto oficial: $ 500.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal el día 21 de octubre del corriente a las 12 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200, m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13.00 a 16,00 horas.

e.2|10-Nº 9.816 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.816 v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.816 v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 112, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Humberto 1º 2861 asiento de la Escuela 15 del Consejo Escolar 6º.

Presupuesto oficial: $ 500.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657 3º piso Capital Federal el día 21 de octubre del corriente a las 11,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200, m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas.

e.2|10-Nº 9.817 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.817 v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.817 v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 111, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Republiquetas 5934 asiento de la Escuela 12 del Consejo Escolar 16º.

Presupuesto oficial: $ 500.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657 3º piso, Capital Federal el día 21 de octubre del corriente a las 11 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200, m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas.

e.2|10-Nº 9.818 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.818 v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.818 v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 110, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Obispo San Alberto 3370 asiento de la Escuela 15 del Consejo Escolar 16º.

Presupuesto oficial: $ 250.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657 3º piso, Capital Federal el día 21 de octubre del corriente a las 10,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200, m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas.

e.2|10-Nº 9.819 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.819 v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.819 v.16|10|64

Consejo Nacional de Educación
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 109, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Larrea 854 asiento de la Escuela 23 del Consejo Escolar 1º.

Presupuesto Oficial: $ 240.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 21 de octubre del corriente a las 10 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.2|10 Nº 9.820 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.820 v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.820-v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 114, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Chile 1668, asiento de la Escuela 6 Consejo Escolar 3º.

Presupuesto Oficial $ 473.500 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 21 de octubre del corriente a las 13 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.2|10 Nº 9.821 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.821 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.821 v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 126, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Jorge Newbery 3664, asiento de la Escuela 14 del Consejo Escolar 14º.

Presupuesto Oficial: $ 495.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 21 de octubre del corriente a las 19 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.2|10 Nº 9.822 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.822 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.822 v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 125, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Cachimayo 1730, asiento de la Escuela 23 del Consejo Escolar 8º.

Presupuesto Oficial: $ 495.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal el día 21 de octubre del corriente a las 18,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.2|10 Nº 9.823 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.823 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.823 v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Expte. Nº 16836|64
Licitación Pública Anticipada Nº 7|65

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de diez (10) días hábiles a partir del 30 de septiembre de 1964, para resolver la provisión de artículos alimentarios para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 13 de Corrientes.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento — Escuela Hogar Nº 13 "J. A. Ferreira", calles P. Ferré y Artigas — Corrientes, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 22 de octubre de 1964, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1964.

e.30|9 Nº 9.640 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.640 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.640 v.14|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 87, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Valdenegro 3525, asiento de la Escuela 12 del Consejo Escolar 15º.

Presupuesto Oficial: $ 315.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal el día 19 de octubre del corriente a las 9,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.30|9 Nº 9.649 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.649 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.649 v.14|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 102, para adjudicar los trabajos de provisión y colocación de artefactos eléctricos en el edificio sito en la calle Tacuarí 567, asiento de la Escuela 3 del Consejo Escolar 3º.

Presupuesto Oficial: $ 480.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 19 de octubre del corriente a las 17,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.30|9 Nº 9.650 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.650 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.650 v.14|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 101 para adjudicar los trabajos de provisión y colocación de artefactos eléctricos en el edificio sito en las calles Alvariños y Avda. de la Riestra asiento de la Escuela 22 del Consejo Escolar 19º.

Presupuesto Oficial: $ 480.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 19 de octubre del corriente a las 17 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.30|9 Nº 9.651 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.651 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.651 v.14|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Públic Nº 100 para adjudicar los trabajos de reparación instalación eléctrica sito en la calle Mercedes 4002, asiento de la Escuela 15 del Consejo Escolar 17º.

Presupuesto Oficial: $ 360.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 19 de octubre del corrientes a las 16.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.30|9 Nº 9.652 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.652 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.652 v.14|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 99 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Libertad 581, asiento de la Escuela 7 del Consejo Escolar 1º.

Presupuesto Oficial: $ 340.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 19 de octubre del corriente a las 16 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.30|9 Nº 9.653 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.653 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.653 v.14|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 104 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Moldes 1858, asiento de la Escuela 3 del Consejo Escolar 10º.

Presupuesto Oficial: $ 370.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 19 de octubre del corriente a las 18.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.30|9 Nº 9.654 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.654 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.654 v.14|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 103 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Larrazábal 420, asiento de la Escuela 9 del Consejo Escolar 20º.

Presupuesto Oficial $ 403.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 19 de octubre del corriente a las 18 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.30|9 Nº 9.655 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.655 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.655 v.14|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 90 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Portela 734, asiento de la Escuela 5 del Consejo Escolar 11º.

Presupuesto Oficial: $ 496.050 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 19 de octubre del corriente a las 11 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.30|9 Nº 9.656 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.656 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.656 v.14|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 106 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Cabildo 3615, asiento de la Escuela 7 del Consejo Escolar 10º.

Presupuesto Oficial: $ 420.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 19 de octubre del corriente a las 19.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.30|9 Nº 9.657 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.657 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.657 v.14|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 105 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Santa Fe 1510, asiento de la Escuela 3 del Consejo Escolar 1º.

Presupuesto Oficial: $ 240.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 19 de octubre del corriente a las 19 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.30|9 Nº 9.658 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.658 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.658 v.14|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 89, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Pumacahua y Directorio, asiento de la Oficina de Talleres Gráficos.

Presupuesto oficial: $ 477.891 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3er. piso, Capital Federal, el día 19 de octubre del corriente, a las 10.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.30|9 Nº 9.659 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.659 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.659 v.14|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 93, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Rocha 1226, asiento de la Escuela 3 del Consejo Escolar 4º

Presupuesto Oficial: $ 500.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3er. piso, Capital Federal, el día 19 de octubre del corriente, a las 13 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.30|9 Nº 9.660 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.660 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.660 v.14|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 94, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Inclán 3146, asiento de la Escuela 16 del Consejo Escolar 6º

Presupuesto oficial: $ 490.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3er. piso, Capital Federal, el día 19 de octubre del corriente, a las 13.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.30|9 Nº 9.661 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.661 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.661 v.14|10|64

Consejo Nacional de Educación
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 95, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Sarmiento 2802, asiento de la Escuela 16 del Consejo Escolar 2º

Presupuesto oficial: $ 455.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3er. piso, Capital Federal, el día 19 de octubre del corriente, a las 14 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.30|9 Nº 9.662 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.662 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.662 v.14|10|64

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 86, para adjudicar los trabajos de provisión y colocación de artefactos eléctricos en el edificio sito en la calle Hornos 530, asiento de la Escuela 1 del Consejo Escolar 5º

Presupuesto oficial. $ 480.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Pla-
Consejo Nacional de Educación
nificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3er. piso, Capital Federal, el día 19 de octubre del corriente, a las 9 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.30|9 Nº 9.663 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.663 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.663 v.14|10|64

Consejo Nacional de Educación
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 88, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Manuela Pedraza 4548 asiento de la Escuela 3 del Consejo Escolar 15º

Presupuesto oficial: $ 405.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3er. piso, Capital Federal, el día 19 de octubre del corriente, a las 10 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.30|9 Nº 9.664 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.664 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.664 v.14|10|64

Consejo Nacional de Educación
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 98, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Portela 3150, asiento de la Escuela 11 del Consejo Escolar 19º

Presupuesto oficial: $ 394.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3er. piso, Capital Federal, el día 19 de octubre del corriente, a las 15.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.30|9 Nº 9.665 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.665 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.665 v.14|10|64

Consejo Nacional de Educación
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 97 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Tilcara 3365, asiento de la Escuela 17 de Consejo Escolar 19º

Presupuesto oficial: $ 312.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3er piso, Capital Federal, el día 19 de octubre del corriente, a las 15 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e.30|9 Nº 9.666 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.666 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.666 v.14|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 41 para adjudicar los trabajos de reparación techos en el edificio sito en la calle Deán Funes 1821 asiento de la Escuela 20 del Consejo Escolar 6º.

Presupuesto oficial: $ 300.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657, 3º piso Capital Federal el día 16 de octubre de corriente a las 16 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.28|9-Nº 9.470-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.470-v.9|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 61 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Crámer y Besares asiento de la Escuela 6 del Consejo Escolar 10º.

Presupuesto oficial: $ 930.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657, 3º piso Capital Federal el día 22 de octubre de corriente a las 9,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300 m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.28|9-Nº 9.472-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.472-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.472-v.16|10|64
e.19|10-Nº 9.472-v.19|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 64 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, Escuela 71.

Presupuesto oficial: $ 530.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657 3º piso, Capital Federal y en la Inspección Seccional respectivamente calle 7 esquina 42 La Plata, el día 22 de octubre del corriente a las 14 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300 m|n., en dicha Dirección General y en la Inspección Seccional arriba citada todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas.

e.28|9-Nº 9.473 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.473 v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.473 v.16|10|64
e.19|10-Nº 9.473 v.19|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 66 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Carbajal 4019 asiento de la Escuela 26 del Consejo Escolar 15º.

Presupuesto oficial: $ 985.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657 3º piso, Capital Federal, el día 22 de octubre del corriente a las 10 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300 m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas.

e.28|9-Nº 9.474 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.474 v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.474 v.16|10|64
e.19|10-Nº 9.474 v.19|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 67 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Santa Fe 1510, asiento de la Escuela 3 del Consejo Escolar 1º.

Presupuesto oficial: $ 675.000, m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657 3º piso, Capital Federal, el día 22 de octubre del corriente a las 10,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300 m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas.

e.28|9-Nº 9.475 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.475 v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.475 v.16|10|64
e.19|10-Nº 9.475 v.19|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 68 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Gral. Urquiza 227 asiento de la Escuela 13 del Consejo Escolar 6º.

Presupuesto oficial: $ 1.150.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657 3º piso, Capital Federal, el día 22 de octubre del corriente a las 11 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 500 m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas.

e.28|9-Nº 9.476 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.476 v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.476 v.16|10|64
e.19|10-Nº 9.476 v.19|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 69, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en Avda. Pte. Luis Sáenz Peña 1215, asiento de la Escuela 11 del Consejo Escolar 2º.

Presupuesto oficial: $ 1.450.000, m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657 3º piso, Capital Federal, el día 22 de octubre del corriente a las 11.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 500 m|n, en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas.

e.28|9-Nº 9.477 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.477 v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.477 v.16|10|64
e.19|10-Nº 9.477 v.19|10|64

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 71, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Lope de Vega 922, asiento de las Escuelas 12 y 21 del Consejo Escolar 18º.

Presupuesto Oficial: $ 650.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 22 de octubre del corriente, a las 13 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300 m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13 a 16 horas.

e. 28|9 — Nº 9.479 — v. 2|10|64
e. 5|10 — Nº 9.479 — v. 9|10|64
e. 13|10 — Nº 9.479 — v. 16|10|64
e. 19|10 — Nº 9.479 — v. 19|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 73, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Hernandarias 651 asiento de la Escuela 13 del Consejo Escolar 4º.

Presupuesto oficial: $ 1.000.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657 3º piso, Capital Federal el día 22 de octubre del corriente a las 12 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 500 m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas.

e.28|9-Nº 9.478 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.478 v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.478 v.16|10|64
e.19|10-Nº 9.478 v.19|10|64

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 72, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Apolinario Figueroa 1036, asiento de la Escuela 8, del Consejo Escolar 7º.

Presupuesto oficial: $ 630.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 22 de octubre del corriente, a las 13,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300 m|n. en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e. 28|9 — Nº 9.480 — v. 2|10|64
e. 5|10 — Nº 9.480 — v. 9|10|64
e. 13|10 — Nº 9.480 — v. 16|10|64
e. 19|10 — Nº 9.480 — v. 19|10|64

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 38, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Independencia 4246, asiento de la Escuela 9 del Consejo Escolar 8º.

Presupuesto oficial: $ 470.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 16 de octubre del corriente, a las 14,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e. 28|9 — Nº 9.481 — v. 2|10|64
e. 5|10 — Nº 9.481 — v. 9|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 39, para adjudicar los trabajos de reparación instalación eléctrica en el edificio sito en la calle Carhué 2157, asiento de la Escuela 7 del Consejo Escolar 20º. — Presupuesto Oficial: $ 310.000, m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 16 de octubre del corriente a las 15 horas.

Los pliegos podrán rtirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.28|9 Nº 9.485 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.485 v.9|10|64

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 82, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle San José 1985, asiento de las Escuelas 6 y 21 del Consejo Escolar 5º. — Presupuesto Oficial: $ 875.000, m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 22 de octubre del corriente, a las 18,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300, m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.28|9 Nº 9.487 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.487 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.487 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.487 v.19|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 40, para adjudicar los trabajos de reparación de techos en el edificio sito en la calle Rioja 1846, asiento de la Escuela 2 del Consejo Escolar 6º. — Presupuesto Oficial: $ 300.000, m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 16 de octubre del corriente, a las 15.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200, m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.28|9 Nº 9.486 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.486 v.9|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 83, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Víctor Martínez 1780, asiento de la Escuela 15 del Consejo Escolar 8º. — Presupuesto Oficial: $ 572.000, m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 22 de octubre del corriente, a las 19 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300, m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.28|9 Nº 9.488 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.488 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.488 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.488 v.19|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 84, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Lautaro 753, Escuela Experimental para adultos Consejo Escolar 11º. — Presupuesto Oficial: $ 780.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657, 3er. piso, Capital Federal el día 22 de octubre del corriente, a las 19.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300 m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.28|9 Nº 9.489 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.489 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.489 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.489 v.19|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 79, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Conde 934, asiento de la Escuela 9 del Consejo Escolar 12º. — Presupuesto Oficial: $ 4.500.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657, 3er. piso, Capital Federal el día 22 de octubre del corriente, a las 17 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 1.000 m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.28|9 Nº 9.490 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.490 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.490 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.490 v.19|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 80, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Eugenio Garzón 3980 asiento de la Escuela 17 del Consejo Escolar 11º.

Presupuesto oficial: $ 1.826.450 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3er. piso, Capital Federal, el día 22 de octubre del corriente, a las 17.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 500 m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.28|9-Nº 9.491-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.491-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.491-v.16|10|64
e.19|10-Nº 9.491-v.19|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 36, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle San Nicolás 588, asiento de la Escuela 10 del Consejo Escolar 12º

Presupuesto oficial: $ 357.900 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3er. piso, Capital Federal, el día 16 de octubre del corriente, a las 13.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.28|9-Nº 9.495-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.495-v.9|10|64

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 73, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Pringles 263, asiento de la Escuela 7 del Consejo Escolar 7º

Presupuesto oficial: $ 980.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3er. piso, Capital Federal, el día 22 de octubre del corriente a las 9 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300 m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.28|9 Nº 9.496.v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.496.v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.496.v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.496.v.19|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 74 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Pedro Echagüe 2750, asiento del Instituto Félix Fernando Bernasconi.

Presupuesto Oficial: $ 11.500.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 22 de octubre del corriente a las 14.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 1.000 m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.28|9 Nº 9.497 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.497 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.497 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.497 v.19|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 75 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Zinny 1641 asiento de la Escuela 5 del Consejo Escolar 13º.

Presupuesto Oficial: $ 720.682 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 22 de octubre del corriente a las 15 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300.— m|n. en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas.

e.28|9 Nº 9.498 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.498 v.9|10|64
e.13|10 Nº 4.498 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.498 v.19|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 76 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Avelino Díaz 2356, asiento de la Escuela 23 del Consejo Escolar 11º.

Presupuesto Oficial: $ 528.393 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso Capital Federal, el día 22 de octubre del corriente a las 15,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300.— m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas.

e.28|9 Nº 9.499 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.499 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.499 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.499 v.19|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 77 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Sarmiento 2573, asiento de la Escuela 1 del Consejo Escolar 2º.

Presupuesto Oficial: $ 1.250.940 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso Capital Federal, el día 22 de octubre del corriente a las 16 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 500.00 m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas.

e.28|9 Nº 9.500 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.500 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.500 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.500 v.19|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 78 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Santa Fe 5039, asiento de la Escuela 6 del Consejo Escolar 9º.

Presupuesto Oficial: $ 2.709.380 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 22 de octubre del corriente a las 16,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 500.— m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas.

e.28|9 Nº 9.501 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.501 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.501 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.501 v.19|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 81 para adjudicar los trabajos de provisión y colocación de artefactos eléctricos en el edificio sito en la calle Belgrano 3767, asiento de la Escuela 18 del Consejo Escolar 6º.

Presupuesto Oficial: $ 638.572 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 22 de octubre del corriente a las 18 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300.— m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas.

e.28|9 Nº 9.502 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.502 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.502 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.502 v.19|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 50 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Montes de Oca 439, asiento de la Escuela 1 del Consejo Escolar 5º.

Presupuesto Oficial: $ 1.250.000 m|n. m nacional.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 20 de octubre del corriente a las 17 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 500.— m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas.

e.25|9 Nº 9.382 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.382 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.382 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.382 v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 46 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Pilar 3961, asiento de la Escuela 8 del Consejo Escolar 19º.

Presupuesto Oficial: $ 502.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 20 de octubre del corriente a las 15 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300.— m n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas.

e.25|9 Nº 9.383 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.383 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.383 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.383 v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 43 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Mansilla 3645, asiento de la Escuela 5 del Connsejo Escolar 2º.

Presupuesto Oficial: $ 8.101.772,80 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 20 de octubre del corriente a las 13.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 1.000.— m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas.

e.25|9 Nº 9.384 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.384 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.384 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.384 v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 63 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Malabia 2252 asiento de la Escuela 11 del Consejo Escolar 9º

Presupuesto oficial: 2.303.930.— m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657 3º piso Capital Federal el día 20 de octubre del corriente a las 19.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 500.— m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.25|9-Nº 9.385-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.385-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.385-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.385-v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 62 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Arévalo 1408 asiento de la Escuela 27 del Consejo Escolar 9º

Presupuesto oficial: $ 3.535.835,— moneda nacional.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657 3º piso Capital Federal el día 20 de octubre del corriente a las 19.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 1.000.— m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.25|9 Nº 9.386 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.386 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.386 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.386 v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 54 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Carlos Calvo 2827, asiento de la Escuela 17 del Consejo Escolar 6º

Presupuesto oficial: $ 625.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 20 de octubre del corriente a las 9,30 horas. — Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300 m|n. en dicha Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.25|9 Nº 9.398 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.398 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.398 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.398 v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 27 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Balcarce 1170, asiento de la Escuela 26, Consejo Escolar 4º.

Presupuesto oficial: $ 254.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 14 de octubre del corriente. a las 13.30 horas. — Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.25|9 Nº 9.399 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.399 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.399 v.8|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 60 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Moreno 2104, asiento de la Escuela 9 del Consejo Escolar 3º.

Presupuesto oficial: $ 625.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 20 de octubre del corriente, a las 13 horas. — Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300 m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.25|9 Nº 9.400 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.400 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.400 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.400 v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 58 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Arenales 2733, asiento de la Escuela 10 Consejo Escolar 2º

Presupuesto oficial: $ 722.500 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 20 de octubre del corriente, a las 11,30 horas. — Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300 m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.25|9 Nº 9.401 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.401 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.401 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.401 v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 61 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Malabia 964, asiento de las Escuelas 18 y 21 del Consejo Escolar 9º.

Presupuesto oficial: $ 1.151.298 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 20 de octubre del corriente, a las 18,30 horas. — Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 500 m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.25|9 Nº 9.402 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.402 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.402 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.402 v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 85 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Pichincha Nº 1873, asiento de la Escuela 26 del Consejo Escolar 5º.

Presupuesto oficial: $ 780.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 20 de octubre del corriente, a las 12,30 horas. — Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300 m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.25|9 Nº 9.403 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.403 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.403 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.403 v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 45 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Fco. Acuña de Figueroa 850, asiento de las Escuelas 19 y 21 del Consejo Escolar 2º.

Presupuesto oficial: $ 2.162.350 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 20 de octubre del corriente. a las 14,30 horas. — Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 500 m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.25|9 Nº 9.404 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.404 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.404 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.404 v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 44, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Beruti 488, Morón, Provincia de Buenos Aires, asiento de la Escuela 68.

Presupuesto Oficial: $ 900.000.— m|n.

La apertura de las propuestas se efectuarán en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal y en la Inspección Seccional, calle 7 esquina 42, La Plata el día 20 de octubre del corriente a las 14 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300.— m|n., en dicha Dirección General o Inspección Seccional, todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.25|9-Nº 9.405-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.405-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.405-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.405-v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 51, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Caseros 3450 asiento de la escuela 10 del Consejo Escolar 5º.

Presupuesto oficial: $ 4.974.596,40 m|nacional.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 20 de octubre del corriente a las 17,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 1.000.— m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.25|9-Nº 9.406-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.406-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.406-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.406-v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámaso a Licitación Pública Nº 59, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Cangallo 1140 asiento de la Escuela 9 del Consejo Escolar 1º.

Presupuesto Oficial: $ 682.760.— m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 20 de octubre del corriente a las 12 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300.— m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.25|9-Nº 9.407-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.407-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.407-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.407-v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámaso a Licitación Pública Nº 53, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Méjico 1629 asiento de la Escuela 2 del Consejo Escolar 3º.

Presupuesto Oficial: $ 670.000.— m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 20 de octubre del corriente a las 9 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300.— m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.25|9-Nº 9.408-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.408-v.2|10|64
e.5|10Nº 9.408-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.408-v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 55, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Tamborini 3948, asiento de la Escuela 22 del Consejo Escolar 15º.

Presupuesto oficial: $ 688.000.— m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 20 de octubre del corriente a las 10 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300.— m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.25|9-Nº 9.409-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.409-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.409-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.409-v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 49, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Franklin 1836 siento de la Escuela 12 del Consejo Escolar 7º

Presupuesto oficial: $ 592.000.— m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 20 de octubre del corriente a las 16,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300.— m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.25|9-Nº 9.410-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.410-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.410-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.410-v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 48, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Nazca 920 asiento de la Escuela 14 del Consejo Escolar 12º.

Presupuesto oficial: $ 890.000.— m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal el día 20 de octubre del corriente a las 16 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300.— m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.25|9-Nº 9.411-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.411-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.411-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.411-v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Públic Nº 47, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Echauri 1576, asiento de la Escue'a 6 del Consejo Escolar 19º.

Presupuesto oficial: $ 698.000.— m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 20 de octubre del corriente a las 15,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300.— m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.25|9-Nº 9.412-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.412-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.412-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.412-v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 33 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Manuel R. Trelles 948, asiento de la Escuela 5 del Consejo Escolar 7º.

Presupuesto Oficial: $ 389.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal el día 14 de octubre del corriente a las 16,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200.— m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas.

e.25|9 Nº 9.387 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.387 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.387 v.8|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 32 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Elcano 4861, asiento de la Escuela 20 del Consejo Escolar 14º.

Presupuesto Oficial: $ 310.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 14 de octubre del corriente a las 16 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200.— m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas.

e.25|9 Nº 9.388 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.388 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.388 v.8|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 30 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Bolivia 2569, asiento de la Escuela 24 del Consejo Escolar 14º.

Presupuesto Oficial: $ 450.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657 3º piso, Capital Federal el día 14 de octubre del corriente a las 15 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13.00 a 16.00 horas.

e.25|9 Nº 9.389 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.389 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.389 v.8|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 31 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Bogotá 2759, asiento de la Escuela 22 del Consejo Escolar 12º.

Presupuesto Oficial: $ 275.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal el día 14 de octubre del corriente a las 15,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200.— m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas

e.25|9 Nº 9.390 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.390 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.390 v.8|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 29, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle César Díaz 3050, asiento de la Escuela 8 del Consejo Escolar 12º.

Presupuesto oficial: $ 310.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657 3º piso Capital Federal el día 14 de octubre del corriente a las 14,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200, m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas.

e.25|9-Nº 9.391 v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.391 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.391 v.8|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 28 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Aranguren 2400 asiento de la Escuela 15 del Consejo Escolar 12º.

Presupuesto oficial: $ 411.400, m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657 3º piso Capital Federal el día 14 de octubre del corriente a las 14 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200, m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13.00 a 16.00 horas.

e.25|9-Nº 9.392 v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.392 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.392 v.8|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 34 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Juan José Biedma 459 asiento de la Escuela 24 del Consejo Escolar 7º

Presupuesto oficial: $ 341.000, m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657 3º piso Capital Federal el día 14 de octubre del corriente a las 17 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200, m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16.00 horas.

e.25|9-Nº 9.393 v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.393 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.393 v.8|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 35 para adjudicar los trabajos de provisión y colocación de artefactos eléctricos en el edificio sito en Conesa, San Nicolás Provincia de Buenos Aires, asiento de la Escuela 17.

Presupuesto oficial: $ 215.000, m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657 3º piso Capital Federal y en la Inspección Seccional sita en la calle 7 esquina 42 La Plata el día 14 de octubre del corriente a las 17,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200, m|n., en dicha Dirección General e Inspección Seccional todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas.

e.25|9-Nº 9.394 v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.394 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.394 v.8|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 52 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Rosetti 1450 asiento de la Escuela 2 del Consejo Escolar 14º.

Presupuesto oficial: $ 840.000, m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657 3º piso Capital Federal el día 20 de octubre del corriente a las 18 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300, m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas.

e.25|9-Nº 9.395 v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.395 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.395 v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.395 v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 56 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Piedras 1430 asiento de la Escuela 18 y 19 del Consejo Escolar 3º.

Presupuesto oficial: $ 1.040.000, m|n

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657 3º piso, Capital Federal el día 20 de octubre del corriente a las 10,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 500, m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas.

e.25|9-Nº 9.396 v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.396 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.396 v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.396 v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 57 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle H. Yrigoyen 4238 asiento del Jardín de Infantes Nº 3 Consejo Escolar 8º.

Presupuesto Oficial: $ 615.000, m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657 3º piso, Capital Federal, el día 20 de octubre del corriente a las 11 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300, m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas.

e.25|9-Nº 9.397 v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.397 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.397 v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.397 v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 18, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Cosquín 3100 asiento de la Escuela 19 del Consejo Escolar 20º.

Presupuesto Oficial: $ 847.600. m|n

La apertura de las propuestas se efectuarán en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 15 de octubre del corriente a las 15,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300. m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas.

e.21|9 Nº 9.107 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.107 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.107 v.9,10,64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 14 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en Gral. Belgrano, Provincia de Buenos Aires, asiento de la Escuela 232.

Presupuesto oficial: $ 650.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuarán en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso y en la Inspección Seccional calle 7 esquina 42, La Plata, el día 15 de octubre del corriente a las 13,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300 en dicha Dirección General e Inspección Seccional, todos los días hábiles dentro del horario de 13.00 a 16,00

e.21|9 Nº 9.103 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.103 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.103 v.9|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 15, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en Gral. Belgrano, Provincia de Buenos Aires, asiento de la Escuela 170.

Presupuesto oficial: $ 710.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuarán en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso y en la Inspección Seccional, calle 7 esquina 42, La Plata, el día 15 de octubre del corriente a las 14 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300 m|n. en dicha Dirección General e Inspección Seccional, todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas.

e.21|9 Nº 9.104 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.104 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.104 v.9|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 1[illegible] para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en Gral. Belgrano, Provincia de Buenos Aires, asiento de la Escuela 174.

Presupuesto oficial $ 660.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuarán en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso y en la Inspección Seccional calle esquina 42, La Plata, el día 15 de octubre del corriente a las 14,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300 m|n. en dicha Dirección General e Inspección Seccional, todos los días hábiles dentro del horario de 13,0 a 16,00 horas.

e.21|9 Nº 9.105 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.105 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.105 v.9|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 19 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en en la calle Catamarca 462, asiento de la Escuela [illegible] del Consejo Escolar 6º.

Presupuesto Oficial: $ 530.000, m|n

La apertura de las propuestas se efectuarán en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657, 3 piso, Capital Federal, el día 15 de octubre del corriente a las 16 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300, m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16.00 horas.

e.21|9 Nº 9.108 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.108 v.2|10|64
e.5|9 Nº 9.108 v.9|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 17 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en Gral. Belgrano Provincia de Buenos Aires, asiento de la Escuela 230.

Presupuesto Oficial $ 650.000, m|n.

La apertura de las propuestas se efectuarán en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657, 3º piso, y en la Inspección Seccional calle 7 esquina 42. La Plata, el día 15 de octubre del corriente a las 15 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300. m|n., en dicha Dirección General e Inspección Seccional todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas.

e.21|9 Nº 9.106 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.106 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.106 v.9|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 122, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la Localidad de General Belgrano, Provincia de Buenos Aires, asiento de la Escuela 224.

Presupuesto Oficial: $ 500.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal y en la Inspección Seccional Calle 7 esquina 42, La Plata, el día 26 de octubre del corriente a las 14 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n. en dicha Dirección General y en la Inspección Seccional, todos los días hábiles y dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.7|10 Nº 10.016 v.9|10|64
e.13|10 Nº 10.016 v.16|10|64
e.19|10 Nº 10.016 v.21|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 136, para adjudicar los trabajos de reparación en el edificio sito en la calle Canalejas 975, asiento de la Escuela 10, del Consejo Escolar 7º. — Presupuesto Oficial: $ 495.000. m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 26 de octubre del corriente, a las 15 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n. en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.7|10 Nº 10.017 v.9|10|64
e.13|10 Nº 10.017 v.16|10|64
e.19|10 Nº 10.017 v.21|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 137, para adjudicar los trabajos de reparación en el edificio sito en la calle Obispo San Alberto 2379, asiento de la Escuela al Aire Libre 2, del Consejo Escolar 16º.

Presupuesto Oficial: $ 500.000, m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 26 de octubre del corriente, a las 15.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.7|10 Nº 10.018 v.9|10|64
e.13|10 Nº 10.018 v.16|10|64
e.19|10 Nº 10.018 v.21|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 141, para adjudicar los trabajos de reparación en el edificio sito en la calle Tronador 4146, asiento de la Escuela 25 del Consejo Escolar 15º.

Presupuesto Oficial: $ 410.000, m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 26 de octubre del corriente, a las 17.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n. en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.7|10 Nº 10.019 v.9|10|64
e.13|10 Nº 10.019 v.16|10|64
e.19|10 Nº 10.019 v.21|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 140, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Emilio Lamarca 3379, asiento de la Escuela 8 del Consejo Escolar 17º.

Presupuesto Oficial: $ 485.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación Escolar calle Paraguay 1657, 3er. piso, Capital Federal el día 26 de octubre del corriente a las 17 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.7|10-Nº 10.020-v.9|10|64
e.13|10-Nº 10.020-v.16|10|64
e.19|10-Nº 10.020-v.21|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 139, para adjudicar los trabajos de reparación en el edificio sito en la calle 11 de Julio 546, asiento de la Escuela 4 del Consejo Escolar 17º.

Presupuesto Oficial: $ 465.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación Escolar calle Paraguay 1657, 3er. piso, Capital Federal el día 26 de octubre del corriente a las 16.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.7|10-Nº 10.021-v.9|10|64
e.13|10-Nº 10.021-v.16|10|64
e.19|10-Nº 10.021-v.21|10|64

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 135, para adjudicar los trabajos de reparación en el edificio sito en la calle Warnes 1816 asiento de la Escuela 13 del Consejo Escolar 14.

Presupuesto oficial $ 310.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 26 de octubre del corriente, a las 18 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e. 7|10 — Nº 10.022 — v. 9|10|64
e. 13|10 — Nº 10.022 — v. 16|10|64
e. 19|10 — Nº 10.022 — v. 21|10|64

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO

Llámase a licitación pública Nº 142, para adjudicar los trabajos de construcción y provisión de vitrinas para la Biblioteca del Consejo Nacional de Educación, Pizzurno 935, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 205.100 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 26 de octubre de 1964, a las 10,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse, previo pago de $ 200 m.n. en la citada repartición, todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e. 7|10 — Nº 10.023 — v. 9|10|64
e. 13|10 — Nº 10.023 — v. 16|10|64
e. 19|10 — Nº 10.023 — v. 21|10|64

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 138, para adjudicar los trabajos de reparación en el edificio sito en la calle Deheza 4728, asiento de la Escuela 14 del Consejo Escolar 15º.

Presupuesto oficial $ 450.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 26 de octubre del corriente, a las 16 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m.n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e. 7|10 — Nº 10.024 — v. 9|10|64
e. 13|10 — Nº 10.024 — v. 16|10|64
e. 19|10 — Nº 10.024 — v. 21|10|64

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 96, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Hortiguera 742, asiento de la Escuela 4, del Consejo Escolar 8º. — Presupuesto Oficial: $ 355.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 19 de octubre del corriente, a las 14.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.30|9. — Nº 9.667 v.2|10|64
e.5|10. — Nº 9.667 v.9|10|64
e.13|10. — Nº 9.667 v.14|10|64

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 91, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Santa Fe 2257, asiento de la Escuela 12, del Consejo Escolar 1º.

Presupuesto Oficial: $ 408.900 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal el día 19 de octubre del corriente, a las 11.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.30|9. — Nº 9.668 v.2|10|64
e.5|10. — Nº 9.668 v.9|10|64
e.13|10. — Nº 9.668 v.14|10|64

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 92, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Jujuy 1471, asiento de la Escuela 10, del Consejo Escolar 6º. — Presupuesto Oficial: $ 280.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 19 de octubre del corriente, a las 12 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General; todos los días hábiles, dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.30|9. — Nº 9.669 v.2|10|64
e.5|10. — Nº 9.669 v.9|10|64
e.13|10. — Nº 9.669 v.14|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública número 120 para adjudicar los trabajos de reparación en el edificio sito en la calle Joaquín V. González 180, asiento de la Escuela 3 del Consejo Escolar 12.

Presupuesto oficial: $ 460.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 21 de octubre del corriente, a las 16 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200.— m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.2|10-Nº 9.804 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.804 v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.804 v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública número 119 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Pedro Echagüe 2670, asiento del Instituto Félix Fernando Bernasconi.

Presupuesto oficial: $ 320.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 21 de octubre del corriente, a las 15.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200.— m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.2|10-Nº 9.805 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.805 v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.805 v.16|10|64

COMISION LEY 11.333 - Art. 6º

Llamado a licitación pública:

Nº 445. — Para el día 23 de octubre de 1964, a las 15 horas, para la provisión y colocación de revestimiento veneciano y azulejos con destino al Instituto de Maternidad "Pedro A. Pardo" de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. Presupuesto Oficial: $ 2.004.200 m|n. Garantía: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial. Pliego: $ 300 m|n.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º. Avda. Córdoba 2351, Entrepiso, Capital, de 13 a 18.30 horas.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1964. — El Secretario.

e.23|9 Nº 9.223 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.223 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.223 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.223 v.14|10|64

COMISION LEY 11.333 — Art. 6º
LLAMADO A LICITACION PUBLICA:

Nº 451. — Para el día 23 de octubre de 1964, a las 16.10 horas, para la contratación de trabajos de obras de renovación de cubiertas impermeables de terrazas, con destino a la Escuela de Medicina - 12 Piso Alto, de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 378.810.— m|n. — Garantía: 1 o|o sobre el monto del Presupuesto Oficial. Pliego: $ 150.— m|n.

Nº 452. — Para el día 23 de octubre de 1964, a las 10.30 horas, para la contratación de trabajos de obras de renovación de cubiertas impermeables en azoteas con destino al Instituto de Morfología "J. A. Naón" - 8 Piso Alto, de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: $ 404.640.— m|n — Garantía: 1 o|o sobre el monto del Presupuesto Oficial: Pliego: $ 150.— m.n.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º, Avda. Córdoba 2351, Entrepiso, Capital, de 13 a 18.30 horas.

e.30|9-Nº 9.639-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.639-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.639-v.14|10|64

COMISION LEY 11.333 - Art. 6º

Llamado a licitación pública:

Nº 446. — Para el día 23 de octubre de 1964 a las 16,20 horas, para la contratación de trabajo de renovación de las obras de pintura de los locales de las cátedras de Cirugía Maxilar Facial (13º piso), Ortodoncia y Odontología Legal (14º piso) y Radiología y Fisioterapia (16º piso), de la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires. Presupuesto Oficial: $ 1.578.019 m|n. Pliego: $ 150 m|n.

Nº 447. — Para el día 23 de octubre de 1964, a las 16,35 horas, para la contratación de trabajo de renovación de las obras de pintura de los locales de la 1ra. Cátedra de Fisiología Humana (4º piso Alto de la Escuela de Medicina) y la Cátedra de Química Biológica (5º piso Alto de la Escuela de Medicina), de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. Presupuesto Oficial: $ 1.140.310 m|n. Pliego: $ 150 m|n.

Nº 448. — Para el día 23 de octubre de 1964, a las 16,50 horas, para la contratación de trabajo de renovación de las obras de pintura de los locales de gánica III, Orientación Farmacotecnia, las cátedras de Orientación Química Or- Orientación Física y Orientación Botánica, de la Facultad de Farmacia - Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires. Presupuesto Oficial: $ 1.030.164 m|n. Pliego: $ 150 m|n.

Garantía: En todos los casos las propuestas deberán ser acompañadas del respectivo depósito de garantía, equivalente al uno por ciento (1 o|o) sobre el monto del presupuesto oficial.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, Avda. Córdoba 2351, Entrepiso, Capital, de 13 a 18,30 horas.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1964. — El Secretario.

e.23|9 Nº 9.222 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.222 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.222 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.222 v.15|10|64

COMISION LEY 11.333 — Art. 6º
LLAMADO A LICITACION PUBLICA:

Nº 458. — Para el día 20 de octubre de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de repuestos para ascensores "Otis", con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333 — Art. 6º. — Presupuesto Oficial: $ 144.440.— m|n. — Pliego: $ 30. m|n. — Nº 459. — Para el día 20 de octubre de 1964, a las 15,15 horas, para la adquisición de material de electricidad (alambre de cobre esmaltado, cartón, prespan, etc.), con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333. — Art. 6º. — Presupuesto Oficial: $ 161.940.— m|n., pliego: $ 30.— m|n. — Nº 460. — Para el día 20 de octubre de 1964, a las 15.30 horas, para la adquisición de material sanitario (caños de HºGº, curvas, depósitos sanitarios, boyas, flotantes, etc.), con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333. - Art. 6º. — Presupuesto Oficial: — $ 389.165. — m|n., Pliego: $ 30.—. m|n.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333 — Art. 6º, Avda. Córdoba 2351, Entrepiso, Capital, de 13 a 18,30 horas. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1964.

e.7|10. Nº 10.010. v.9|10|64

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
LICITACION PUBLICA Nº 50|63-64

Apertura: día 30 de octubre de 1964, a las 10.30 horas.

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de un Sistema de Procedimiento Electrónico de datos compuesta de: 1 Computadora digital electrónica, y 12 equipos periféricos. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en el día y hora mencionada an-

teriormente en el local de la Universidad Tecnológica Nacional, sito en Medrano 951, Capital, donde podrá retirarse el pliego de condiciones en el horario de lunes a viernes, de 13 a 19 hs., valor del mismo m$n. 1.500.

e.5|10. — Nº 9.940 v.9|10|64
e.13|10. — Nº 9.940 v.16|10|64
e.19|10. — Nº 9.940 v.19|10|64

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA
Licitación Pública Nº 8|64

Apertura: día 20 de octubre de 1964, a las 20 horas.

Llámase a Licitación Pública para las obras de construcción de aulas (Albañilería, Carpintería Metálica y de madera y Electricidad); a ejecutarse en el edificio de Ing. Marconi 775, Avellaneda, con un presupuesto oficial de Cuatro Millones Quinientos Mil Pesos m|n. (m$n. 4.500.000.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados anteriormente en el local de la Facultad Regional Avellaneda, (Ing. Marconi 775, 2º piso. Avellaneda), donde podrá retirarse el pliego de condiciones y especificaciones técnicas todos los días hábiles de 18 a 21 horas.

Valor del Pliego: m$n. 500.

e.29|9 Nº 9.586 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.586 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.586 v.13|10|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. T. 503|64 (IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 104, cuya apertura tendrá lugar el día 14|10|64, a las 11 hs., en la División Contrataciones (IP), Paso 550, p. 3º, Cap. Fed., para la provisión de caños y material sanitario y cemento; lugar de entrega, Bermúdez 2661, Capital.

Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada División los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 hs. — El Director de Administración.

e.6|10-Nº 9.957-v.8|10|64

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. T.468|64 IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 103, para el día 20.10|64, a las 14 horas, con el objeto de resolver la contratación de las obras de Construcción de un Horno de Panadería, en el Instituto de Detención de la Capital Federal (U. 2).

Las propuestas deberán ser remitidas a División Contrataciones (IP), Paso 550 P. 3º, Cap. Fed., donde se llevará a cabo el acto.

Nota: Condiciones a que deben ajustarse las propuestas. Pliegos de Bases y Condiciones, Cláusulas Complementarias, Cláusulas Especiales, Cláusulas Técnicas, Presupuesto Oficial de la Obra, consulta de planos, observaciones y aclaraciones, dirigirse a División Trabajo (IP), Paso 550, p. 3º, Cap. Fed.

Importe de la garantía: m$n. 5.800.
— El Director de Administración.

e.5|10 Nº 9.876 v.9|10|64

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 75.217|64

Llámase a Licitación Pública Nº 31|65 para el día 27 del mes de Octubre de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Artículos de Forrajes y Alimentación para animales con destino a diversos Institutos en Capital Federal y Pcias. Bs. As. y Córdoba y durante el ejercicio 1964|65.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1964. — El Director de Administración.

e.5|10 Nº 9.891 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.891 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.891 v.23|10|64
e.26|10 Nº 9.891 v.26|10|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

CENTRO INSTRUCCION CABALLERIA — CAMPO DE MAYO

Licitación Pública Nº 4079|64. Fecha: 22|oct.|64. Hora: 12. Prestación de mano de obra, etc., para reparación cubierta edificio Nº 17, Cuartel "A" Centro Instrucción Caballería, Campo de Mayo. Pliegos retirar de 8 a 12 horas, lunes a viernes Inspección - Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, donde se efectuará apertura y lectura de propuestas.

e.28|9-Nº 9.561-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.561-v.9|10|64

INSPECCION REGIONAL "BUENOS AIRES"
Licitación Pública Nº 4.080|64

Fecha: 19 octubre 1964. Hora: 12. Provisión de materiales eléctricos instalaciones subterráneas. — Pliegos retirar 8 a 12 horas, lunes a viernes, Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, donde se efectuará apertura y lectura de propuestas. — Campo de Mayo, 1º de octubre de 1964.

e.5|10 Nº 9.911 v.9|10|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 115|64

Llámase a licitación pública Nº 115|64, a realizarse el día 19 de octubre de 1964, a horas 11, por la reparación integral y puesta a punto de dos conjuntos compuestos de reductor y ventilador acoplado cada uno, con destino al Establecimiento Azufrero Salta - Estación Caipe, Km. 1626, F. C. G. B. - Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General e Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires - Valor del pliego m$n. 20.—.

e. 7|10 — Nº 10.026 — v. 9|10|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 116|64

Llámase a licitación pública Nº 116|64, a realizarse el día 19 de octubre de 1964, a las 11,30 horas, por la provisión y montaje de un tablero eléctrico para el Establecimiento Azufrero Salta.

Por el pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares. - Cabildo 66 - Buenos Aires. - Valor del pliego m$n. 50.—.

e. 7|10 — Nº 10.028 — v. 9|10|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 117|64

Llámase a licitación pública Nº 117|64, a realizarse el día 19 de octubre de 1964, a las 10,30 horas, por la provisión de polea de fundición, acero, correas en "V", rodamiento, caja bipartida, prisionero y junta de dilatación, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, F. C. G. B., Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. - Valor del pliego m$n. 20.—.

e. 7|10 — Nº 10.027 — v. 9|10|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Servicio de Abastecimiento
OFICINA DE COMPRAS
Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín, Prov. de Bs. As.
T. E. 53-9805

Licitación Pública Nº 145|64. Apertura: 15|10|1964, 9 hs. Por la provisión de: Esmaltes y pinturas.

Licitación Pública Nº 146|64. Apertura: 15|10|1964, 9.15 hs. — Por la provisión de: Cilindros de freno.

Licitación Pública Nº 147|64. Apertura 15|10|1964, 9.30 hs. Por la provisión de: Lavamanos de acero inoxidable.

Licitación Pública Nº 99|64, 3er. llamado. — Apertura: 15|10|64, 9,45 hs. Por la provisión de: Elementos para coches ferroviarios.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín. San Martín, Prov. de Buenos Aires, de 8 a 13 horas., Oficina de Compras.

Valor del pliego: m$n. 5.

c.7|10-Nº 10.033-v.9|10|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Servicio de Abastecimiento
Oficina de Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Bs. As., T. E. 53-9805

Licitación Pública Nº 144|64, apertura: 21|10|1964, 10 horas por la provisión de: 12.500 m2 madera de lapacho en rollizos.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral Manuel N. Savio y Junín. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, de 8 a 13 horas. Oficina de Compras. Valor del pliego: m$n. 5.—

e.6|10 Nº 9.958 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.958 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.958 v.20|10|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar Río Tercero
VENTA DE MAQUINAS
Licitación Pública (Ventas) Nº 1075|64

Venta de: 33 máquinas torno revólver, monopolea de precisión, rápido de precisión, torno vertical, prensa excéntrica para 80 toneladas, prensa hidráulica, fresadoras, roscadoras y accesorios.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, (Prov. de Córdoba), donde pueden inspeccionarse durante los días hábiles (lunes a viernes) entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 23 de octubre de 1964, a las 12 horas.

Pliegos de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, (Prov. de Córdoba), Sección Ventas. T. E. 56 Interno 20.

c.7|10.Nº 10.030.v.9|10|64
e.13|10.Nº 10.030.v.16|10|64
e.19|10.Nº 10.030.v.23|10|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Tolueno Sintético
Campana
L G M
LICITACION PUBLICA Nº 1.043|64

Llámase a Licitación Pública número 1.043|64, para el día 15 de octubre de 1964, a las 12 horas, por la provisión: Cañerías y Accesorios.

Valor del pliego m$n. 20

Garantía de la propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera m$n. 100.000.

Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, L.G.M. En Buenos Aires, Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.7|9-Nº 10.032-v.9|10|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda
298 — 1969

Llámase a Licitación Pública Nº 123|64 para el día 23 de octubre de 1964 a las 11 horas, por la Transformación de lingotes de cobre en alambre de 7,2 y 9.2 mm. de diámetros.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cien pesos moneda nacional (m$n. 100.), valor de la respectiva documentación.

e.1º10 Nº 9.747 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.747 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.747 v.15|10|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS
Nº 521|64

Fecha de apertura: 6 de noviembre de 1964, a las 10 horas. Por ladrillos de cromo magnesita, material refractario y calcio silicio.

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 150.

e.5|10. — Nº 9.894 v.9|10|64
e.13|10. — Nº 9.894 v.16|10|64
e.19|10. — Nº 9.894 v.19|10|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS
Nº 520|64

Fecha de apertura: 10 de noviembre de 1964, a las 10 horas. Por cilindros de laminación.

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Valor del Pliego: m$n. 150.

e.5|10. — Nº 9.895 v.9|10|64
e.13|10. — Nº 9.895 v.16|10|64
e.19|10. — Nº 9.895 v.19|10|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán Pcia Santa Fe
T. E. 39-1507 y 35-3744, Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 48 64, para el día 22 de octubre de 1964, a las 12,45 horas, para la provisión de: bioxido o peroxido de estroncio, estearato de magnesio, magnesio metálico, nitrato de estroncio y de bario

Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes de 7 a 18 horas. o bien, en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo 65. Buenos Aires.

e.29|9-Nº 9.590-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.590-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.590-v.13|10|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55, T. E. 1525 - 1526
SAN FRANCISCO (Córdoba)
Licitación Pública Nº 71|64

Llámase a Licitación Pública Nº 71|64 para el día 27 de octubre de 1964, a las 10 horas, por la adquisición de aceros SAE. 1040,50 - 1060|70 - 4320 y 9840.

Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Córdoba).

El Director.

e.5|10 Nº 9.909 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.909 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.909 v.19|10|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Av. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 109|64 para el día 26 de octubre de 1964 a las 10,45 horas por la provisión de coke metalúrgico con destino a Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

El Director General.

e.2|10 Nº 9.824 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.824 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.824 v.16|10|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Abastecimiento
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública número 110|64, para el día 29 de octubre de 1964. a las 10.30, por la provisión de cobre electrolítico.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.7|10.Nº 10.031.v.9|10|64
e.13|10.Nº 10.031.v.16|10|64
e.19|10.Nº 10.031.v.21|10|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
SECCION COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 1518-XXXX
Apertura: 16 de octubre de 1964, a las 12 horas.

Llámase a licitación pública por la provisión de: Seis renglones de elementos de seguridad.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Prov. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 horas.

c.7|10-Nº 10.029-v.9|10|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Licitación Pública Nº 1.687.

Apertura: 26 de Octubre de 1964, a las 12,15 horas.

Llámase a Licitación Pública por la provisión de: 170 tndas. de acero en planquillas.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero - Pcia. de Córdoba - de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento - Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 16,30 horas.

Río Tercero 24 de Setiembre de 1964 — Humberto Tourn, Jefe Servicio Abastecimiento.

e.2|10 Nº 9.827 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.827 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.827 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.827 v.20|10|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Licitación Pública Nº 1.591.

Apertura: 26 de Octubre de 1964, a las 12,30 horas.

Llámase a Licitación Pública por la provisión de: 1.000 toneladas de carbón vegetal de madera dura mezcla.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero - Pcia. de Córdoba - de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento - Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 16,30 horas.

Río Tercero 24 de Setiembre de 1964 — Humberto Tourn, Jefe Servicio Abastecimiento.

e.2|10 Nº 9.828 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.828 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.828 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.828 v.20|10|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Licitación Pública Nº 1.643.

Apertura: 26 de Octubre de 1964, a las 12 horas.

Llámase a Licitación Pública por la provisión de: Tres renglones de acero de distintos tipos y medidas con un total de 30.700 Kg.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero - Pcia. de Córdoba - de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento - Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 16,30 horas.

Río Tercero 24 de Setiembre de 1964. — Humberto Tourn, Jefe Servicio Abastecimiento.

e.2|10 Nº 9.830 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.830 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.830 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.830 v.20|10|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES D. MATHEU
Avda. Ovidio Lagos 5250 - T. E. 89-116
ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 34, con apertura para el día 21 de octubre de 1964, a las 12 horas, por la provisión de: Acero fundido en horno eléctrico.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.28|9-Nº 9.560-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.560-v.9|10|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES D. MATHEU
Avda. Ovidio Lagos 5250 - T. E. 89-116
ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 35 con apertura para el día 28 de octubre de 1964, a las 12 horas, por la provisión de: Aceros fundición horno eléctrico.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.28|9-Nº 9.559-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.559-v.9|10|64

ALTOS HORNOS ZAPLA
D. G. F. M.
Licitación Pública Nº 148|64

Por el estudio de procesos de concentración de minerales de hierro de los yacimientos de Altos Hornos Zapla.

Lugar de apertura: Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, el día 14 de diciembre de 1964 a horas 10. (Sección Compras).

Consultas y pliegos de condiciones: en Altos Hornos Zapla, Estación General Manuel N. Savio, Palpalá, Provincia de Jujuy o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), Cabildo 65, Buenos Aires.

e.25|9-Nº 9.421-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.421-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.421-v.8|10|64

Secretaría de Marina

BASE NAVAL USHUAIA

Llámase a Licitación, día 26 octubre 1964, a 11 horas, ejecución obra "Revestimiento y revoque exterior de las casas para Personal Civil de la Base Naval Ushuaia, Barrio Almirante Soljer". — Presupuesto oficial $ 796.050, m|n. — Garantía Licitación $ 7.960,50 m|n. — Precio del legajo $ 600, m|n. — Consulta pliegos, venta legajos y presentación de propuestas: Comando de la Base Naval Ushuaia y Direc. Instalaciones Fijas Navales, Av. Eduardo Madero 351, Capital.

e.30|9 Nº 9.693 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.693 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.693 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.693 v.21|10|64

CENTRO EMISOR, VILLA ADELINA
Provincia de Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública día 26 de octubre de 1964, a 11,15 hs., ejecución obra "Reparaciones en el Centro Emisor Villa Adelina", Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial $ 1.635.545, m|n. — Garantía de licitación $ 16.355,45 m|n. — Precio del legajo $ 900 m|n. — Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avenida Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.30|9 Nº 9.695 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.695 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.695 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.695 v.21|10|64

BASE NAVAL DE PUERTO BELGRANO

Llámase a Licitación Pública día 26 de octubre 1964, a 11,30 horas, ejecución obra "Provisión de un Distribuidor de Asfalto y un Distribuidor de Piedra con destino a la Base Naval de Puerto Belgrano" Presupuesto oficial $ 1.780.000, moneda nacional. — Garantía licitación $ 17.800, m|n. Precio del legajo $ 100, m|n. Consulta pliegos: Base Naval de Puerto Belgrano: Departamento de Instalaciones Fijas: Consulta pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Av. Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.30|9 Nº 9.692 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.692 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.692 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.692 v.21|10|64

INSTITUTO ANTARTICO ARGENTINO
División Contaduría (Compras)
Cerrito 1248 — T. E. 41-5765
LICITACION PUBLICA Nº 12
Para el día 15 de octubre de 1964 a las 11 horas

Llámase a Licitación Pública Nº 12, a realizarse el día 15 de octubre de 1964, a las 11 horas, para la compra de una máquina de calcular eléctrica para corriente monofásica, 200 w. 50 ciclos (nueva y original de fábrica), marca Friden, modelo STW 10 ó similar y una máquina de escribir (nueva original de fábrica), marca Olivetti o similar, tipo "Pica".

Pliegos de condiciones, bases y entrega y apertura de las propuestas en el Instituto Antártico Argentino, Cerrito Nº 1248, Capital Federal, horario de atención, de 8 a 12 y de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando solamente el número, día, hora y objeto de la licitación y ser entregada en este Instituto con anterioridad al acto de apertura.

e.7|10-Nº 10.062-v.9|10|64

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expediente S - 29.422 c. v.|1964

Llámase a Licitación Pública Nº 90, para el día 16 de octubre de 1964, a hora 10, para contratar la provisión de distintivos perforados, réplica de salvavidas en madera y calcomanías impresas en planograf. — Apertura: Dirección de Administración. Bases y condiciones: División Compras: Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12:30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.7|10-Nº 10.034-v.9|10|64

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expte. Letra D-28.185 c|v.

Llámase a Licitación Pública Nº 78, para el día 21 de octubre de 1964, a las 12 horas, para contratar la adquisición de artículos de carne y derivados y productos de granja, con destino al consumo en los Avisos y Destacamentos de la Prefectura Nacional Marítima. — Apertura en la División Practicaje, Paseo Colón 533, 7º piso, Capital Federal, donde se podrá requerir informes y retirar Pliegos y Bases de Condiciones en la Sección Contaduría (Compras), diariamente de 8 a 14 horas.

El Prefecto Nacional Marítimo.

e.30|9 Nº 9.691 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.691 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.691 v.14|10|64

BASE DE INFANTERIA DE MARINA BATERIAS

Llámase a licitación pública día 14 de octubre 1964, a 11 horas, ejecución obra "Construcción cisterna y sistema de bombeo - Tanque Elevado" (Torre de Enfriamiento) - Base de Infantería de Marina - Baterías. Presupuesto oficial $ 6.036.497 m|n. Garantía licitación $ 60.364,97 m|n. Precio del legajo, pesos 2.000 m|n.

Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano. Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avda. Eduardo Madero número 351, Capital Federal.

e.21|9 Nº 9.130 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.130 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.130 v.9|10|64

VENTA DE BUQUES DE GUERRA RADIADOS DEL SERVICIO

Llámase a licitación pública p|venta de: Ex-Torpedero ARA "La Plata"; Ex-Rastreador ARA "Parker"; Ex-Remolcador ARA "Ranquel"; Ex-Remolcador ARA "Olco"; Ex-Chata ARA "República"; Ex-Chata ARA "Caseros"; Ex-Chata ARA "Y-2", un lote de repuestos nuevos del motor propulsor del ex-Buque ARA "Punta Cigüeña", un lote de repuestos nuevos y otro usado del motor propulsor del ex-Buque ARA "Beagle". Estas unidades, c|excepción del ex-Rastreador ARA "Parker" y ex-Chata ARA "Y-2", se encuentran en condiciones de ser desguazadas. Los pliegos de condiciones que contienen características y lugares donde se encuentran las mismas podrán retirarse del Depto. Licit. y Compras de la D.G.A.N., Paseo Colón número 1457, Capital, de 8 a 12 hs. Apertura Propuestas: 27 octubre 1964 a 11,00 hs. en la Comisión Administrativa de la D.G.A.N.

e.29|9 Nº 9.606 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.606 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.606 v.13|10|64

CENTRO EMISOR, COSTANERA SUR
Capital Federal

Llámase a licitación pública día 19 de octubre de 1964, a 11, ejecución obra "Reparaciones en el Centro Emisor", Costanera Sur, Capital Federal. — Presup. oficial $ 232,230, m|n. — Garantía licitación $ 2.322,30 m|n. — Precio del legajo $ 300, m|n. — Consulta pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Direc. Instalaciones Fijas Navales. Av. E. Madero 351, Capital.

e.30|9 Nº 9.694 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.694 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.694 v.14|10|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
CAPITAL FEDERAL
Expediente Nº 42.186|64

Llámase a Licitación Pública Nº 2|65 (anticipada) para el día 16 de octubre de 1964, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social, para los Hogares: Isabel Balestra Espíndola y Lea Meller Vack, Capitán General Ramón Freire 4267, Cap. Federal; Santa Cecilia, Lafinur 2988, Capital Federal; Josefina Colmegna de Bignone, Martín J. Haedo 1424, Vicente López, Pcia. de Bs. Aires. De Ancianos de Burzaco. Humberto 1º s|Nº, camino mejorado de Burzaco a Monte Grande, Burzaco, Pcia. de Bs. Aires; De Emergencia de Avellaneda, Domínguez 857, Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires: San José, José M. Campos 1801, Villa Zagala, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. Aires; Santa Ana, José M. Campos 1801, Villa Zagala, Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Pedro Andrés Benvenuto, Ruta Nac. Nº 7, Km. 49, Gral. Rodríguez, Pcia. de Bs. Aires; Bartolomé Obligado y Casimira López, Gaspar Campos 1875, Bella Vista, Pcia. de Bs. Aires; e Instituto Román Rosell, Intendente Tomkinson 2300, San Isidro, Pcia. de Bs. Aires, durante el ejercicio financiero 1964-1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa el Departamento Administrativo Contable (Sección Suministros y Control), Cangallo 524, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Cap. Federal. — Las necesidades se refieren a: pescado, aves y huevos. — Buenos Aires, 29 de septiembre de 1964. — La Interventora del Consejo Nacional de Asistencia Social.

e.7|10. — Nº 10.036 v.9|10|64

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 00584|64

Llámase a Licitación Pública Nº 39|64, para el día 19 de octubre de 1964, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División. — Las necesidades se refieren a: Diversos materiales para talleres: Chapa de acero inoxidable, cepillos, paños, soplete, máquina herramienta, etc. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e.7|10. — Nº 10.037 v.9|10|64

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 520|64

Llámase a Licitación Pública Nº 38, 64, para el día 19 de octubre de 1964, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División. — Las necesidades se refieren a: "Carne de nalga de ternera; estómagos de cerdo". — El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e.7|10. — Nº 10.038 v.9|10|64

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 00550|64

Llámase a Licitación Pública Nº 40, 64, para el día 20 de octubre de 1964 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División. — Las necesidades se refieren a: Elementos de escritorio y limpieza, carpetas, fichas, acuarelas, cera líquida, insecticida, jabón de tocador y amarillo. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e.7|10. — Nº 10.039 v.9|10|64

CENTRO DE SALUD EN ALVEAR (CORRIENTES)

Llámase a Licitación Pública Nº 4 64-65, para el día 16 de Octubre de 1964, a las 10 horas, para las adquisiciones de las partidas de Combustibles y Lubricantes y Racionamiento y Alimentos con destino al Centro de Salud en Alvear (Corrientes).

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en Corrientes —Departamento Administrativo (Oficina de Contrataciones) calle Rivadavia 1245, Ciudad, debiendo dirigirse para los pliegos de Condiciones o informes al citado departamento.

Delegación Sanitaria Federal — Departamento Administrativo (Oficina de Contrataciones), 17 de setiembre de 1964.

e.7|10 Nº 10.043 v.9|10|64

COMISION INTERMINISTERIAL COORDINADORA DE ZOONOSIS

Llámase a Licitación Pública Nº 3|64 para el día 23 de octubre de 1964, a las 9,30 horas, para la adquisición de máquinas, herramientas y repuestos para el taller de automotores, con destino a la Comisión Interministerial Coordinadora de Zoonosis.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Comisión Interministerial Coordinadora de Zoonosis, Carlos Calvo 615, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Comisión y a la Dirección General de Administración, Sección Contrataciones Centralizadas. — Buenos Aires, 5 de Octubre de 1964. — Secretaría Administrativa.

e.7|10 Nº 10.040 v.9|10|64

COMISION INTERMINISTERIAL COORDINADORA DE ZOONOSIS

Llámase a Licitación Pública Nº 4|64 para el día 23 de octubre de 1964, a las 10,30 horas, para la adquisición de Ciento cuarenta y tres (143) resmas de papel de distintas calidades, con destino a la Comisión Interministerial Coordinadora de Zoonosis.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Comisión Interministerial Coordinadora de Zoonosis, Carlos Calvo 615, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Comisión y a la Dirección General de Administración, Sección Contrataciones Centralizadas. — Buenos Aires, 5 de Octubre de 1964. — Secretaría Administrativa.

e.7|10 Nº 10.041 v.9|10|64

COMISION INTERMINISTERIAL COORDINADORA DE ZOONOSIS

Llámase a Licitación Pública Nº 5|64, para el día 23 de octubre de 1964, a las 11 horas, para la adquisición de Arecolina y Estricnina, con destino a la Comisión Interministerial Coordinadora de Zoonosis.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Comisión Interministerial Coordinadora de Zoonosis, Carlos Calvo 615, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Comisión y a la Dirección General de Administración, Sección Contrataciones Centralizadas. — Buenos Aires, 5 de Octubre de 1964. — Secretaría Administrativa.

e.7|10 Nº 10.042 v.9|10|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 19.364|63 y 36.721|63

Llámase a Licitación Pública Nº 1 3|64 para el día 15 del mes de octubre de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General de Medicina Sanitaria, (Para Comisión Nacional de Lucha Contra la Sordera), y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de cámaras sonoamortiguadas, audiómetros portátiles de barrido y audiómetro clínico de dos canales. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1964. — El Director General de Administración.

e. 6|10 Nº 9.962 v. 8|10|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 3.689|64

Llámase a Licitación Pública Nº 114|64, para el día 29 del mes de octubre de 1964, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia, y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de: papel obra satinado de 1ª, papel affiche alisado, papel obra alisado, papel super cromo, papel comercial, cartulina tapa y cartón, etc. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1964. — El Director General de Administración.

e. 6|10 Nº 9.963 v. 9|10|64
13|10 Nº 9.963 v. 16|10|64
e. 19|10 Nº 9.963 v. 20|10|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 8.078|64

Llámase a Licitación Pública Nº 117|64, para el día 15 del mes de octubre de 1964, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Salud "Dr. V. R. Balcazar", Tigre, y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a adq. medicamentos. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1964. — El Director General de Administración.

e. 6|10 Nº 9.964 v. 8|10|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 38.592|64

Llámase a Licitación Pública Nº 115|64 para el día 15 del mes de octubre de 1964, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Comisión Nacional Coordinadora para Estudio y Lucha Contra la Fiebre Hemorrágica de la Argentina, y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a adquisición de papel obra de primera, satinado. — Buenos Aires, octubre 6 de 1964. — El Director General de Administración.

e. 6|10 Nº 9.965 v. 8|10|64

INSTITUTO OFTALMOLOGICO PEDRO LAGLEYZE

Licitación Pública Nº 4|65, concerniente a: subvenir las necesidades que a continuación se detalla, para el día 13 de octubre de 1964, a las 14 horas. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la sección Contaduría del Instituto Oftalmológico Pedro Lagleyze, Avda. Juan B. Justo 4151, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada sección, o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisic. Sec. Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 8º p. Cap. Fed. — Las necesidades se refieren a lavado y planchado de ropa, p. ej. 1964|65.

e.6|10 Nº 9.959 v.8|10|64

HOSPITAL RIVADAVIA

Llámase a Licitación Pública Nº 6|65-H. R. (Expediente Nº 23.323|64), para el día 16 de octubre próximo a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a este Hospital Rivadavia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Sección Contrataciones Descentralizadas) — Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: venta de residuos de comida y sebo durante el ejercicio 1964|65, Hospital Rivadavia.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1964. — El Director del Hospital Rivadavia.

e.6|10 Nº 9.960 v.8|10|64

HOSPITAL CENTRAL DE RIO CUARTO

Llámase a Licitación Pública Nº 8|64, para el día 14 de octubre de 1964, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central en Río Cuarto, y durante el año 1964. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Central en Río Cuarto, debiendo dirigirse para pliegos e informes, al citado Hospital, a la Delegación Sanitaria Federal en Córdoba, 9 de julio 356, Córdoba, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contrato y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, piso 9º, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: cotín, lienzo e hilos para coser.

e.6|10 Nº 9.961 v.8|10|64

INSTITUTO NACIONAL DE LA NUTRICION "Dr. PEDRO ESCUDERO"
Expediente 4|P|1965

Llámase a Licitación Pública número 4|65, para el día 9 de octubre de 1964, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Servicio de Alimentación y que cubrirá las necesidades del primer semestre del próximo ejercicio financiero. La apertura de ofertas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa (Sección Compras) Córdoba 3120, piso 1º, Capital Federal, debiéndose dirigirse por pliegos e informes a la citada Secretaría. Las necesidades se refieren a Víveres Secos. Los plegos de condiciones podrán también retirarse en la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas) Paseo Colón 329, Capital Federal.

e. 6|10 Nº 9.966 v. 8|10|64

CENTRO DE SALUD Y HOSPITAL DE CIUDADELA
Expediente Nº 41.782|64

Llámase a licitación pública Nº 9|64, para el día 21|10|64, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Salud y Hospital de Ciudadela y durante el año 1964.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa de dicha dependencia, sita en la calle Tte. Gral. Uriburu 1051, Ciudadela, Bs. As., FCNDFS, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Organismo.

Las necesidades se refieren a: productos químicos y farmacéuticos. — Ciudadela, 23 de septiembre de 1964.

e.7|10. — Nº 10.035 v.9|10|64

CENTRO DE SALUD Y HOSPITAL DE CIUDADELA

Llámase a licitación pública Nº 4|65 para el día 20|10|64 a las 13 hs. para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Salud y Hospital de Ciudadela y durante el año 1964|65.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa de dicha dependencia sita en la calle Tte. Gral. Uriburu 1051, Ciudadela, Bs. As. F. C. N. D. F. S., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Organismo.

Las necesidades se refieren a carne. — Ciudadela, 23 de setiembre de 1964.

e. 6|10 Nº 9.987 v. 8|10|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES "LOMAS DE ZAMORA"
Expediente Nº 1.685|64

Llámase a Licitación Pública 4, Nº 14|64, para el día 14 de octubre de 1964, a las 10 horas, para contratar la adquisición de Muebles metálicos p|consultorio e Instrumental Científico Armarios metálicos, Chasis radiográficos, Delantales Mutiplex, Fotoestimulador universal, Craneógrafo, Electrocardiógrafo, Negatoscopios, etc., con destino a este establecimiento, Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora", para cubrir las necesidades del Ejercicio fiscal 1963|64. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento, Sección Contrataciones, Av. Garibaldi 1661, Témperley, F. C. N. G. Roca, debiendo dirigirse para pliegos e informes de la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.

e. 6|10 Nº 9.967 v. 8|10|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA "CABRED"
Expediente Nº 7.133|64

Llámase a Licitación Pública 5, Nº 1|65, para el día 19 de octubre de 1964, a las 12 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1964|65.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F. C. N. G. S. M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: aceite comestible, arvejas verdes, arroz carolina, azúcar refinada molida, cáscaras de fruta surtida en almíbar, dulce de batata y membrillo, extracto de tomate, fideos surtidos, hacienda vacuna en pie, harina de trigo, huevos de gallina, nuez de primera calidad, papas para consumo, papel para armar cigarrillos, porotos, quesos para rallar y postre, sal fina y gruesa, tabaco, yerba mate, semillas de verduras y hortalizas, etc.

Open Door, 25 de setiembre de 1964. El Director.

e.25|9-Nº 9.425-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.425-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.425-v.8|10|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EMPRESARIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 14|64, para el día 19 de octubre del corriente año, a las 17 horas, para la adquisición de muebles de madera de acuerdo al pliego de cláusulas particulares. Para más detalles o informes dirigirse a la Caja Nacional de Previsión para Empresarios, Carlos Pellegrini 53, Capital, División Compras, de lunes a viernes, de 13 a 19,30 horas. T. E. 37-2362.

e.6|10-Nº 9.968-v.8|10|64

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 15|64, hasta el día 21|10|64, a las 14.30 horas, por el servicio mensual de conservación y atención mecánica de tres (3) ascensores.

Pliegos de Condiciones Genrales y Cláusulas Particulares serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 6º piso, de 13 a 18 horas.

e.7|10 Nº 10.045 v.9|10|64

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 17|64, hasta el día 26|10|64, a las 15 horas, por el servicio mensual de encerado de pisos y lavado de veredas.

Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 6º piso, de 13 a 18 horas.

e.6|10-Nº 9.988-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.988-v.16|10|64
e.19|10-Nº 9.988-v.20|10|64

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 16|64, hasta el día 26|10|64, a las 14.30 horas, por el servicio mensual de limpieza de vidrios.

Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 6º piso, de 13 a 18 horas.

e.6|10-Nº 9.989-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.989-v.16|10|64
e.19|10-Nº 9.989-v.20|10|64

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 13|64, hasta el día 26|10|64, a las 14 horas, por el servicio mensual de limpieza y atención mecánica de máquinas eléctricas.

Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 6º piso, de 13 a 18 horas.

e.6|10-Nº 9.990-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.990-v.16|10|64
e.19|10-Nº 9.990-v.20|10|64

DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL

Llámase a Licitación Pública Nº 9|64 para el día 22 de octubre de 1964 a las 14 horas, para la reforma de tabiquería interior del edificio de esta Dirección General, sito en la calle Solís 693, Capital. El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras, Solís 693, planta baja, Capital, donde puede concurrirse para el retiro de Pliego de Condiciones. — Actuación Nº 5944|64. — El Director General.

e.7|10 Nº 10.044 v.9|10|64

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS
Expediente 709.958

Llámase a licitación pública para el día 16 de Octubre de 1964, a las 14 horas, para la provisión de: Muebles de Oficina, 1 Guillotina automática con célula fotoeléctrica, para cortar recibos de pago, 1 Sierra circular a motor con piedra esmeril y ventiladores.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Presupuesto y Compras, Sarmiento Nº 1962, 2º piso, donde se efectuará la apertura de los sobres respectivos.

e.7|10 Nº 10.046 v.9|10|64
e.13|10 Nº 10.046 v.14|10|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 4 (Ejerc. 1964-65) para el día 14 de octubre de 1964, a las 16 horas, a fin de contratar la provisión de diarios a solicitud del Departamento de Prensa de este Ministerio. Por datos y pliegos de condiciones ocurrir Departamento Secretaría General (División Adquisiciones, Sección Compras), Av. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e.6|10-Nº 9.991-v.8|10|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 467 para el día 19 de octubre de 1964, a las 15 horas, a fin de contratar la adquisición de un edificio o de uno o dos pisos de un inmueble por el régimen de propiedad horizontal, para oficinas, con una superficie total de 700 metros cuadrados aproximadamente, dentro del radio delimitado por las avenidas Entre Ríos-Callao, Córdoba, Leandro N. Alem-Paseo Colón y Belgrano, destinado a sede del Consejo Nacional de Salario Vital Mínimo y Móvil. Los pliegos de bases y cláusulas particulares podrán retirarse o consultarse en el Departamento Secretaría General (División Adquisiciones - Sección Compras), Av. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, siendo éste el lugar fijado para la presentación de las propuestas que se formulen.

e.2|10-Nº 9.854 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.854 v.8|10|64

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
Licitación Pública Nº 9|64

Para el día 9 de noviembre de 1964, a las 17 horas.

Objeto: Adquisición telas, botones e hilos para stock de la División Economato.

Apertura y lectura de las propuestas el 9 de noviembre, a las 17 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, 2do. piso, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.2|10 Nº 9.856 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.856 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.856 v.16|10|64

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
Licitación Pública Nº 9|64

Para el día 9 de noviembre de 1964, a las 17 horas.

Objeto: Adquisición telas, botones o hilos para stock de División Economato.

Apertura y lectura de las propuestas el 9 de noviembre, a las 17 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, 2do. piso, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.2|10 Nº 9.839 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.839 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.839 v.16|10|64

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
Licitación Pública Nº 11|64

Para el día 22 de octubre de 1964, a las 17 horas.

Objeto: Por la adquisición de azúcar molida para stock de la Div. Economato.

Apertura y lectura de las propuestas el día 22 de octubre, a las 17 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición 2do. piso, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.2|10 Nº 9.855 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.855 v.8|10|64

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
Licitación Pública Nº 8|64

Para el día 5 de noviembre de 1964, a las 17 horas.

Objeto: Adquisición elementos de laboratorio con destino a la División Droguería (Sec. Envases y Afines).

Apertura y lectura de las propuestas el 5 de noviembre, a las 17 horas, en

Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, 2º piso, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.30|9 Nº 9.698 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.698 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.698 v.14|10|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llmase a Licitación Pública Nº 903|1964 hasta el día 22 de octubre de 1964, a las 16 horas, para la adquisición de cubiertas y cámaras, con destino a los vehículos automotores afectados al Ministerio de Obras y Servicios Públicos y Secretaría de Estado de Obras Públicas.

Consultas y propuestas: Dirección General de Administración, Asesoría de Compras y Contratos, Avenida 9 de Julio 1925, 6º piso, Capital Federal.

Precio del Pliego m$n. 50.

e.30|9 Nº 9.703 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.703 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.703 v.14|10|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 116-MC, hasta el día 19 de octubre de 19[illegible], 16 ho[illegible] Pro[illegible] ras, aceite de lino, barniz, esmalte etc.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 40.—.

e.6|10-Nº 9.973 v.8|10|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 569-O, hasta el día 27 de octubre de 1964 a las 18 horas, para la remodelación red de colectoras, por "unidad de medida", en el edificio de la Colonia "Dr. Cabred", sito en la localidad de Open Door, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 3.066.025 m|n.
Importe de la garantía: $ 30.660,25 m|n.

Pliego, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal.

Precio documentación: $ 500 m|n.

Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

Lugar de apertura: Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos Avda. 9 de Julio Nº 1925, Planta Baja, Capital Federal.

e.28|9 Nº 9.537 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.537 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.537 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.537 v.19|10|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 567-O hasta el día 28 de octubre de 1964 a las 17 horas, para la provisión e instalación, por "ajuste alzado", de un tablero eléctrico general, acondicionamiento de motores eléctricos y cambio de montantes, en el edificio del Instituto Nacional de Microbiología, sito en la calle Vélez Sársfield Nº 563, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 900.000 m|n.
Importe de la garantía: $ 9.000 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal.

Precio documentación: $ 300 m|n.

Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.28|9 Nº 9.538 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.538 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.538 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.538 v.19|10|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 117-MC, hasta el día 20 de Octubre de 1964, 16 horas. Provisión de Caños de Acero Dulce Común Cincado.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 10.

e.7|10 Nº 10.048 v.9|10|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 5-DDBA, hasta el 23 de Octubre de 1964, a las 15 horas. — Provisión de mosaico calcáreo y zócalo calcáreo.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Buenos Aires, Avda. 9 de Julio 1925, piso 17º, Capital Federal.

Valor del pliego: m$n. 10.

e.7|10 Nº 10.061 v.9|10|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 568-O, hasta el día 27 de octubre de 1964 a las 17 horas, para la construcción, por "ajuste alzado", de planta depuradora de líquidos cloacales en la Colonia "Dr. Cabred", sita en Open Door, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 8.198.035,47 m|n.
Importe de la garantía: $ 81.980,35 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas, División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal.

Precio documentación: $ 1.000 m|n.

Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.28|9 Nº 9.539 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.539 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.539 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.539 v.19|10|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3862, hasta el día 15 de Octubre de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de Material Sanitario (caños, curvas, ramal "T" y uniones dobles, de acero).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12,30 a 17 horas.

Pliego: $ 50 m|n.

e.7|10 Nº 10.047 v.9|10|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 3690 hasta el día 23 de noviembre de 1964 a las 15 horas para la Construcción de una posta de atraque para petroleros, de hormigón armado, en Puerto Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables Avda. 9 de Julio 1925, Piso 8º, Capita Federal, al precio de $ 2.400 m|n.

Presupuesto Oficial: $ 17.258.775 m|n. — Depósito de garantía de oferta a constituir: m$n. 172.587,75.

Las propuestas deberán dirigirse al Sr. Vice Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingeniero Juan C. Minuto Lugand y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, Piso 8º, Capital Federal.

e.24|9 Nº 9.339 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.339 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.339 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.339 v.15|10|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 3860, hasta el día 26 de octubre de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de cadena de acero maleable y para ancla, varias medidas (kilogramos 137.000).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12,30 a 17 horas. — Pliego: $ 300 m|n.

e.2|10 Nº 9.841 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.841 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.841 v.16|10|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 3859 hasta el día 23 de octubre de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de electrodos metálicos revestidos y varillas p|soldadura de bronce (kgs. 24.900). — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. División Contrataciones, Av. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12,30 a 17 horas.

Pliego: $ 200.—, m|n.

e.19|10. Nº 9.765. v.2|10|64
e.5|10. Nº 9.765. v.9|10|64
e.13|10. Nº 9.765. v.15|10|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 19.665|1964

Formularios y libros. — 30|10|1964, a las 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.7|10 Nº 10.054 v.9|10|64
e.13|10 Nº 10.054 v.16|10|64
e.19|10 Nº 10.054 v.21|10|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 10.337|1964

Medidores de agua. — 23|11|1964, a las 15. — Apertura y Pliegos: Charcas 1840.

e.7|10 Nº 10.055 v.9|10|64
e.13|10 Nº 10.055 v.16|10|64
e.19|10 Nº 10.055 v.21|10|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 23356|1964

Aros y placas de goma para juntas y abrazaderas de hierro fundido para cañería de asbesto cemento. — 29|10|1964, a las 15. — Apertura y Pliegos: Charcas 1840.

e.7|10 Nº 10.056 v.9|10|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 5.544|1962

Construcción torre tanque 1.000 m3. capacidad, localidad Rivadavia (Mendoza). 28|10|1964, a las 15. Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y distrito Rivadavia, Junín (Mendoza). Apertura: Charcas 1840 (Capital). — Depósito de garantía: $. 93.500.— m|n.

e.25|9-Nº 9.431 v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.431 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.431 v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.431 v.16|10|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Caños de hormigón simple de espiga y enchufe. Expediente: 30858|1964, 23|10|1964, a las 15. Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.30|9 Nº 9.705 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.705 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.705 v.14|10|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 9835|1964
LICITACION PUBLICA

Reconstrucción, en Fábricas San Isidro, de cuatro cubas de ataque para la elaboración de sulfato de aluminio. — 21|10|1964 a las 15. — Pliegos: distrito San Isidro (Buenos Aires) y Charcas 1840 (Capital). — Apertura: Charcas 1840 (Capital). — Depósito de garantía: $ 20.000 m|n.

e.21|9-Nº 9.150-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.150-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.150-v.9|10|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 34.454|1964

Cañería de asbesto cemento con juntas. 19|10|1964, a las 15. Pliegos: distrito La Rioja y Charcas 1840 (Capital). Apertura: Charcas 1840 (Capital). Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial que asciende a $ 20.000.000.— m|n.

e.25|9-Nº 9.432 v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.432 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.432 v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.432 v.16|10|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.589, para la adquisición de materiales eléctricos. — $ 350.000. — Presentación propuestas: 23 de Octubre a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.7|10 Nº 10.049 v.9|10|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la provisión, extracción, carga, trasporte y descarga de 14.800 m3 de ripio arcilloso con destino a las obras de la R.14, tr: Gualeguaychú, Concepción del Uruguay, Sec. km. 227 - km. 249. — $ 4.365.540. — Presentación propuestas: 30 de Octubre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.7|10 Nº 10.050 v.9|10|64
e.13|10 Nº 10.050 v.16|10|64
e.19|10 Nº 10.050 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.050 v.28|10|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.587, para la adquisición de repuestos para motoniveladoras Adams 330-440 y 660. pesos 4.800.000. Presentación propuestas: 28 de Octubre, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.6|10-Nº 9.969-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.969-v.16|10|64
e.19|10-Nº 9.969-v.20|10|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la provisión de 12.000 Ton. de arena silícea mediana con destino a las obras de las R. 7, 8, 9, y 191. — $ 3.936.000. — Presentación propuestas: 4 de Noviembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.7|10 Nº 10.053 v.9|10|64
e.13|10 Nº 10.053 v.16|10|64
e.19|10 Nº 10.053 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.053 v.28|10|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la provisión de 3.500 Ton. de mezcla en caliente de tosca-arena-asfalto con destino a las obras de la R.210, tr.: Temperley-Coronel Brandsen, Sec. km. 23-km. 67; R. 215, tr.: La Plata-Loma Verde, Sec. km. 13-km. 27; y Autopista Teniente General Richieri; tr.: Capital Federal. — $ 3.150.000. — Presentación propuestas: 28 de Octubre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.7|10 Nº 10.052 v.9|10|64
e.13|10 Nº 10.052 v.16|10|6
e.19|10 Nº 10.052 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.052 v.28|10|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.586, para la adquisición de repuestos para camión O M. Supertaurus. $ 3.500.000. — Presentación propuestas: 28 de octubre a las 13 soras en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.6|10-Nº 9.971 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.97[illegible] [illegible]4
e.19|10-Nº 9.971 v.20|10|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.585, para la adquisición de acero laminado y latón trefilado. $ 200.000. Presentación propuestas: 21 de Octubre, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú, planta baja, Capital.

e.6|10-Nº 9.970-v.8|10|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.575, para la adquisición de fusores de asfalto y motobombas para asfalto. $ 4.350.000. — Presentación propuestas: 30 de octubre a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.6|10-Nº 9.972 v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.972 v.19|10|64
e.19|10-Nº 9.972 v.20|10|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la provisión de 1.500 Ton. de concreto asfáltico en caliente con destino a las obras de la R. 226, tr.: Balcarce-Tandil. — pesos 1.650.000. — Presentación propuestas: 28 de Octubre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.7|10 Nº 10.051 v.9|10|64
e.13|10 Nº 10.051 v.16|10|64
e.19|10 Nº 10.051 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.051 v.28|10|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de los trabajos del nuevo edificio para sede del 22º Distrito, 1ª etapa de las obras - talleres, tanque elevado y casa del Jefe. Pesos 16.561.965,90.

Presentación propuestas: 27 de noviembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.2|10 Nº 9.842 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.842 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.842 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.842 v.23|10|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 35, tr.: San Germán-Meridiano Quinto (ejec. ob. bás. y pavim.). Pesos 116.346.577,40.

Presentación propuestas: 3 de noviembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.2|10 Nº 9.843 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.843 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.843 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.843 v.23|10|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la R. 205, tr.: Esteban Echeverría - Cañuelas. Sec. Km. 27,7 - Km. 64 y R. S|Nº Camino de Acceso a la R. 205 (reparación de depresiones y baches con mezcla bituminosa en caliente). — Pesos 10.094.040.

Presentación propuestas: 23 de octubre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.25|9-Nº 9.433 v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.433 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.433 v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.433 v.16|10|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la R. 2, tr. Las Armas - Coronel Vidal. Sec. Km. 800 - Km. 834. Ejecución del pte. de horm. arm. s|Arroyo La Invernada y Accesos. $ 8.423.697. Presentación propuestas: 23 de octubre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.25|9-Nº 9.434 v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.434 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.434 v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.434 v.16|10|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

_Licitación Pública Nº 4.574, para la adquisición de distribuidores portátiles de asfalto. $ 7.000.000. Presentación propuestas: 23 de octubre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.29|9 Nº 9.611 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.611 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.611 v.13|10|64

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 117/964

Llámase a licitación pública para adquirir "Cueros y Suela". — Las propuestas serán recibidas hasta el 15 de octubre de 1964, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (D.G.A.) 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1964.
— Dirección General de Administración.

e.7|10 Nº 10.057 v.9|10|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 116/964

Llámase a licitación pública para adquirir "Papel, cartulina y sobres.

Las propuestas serán recibidas hasta el 27 de octubre de 1964, a las 16,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1964.
— Dirección General de Administración.

e.5|10-Nº 9.929-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.929-v.16|10|46
e.19|10-Nº 9.929-v.16|10|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 114|64

Llámase a licitación pública para adquirir "Vestuario para Personal Uniformado".

Las propuestas serán recibidas hasta el 27 de octubre de 1964, a las 16 hs y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas pertinentes, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1964.
— Dirección General de Administración.

e.2|10 Nº 9.849 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.849 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.849 v.16|10|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 110|64.

Llámase a licitación pública para adquirir "Maderas (para Talleres Industriales)".

Las propuestas serán recibidas hasta el 20 de octubre de 1964, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1964. — Dirección General de Administración.

e.25|9-Nº 9.436 v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.436 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.436 v.8|10|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 111/64

Llámase a licitación pública para adquirir "Máquinas Franqueadoras".

Las propuestas serán recibidas hasta el 25 de noviembre de 1964, a las 16,00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9,00 a 18,00 horas.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1964.
— Dirección General de Administración.

e.25|9-Nº 9.437-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.437-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.437-v.8|10|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE TECNICA
Licitación Pública 14 Tc-64

Hasta las 16 horas del día 22 de octubre de 1964, se recibirán propuestas en sobres cerrados, en la Oficina de Licitaciones, Sarmiento 151, piso 6º, local 639, Capital Federal, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064, los trabajos de instalación para iluminación exterior en la Planta Transmisora de General Pacheco (Pcia. de Bs. As.).

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y/o adquiridos en la Oficina de Pliegos y Contratos, Piso 5º, local 540, en el domicilio antes citado y en la Cabecera del Distrito 2º de Correos en la Ciudad de La Plata.

Presupuesto oficial $ 10.003.831 m/n.. Valor del pliego $ 1.000 m/n.

Arq. Hernán Lavalle Cobo, Director General.

e.25|9-Nº 9.438-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.438-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.438-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.438-v.16|10|64

DIRECCION GENERAL DE TECNICA
LICITACION PUBLICA 13 Tc-64

Hasta las 16 horas del día 19 de octubre de 1964, se recibirán propuestas en sobres cerrados, en la Oficina de Licitaciones, Sarmiento 151, piso 6º, Local 639, Capital Federal, para contratar bajo el régimen de la Ley 13064, en forma parcial por Rubro o total, los trabajos para completar las instalaciones de Estación Radioeléctrica Zonal Fluvial de Puerto Iguazú (Ms.).

Rubro a) Inst. y puesta en funcionamiento equipos radioeléctricos.

Rubro b) Inst. grupos electrógenos e inst. complementarias electromecánicas.

Rubro c) Obras civiles complementarias.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados o adquiridos en la Oficina de Pliegos y Contratos, piso 5º, Local 540, en el domicilio antes indicado y|o en la Cabecera del Distrito 14º de Correos en la Ciudad de Posadas (Misiones). — Presupuesto Oficial: pesos 13.170.284,00. — Valor del pliego: pesos 2.000,00

e.21|9-Nº 9.153-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.153-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.153-v.9|10|64

Secretaría del Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública número 25|64, con apertura en Suministros Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 19 de octubre de 1964, a las 17 horas, para la adquisición de formularios continuos. — Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada en el horario de 12 a 19 horas.

e.6|10-Nº 9.992 v.8|10|64

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a Licitación Pública para la limpieza de los Edificios de la Dirección Nacional de Turismo.

Fecha de Apertura: 15 de octubre de 1964, a las 15 horas.

Pliegos y lugar de Apertura: Avda. Roque S. Peña Nº 501, 1er. piso, oficina 122, Capital.

e.6|10-Nº 9.974 v.8|10|64

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Se comunica que la Licitación Pública Nº 39|64: Casillas desarmables de hormigón, cuya apertura debía realizarse el día 5|10|64 a las 16 hs., ha sido prorrogada para el día 16 de Noviembre de 1964 a las 13,30 horas, habiéndose introducido modificaciones en su texto.

e.2|10 Nº 9.853 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.853 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.853 v.16|10|64

E. F. E. A.
E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Nº 43|64: Ganchos de tracción y barras intermedias. Apertura 10|11|64, 13,30 hs. — Pliegos $ 1.000.—

Nº 47|64: Reparación de autovías. — 11|11|64, 13,30 hs. — Pliegos $ 1.000.—

Nº 46|64: Casillas portátiles. 12|11|64, 13.30 hs. — Pliegos $ 200.—

Nº 44|64: Cambios y cruces (material de vía), 13|11|64, 13,30 hs. — Pliegos $ 2.000.—

Nº 45|64: Eclisa p|riel, 12|11|64, 14.30 hs. — Pliegos $ 1.000.—

Retiro de pliegos, Almacenes Alianza, Santo Lugares FCGSM., de 8 a 12 hs..

Presentación y apertura de propuestas, Florida 783, 1er. p. Of. 113, Capital.

e.28|9-Nº 9.564-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.564-v.9|10|64

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
E. F. E. A.

Llámase a Licitación Pública para la Reconstrucción de 20 Vagones Hacienda, doble piso. Lic. Púb. Nº 1.007-C. Apertura el 20|10|64 a las 14 horas.

Retirar Pliegos: Depto. Almacenes 5to. piso - Estación F. Lacroze - Capital, días hábiles de 13 a 16 horas. (T. E. 55-9213).

e.2|10 Nº 9.852 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.852 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.852 v.14|10|64

E. L. M. A

Llámase a Licitación Pública número R.1 para el día 21|10|64, a las 15 horas, para la contratación del "Servicio" relacionado a la limpieza y barrido de bodegas de nuestros buques.

Pliego de condiciones e informes en Departamento Compras E. L. M. A. (Corrientes 389, 6º piso), de 9.30 a 16.30 horas. — Valor del pliego pesos 500,00 m|n.

e.30|9-Nº 9.712-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.712-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.712-v.14|10|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AL. C. P. 46|64
Licitaciones Públicas

23 de octubre 1964 - 13 horas: 4 autovías, trocha 1m. - O.C.54|64 Ax. 44. — 23 de octubre de 1964 - 16 horas: 130.000 clavos elásticos para vía. O.C. 48|64 Ax. 6. — Consulta y retiro de pliegos - Ofic. Licitaciones - Horario 13 a 17 hs. Avda. Maipú 4, Capital. — La Gerenca.

e.5|10-Nº 9,930-v.9|10|64

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
E. F. E. A.
AL C. P. 45,64

Licitación Pública: O. C. 51|64 Ax 16 Apertura 26 de octubre de 1964, 14 horas. Adquisición rodamientos tipo S. K. F., etc., a bolillas y a rodillos, para CC. MM. — Consulta y retiro de pliegos Of. Licitaciones de 13 a 17 horas. Avda. Maipú Nº 4, Capital.

La Gerencia.

e.30|9-Nº 9.713-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.713-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.713-v.14|10|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AL. C. P. 44|64

Licitación pública: O. C. 54|64 Ax. 11. — Adquisición de 43 zorras a motor para vía, livianas. — Apertura: 27 de octubre de 1964. — A las 15 horas. Consulta y retiro de pliegos Of. Licitaciones. — Horario 13 a 17 horas. — Av. Maipú 4, Capital.

La Gerencia.

e.28|9-Nº 9.543-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.543-v.9|10|64

"E. F. E. A."
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones Privadas

G.2930|A: Camiones livianos (Pick-ups) con capacidad de carga 900|1.000 kilogramos con motor a nafta equipados con sus accesorios normales, pliego s|cargo, Ap. 13|10|64 - 11,30 hs. — G.3079: Ambulancias completas y camiones (Chasis con cabina) para 4 toneladas de carga con motor Diesel, equipados con sus accesorios normales, pliego s|cargo, Ap. 13|10|64 - 12,30 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas munidos de documentos de identidad.

e.5|10-Nº 9.931-v.9|10|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES PUBLICAS

G. 3065: Elementos filtrantes celulósicos, pliego m$n. 300.— ap. 15|10,64, 10 hs. — F. 6257: Repuestos para Enganche Central, pliego m$n. 300,— ap. 21|10|64.- 10 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas, munidos de Documentos de Identidad.

e.28|9-Nº 9.545-v.2|10|64
e.5|10Nº 9.545-v.9|10|64

F. C. GENERAL BME. MITRE
E. F. E. A.

Licitación Pública Nº 87|64, Apertura 14|10|64, 9 hs. Adquisición de 70.000 m. de brin de algodón. — Nº 88|64. Apertura: 16|10|64, 10 hs. Adquisición de 26.000 metros de cable especial. — Nº 89|64. Apertura: 16|10|64. 9 hs. Adquisición de 45.000 t. de piedra de balasto. — Nº 90|64. Apertura: 23|10|64. 10 hs. Construcción de 20 vagones para transporte de automóviles. Consulta y Retiro de pliegos: en Rosario, Dpto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras. Portón Nº 2. Oficina 2. En Buenos Aires, Av. Maipú 1368, 3er. piso, Aficina 40 F. Horarios: en Rosario, de 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 hs., lunes a viernes hábiles.

e.29|9 Nº 9.612 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.612 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.612 v.13|10|64

E. F. E. A.
F. C. G. BME. MITRE
Dpto. Vía y Obras
Licitación Pública Nº 4|64

Llámase a licitación pública para el día 20|10|64 a las 15 horas para la transformación de nueve galpones de carga en silos horizontales, en las provincias de Córdoba y Santa Fe. Consulta y retiro de pliegos en Av. Maipú 1302, Of. 314, Capital Federal, de 12 a 19 hs. en Ofic. Distrito Vías y Obras de Córdoba y Rosario. Precio docum. $ 1.000.— m|n..

e.2|10 Nº 9.851 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.851 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.851 v.16|10|64

PODER LEGISLATIVO

SENADO DE LA NACION
Expediente Nº 1.970-C.|64

Llámase a licitación pública Nº 21|64, para el día 16 de octubre de 1964, a las 18 horas, con el objeto de adquirir voile-popelina y pana.

Apertura, pliego e informes, en Oficina de Compras, Hipólito Yrigoyen 1849, Capital, de 9 a 19 horas.

e.7|10 Nº 10.063 v.9|10|64

PROVINCIALES

Provincia del Neuquén
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES
Licitación Pública Nº 4|64

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de sábanas, frazadas, etc., y uniformes y equipos.

Apertura: Día 19 de octubre de 1964, a las 15 horas en el Departamento de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales.

Informes y Pliegos: En el Departamento de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales, sito en calle Roca Nº 393 de la ciudad de Neuquén, o en la Casa del Neuquén, sita en calle Cangallo 685, de la ciudad de Buenos Aires, en días hábiles, de 14 a 18 horas.

Valor del Pliego: Cien pesos moneda nacional ($ 100.— m n.).

e.6|10-Nº 9.993 v.17|10,64

PROVINCIA DEL NEUQUEN
Ministerio de Asuntos Sociales
LICITACION PUBLICA Nº 3|64

Llámase a licitación pública para la adquisición de antibióticos y especialidades medicinales.

Apertura: Día 16 de octubre de 1964 a las 15 horas en el Departamento de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales.

Informes y pliegos: En el Departamento de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales, sito en calle Roca 393 de la Ciudad de Neuquén, o en la Casa del Neuquén, sita en calle Cangallo 685 de la Ciudad de Buenos Aires, en días hábiles de 14 a 18 horas.

Valor del pliego: Trescientos pesos moneda nacional ($ 300,00 m|n.).

e.30|9-Nº 9.716-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.716-v.9|10 64
e.13|10-Nº 9.716-v.16|10|64

PROVINCIA DE NEUQUEN
Ministerio de Economía
Subsecretaría de Obras Públicas
Licitación Pública Nº 10|64 DAE

Llámase a licitación pública para la construcción de un hotel de turismo en Aluminé (Provincia del Neuquén), con un presupuesto oficial de m$n. 13.840.128,60.

Consulta y retiro de la documentación en la Dirección General de Obras Públicas, Santiago del Estero Nº 426, Neuquén y en la Casa de Neuquén, Cangallo 685, Buenos Aires.

Apertura de las propuestas el día 18 de octubre de 1964 a las 16 horas, valor del pliego m$n. 1.400.

e.23|9-Nº 9.278-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.278-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.278-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.278-v.14|10|64

PROVINCIA DE NEUQUEN
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES
Licitación Pública Nº 2|64

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 12.500 kilogramos de leche en polvo de distintos tipos.

Apertura: Día 14 de octubre de 1964, a las 15 horas, en el Departamento de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales.

Informes y Pliegos: En el Departamento de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales, sito en calle Roca 393 de la Ciudad de Neuquén, o en la Casa de Neuquén sita en calle Cangallo 685 de la Ciudad de Buenos Aires, en días hábiles de 14 a 18 horas.

Valor del pliego: Doscientos pesos moneda nacional ($ 200.00 m|n.).

e.22|9 Nº 9.203 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.203 2|10|64
e.5|10 Nº 9.203 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.203 v.14|10|64